INFORME DE GESTIÓN

ENERO - DICIEMBRE DE 2018

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA

Construyendo Democracia

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero Municipal de Bucaramanga

TABLA DE CONTENIDO

DESPACHO 3
PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 3
"CONSTRUYENDO DEMOCRACIA" 3
INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2018 PLAN ESTRATÉGICO 4
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 8
CENTRO DE CONCILIACIÓN 33
PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 36
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA 62
ACOMPAÑAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 62
APOYO PSICOLÓGICO 64
CAPACITACIÓN A CANDIDATOS A PERSONEROS ESTUDIANTILES 75
INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA 83
PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ... 88
ATENCIÓN AL USUARIO 131
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 134
PERSONERIA DELEGADA PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES 138
PERSONERIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRÁNSITO 142
PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS 149
TALENTO HUMANO 153
RECURSOS FÍSICOS 156
GESTIÓN DOCUMENTAL 158
GESTIÓN CONTRACTUAL 159
OFICINA FINANCIERA 160
OFICINA DE CONTROL INTERNO 162
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – FURAG - CALIDAD 162
AUDITORÍAS 163
PROYECTO DE ELABORACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN MIPAC 2017-2020 167
IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 168

DESPACHO

PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019
"CONSTRUYENDO DEMOCRACIA"

La Personería de Bucaramanga, adoptó mediante la Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016 el Plan Estratégico "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA" 2016-2019, carta de navegación que durante los cuatro años desarrollará la nueva administración de la Personería Municipal, para lo cual busca garantizar la efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la Constitución Política, así mismo promover el compromiso de los ciudadanos con lo Público a través de la construcción de los valores democráticos y la participación de la comunidad en las decisiones que le afectan, mediante los mecanismos de participación ciudadana. Por lo tanto, para el año 2019 la Personería de Bucaramanga mediante el Plan "*Construyendo Democracia*" habrá contribuido al proceso de consolidación y reconocimiento de los valores Democráticos, con una cultura participativa en procura de la protección efectiva de los derechos humanos y del interés público.

El programa "*Construyendo Democracia*" propone como ejes orientadores: Incrementar la legitimidad, focalización y respuesta a las necesidades de la ciudadanía mediante el forjamiento de valores Democráticos y apropiación de lo público a través de espacios de participación, promoviendo y garantizando el respeto de los Derechos Constitucionales, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública, así como el fortalecimiento de la institucionalidad para el efectivo cumplimiento de los fines que le han sido encomendados a la Personería, a través de la coordinación con autoridades e instituciones tanto del sector público como del privado.

Así mismo, se resalta la importancia de hacer presencia como Entidad en los retos de gran envergadura que demanda el postconflicto, mediante la cooperación interinstitucional, considerando que la Entidad va afrontar una gran responsabilidad a nivel territorial, toda vez que el desarrollo concreto de los acuerdos se van a materializar regionalmente y de la participación de las Entidades territoriales depende en gran medida el éxito o el fracaso de los mismos.

INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2018 PLAN ESTRATÉGICO "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA 2016-2019"

La Personería de Bucaramanga como órgano de control está llamada a asegurar el cumplimiento de los fines y responsabilidades establecidos por la Constitución y la Ley con el propósito de asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad en general, así como velar por la efectividad de sus derechos humanos y deberes.

En cumplimiento de lo anterior, la Personería adopto mediante Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016, El Plan Estratégico "Construyendo Democracia" 2016-2019, el mismo se centró en tres (3) objetivos estratégicos, (8) estrategias coherentes, coordinadas y cohesionadas que constituyen entre si un instrumento dinámico que orientará la política de gestión de la Institución; estas estrategias se desarrollaran en cuarenta y dos (42) líneas de acción con sus respectivos indicadores, metas, y responsables, con corte a 31 de diciembre de 2018 el nivel de ejecución de dicho plan es del 98%, tal como se evidencia por cada una de las estrategias a continuación:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	NIVEL EJECUCION
Objetivo 1 CONSTRUYENDO DEMOCRACIA	1.DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7	97%
	2.PROTECCION DEL PATRIMONIO PUBLICO Y LOS DERECHOS COLECTIVOS	4	100%
	3.SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	1	100%
	4.MECANISMOS DE PARTICIPACION	3	100%
	5.POSTCONFLICTO	4	100%
Objetivo 2 EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA	6.VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y FUNCION PREVENTIVA	3	100%
Objetivo 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ALIANZA ESTRATÉGICA	7.GESTION INTERINSTITUCIONAL	4	95%
	8.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	16	98%
TOTAL		42	98%

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN ESTE 2018

El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, presentó ante los ciudadanos, Personeros de Santander, Jefes de Despacho, Concejales, entre otros, el informe de Rendición de cuentas de la Entidad, donde se entregó un consolidado de su gestión y las actividades que se desarrollaron junto con su equipo de trabajo durante el presente año 2018.

La Personería de Bucaramanga basándose en el Plan Estratégico "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA" 2016-2019, que es considerado el itinerario para estos 4 años de gestión de la administración actual, busca garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, así mismo promover el compromiso de los ciudadanos con lo público a través de la construcción de los valores democráticos y la participación de la comunidad en las decisiones que le afectan, mediante los mecanismos de participación ciudadana.

En el acto de rendición de cuentas que realizó, el Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado, destacó el desempeño de cada uno de las Personerías Delegadas de las diversas dependencias, en materia de atención al cliente durante la vigencia 2018. "Este año lleno de logros e innovaciones que se reflejaron en la satisfacción de todos los ciudadanos que, por algún motivo, debieron realizar diligencias ante la Personería de Bucaramanga consiguiendo resultados prontos y positivos frente a sus peticiones.

También se innovó en la manera de socializar por diferentes vías a los usuarios de la Personería la oferta de servicios de cada una de sus dependencias, aprovechando las diversas herramientas, y se ofreció a los ciudadanos, capacitación y acompañamiento en el diligenciamiento de las peticiones o denuncias.

Durante la vigencia 2018 se incrementó la legitimidad, focalización y respuesta a las necesidades de la ciudadanía, mediante el forjamiento de valores democráticos y apropiación de lo público a través de espacios de participación, promoviendo y garantizando el respeto de los derechos constitucionales.

Por otra parte, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública, así como el fortalecimiento de la institucionalidad para el efectivo cumplimiento de los fines que le han sido encomendados, se logró la coordinación con autoridades e instituciones tanto del sector público como del privado, para realizar vigilancia y control en cada una de sus funciones.

Así mismo, se resaltó la importancia de hacer presencia como Entidad en los retos de gran envergadura que demanda el post-conflicto, mediante la cooperación interinstitucional, considerando que la Entidad va afrontar una gran responsabilidad a nivel territorial, toda vez que el desarrollo concreto de los acuerdos se va a materializar regionalmente y de la participación de las entidades territoriales depende en gran medida el éxito o el fracaso de los mismos.

Igualmente, se llevó a cabo un ejercicio de construcción participativo con los principales representantes del sector público, privado, educativo, autoridades ambientales, organizaciones sin ánimo de lucro y demás actores, con el objeto de discutir las líneas de acción y los programas propuestos por la Personería de Bucaramanga, defendiendo así de legitimidad democrática.

La Personería de Bucaramanga le cumplió a los bumangueses y a todos los diversos sectores en cada uno de sus compromisos adquiridos en su plan estratégico, en aras de la reivindicación de los derechos de los Bumangueses por las vías institucionales.

Igualmente, la rendición de cuentas es la oportunidad para reflexionar frente a los retos que demanda el futuro cercano en materia de continuar velando por la garantía de los derechos de los ciudadanos y enfrentar con enfoque de derechos las problemáticas más sentidas de los sectores sociales más vulnerables de nuestro Municipio.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD, INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

El Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado, tras atender una mesa de trabajo interinstitucional con representantes de diferentes centros de atención del adulto mayor que hacen parte de la Asociación Santandereana de Centros de Bienestar del Adulto Mayor ASCBAM y de la Federación Nacional de Centros de Bienestar y Centro Vida del Adulto Mayor FEDEMAYOR, ofició al Ministro de Salud solicitando su urgente intervención para atender la problemática que les aqueja, señalando como aspectos más relevantes los siguientes:

1. De conformidad con los parámetros legales y reglamentarios vigentes, referidos a los estándares de talento humano, infraestructura, dotación, plan personalizado de atención y calidad de vida exigidos para la atención de los adultos mayores, el costo de atención por persona externa ascendería a la suma de $1.534.000; en tanto que el costo de atención por persona interna alcanza un monto de $2.416.000.

2. Atendiendo a la distribución efectuada conforme las disposiciones legales aplicables para distribución de los recursos de la estampilla pro adulto mayor, el aporte mensual por adulto mayor atendido por la institución escasamente alcanza la suma de $102.500, lo que implica necesariamente que la diferencia de recursos para la atención de estos adultos mayores debe ser gestionada o queda a cargo del centro de bienestar que se ocupa de su atención.

3. Como consecuencia de lo anterior, se explica la deficitaria situación de los centros de bienestar del adulto mayor en la ciudad y el Departamento, que afrontan gran dificultad para atender sus responsabilidades con los adultos mayores que atienden, habiéndose visto obligados a realizar rifas, bazares y donaciones para obtener recursos para solventar sus obligaciones. Muchos de estos adultos mayores han sido abandonados por sus familias, otros no tienen quien se haga a cargo de ellos; y en su mayoría tienen padecimientos relacionados con enfermedades terminales, enfermedad mental, entre otras que requieren una atención continua las 24 horas del día.

4. Aunado a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió una reciente normatividad, que estableció los requisitos mínimos esenciales con que deben contar estos establecimientos de atención al adulto mayor, correspondientes a un conjunto de parámetros de infraestructura y dotación exigibles a los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Vida, como criterios esenciales para su funcionamiento, respecto de los cuales señaló un plazo límite para su cumplimento hasta el 15 de enero de 2019.

La anterior exigencia normativa hace más gravosa la situación de estos centros de atención a los adultos en vulnerabilidad, dado que, sus recursos ni siquiera son suficientes para solventar los gastos de alimentación y recurso humano, menos aún lo serán para cubrir la infraestructura y dotación exigidos en la citada disposición.

En razón de la situación mencionada, la Personería de Bucaramanga solicitó al Ministro de salud JUAN PABLO URIBE RESTREPO, intervenir para que se reorienten las decisiones de política pública en la materia y su implementación sea garante real de los derechos de los adultos mayores.

Al respecto, el Personero de Bucaramanga enfatizó: "En consideración a las posibilidades reales de estas instituciones, se recomienda establecer un periodo de transición para el cumplimiento de la citada normativa. De lo contrario, estos hogares se verán expuestos a su cierre, con el perjuicio que ello deriva para los adultos mayores que allí son atendidos, población que por su condición de vulnerabilidad goza de especial protección constitucional".

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA SOLICITA A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, LA REALIZACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA Y LA DESIGNACIÓN DE UNA RELATORÍA ESPECIAL, PARA TRATAR LA CRISIS HUMANITARIA QUE AFRONTAN LOS MIGRANTES VENEZOLANOS

La ciudad de Bucaramanga ha recibido el impacto de una sentida problemática social, originada en la afluencia de migrantes de la vecina República de Venezuela, que se desplazan en grupos de caminantes por el territorio colombiano con destino a otras ciudades del país o al sur del continente, quienes tienen como paso obligatorio en su ruta el tránsito por la ciudad.

En consecuencia, la ocupación de bienes de uso público por parte de esta población, ha generado problemáticas ambientales y de salubridad, teniendo en cuenta que, los escenarios de uso público no son los idóneos para el asentamiento de esta población y cuya ocupación deriva en una significativa problemática socio ambiental.

La situación de los migrantes en cuanto a su legalidad en el ingreso al país, sus condiciones de vida, salud, alimento, vestuario, exposición al riesgo, situación de derechos, entre otros factores, han conllevado a la implementación de acciones en lo territorial desde lo institucional y desde la sociedad civil que responden y buscan atender garantías esenciales del Derecho de Gentes, que le asisten a esta población, con alcances muy limitados, en razón a la falta de recursos económicos que soporten dichas acciones, a la ausencia de una política pública articulada y dirigida desde el nivel central que defina los parámetros nacionales para enfrentar esta situación y a la falta de definición de los mecanismos o fuentes de recursos que solventarán las medidas respectivas que se adopten.

En tal sentido, ingresada a la agenda pública la problemática social derivada de la constante afluencia de población migrante al país, bajo el entendido de las obligaciones internacionales desde la perspectiva del derecho de gentes, el Personero de Bucaramanga ha solicitado ante la OEA, como instancia garante de los derechos humanos en el sistema interamericano que disponga la realización de una mesa técnica o la designación de una Relatoría especial en esa temática, con fundamento en los acuerdos realizados en Sesión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos N° 163 de fecha 11 de mayo de 2018.

La solicitud efectuada tiene como propósito que se promuevan acciones integradas entre los Estados de tránsito y destino de la población migrante en las Américas, a partir de las cuales se fortalezcan estrategias que garanticen sus derechos, así como mitigar y controlar los efectos actuales y futuros que de dicha situación se derivan.

En la solicitud efectuada por la Personería de Bucaramanga al Relator para Migraciones **Luis Ernesto Vargas Silva,** se ha señalado que, estaremos atentos como entidad a concurrir en los procesos y acciones que se dispongan, atendiendo a los protocolos y disposiciones internacionales en la materia, como parte de nuestra labor de defensa de los Derechos Humanos en el entorno local, reiterando la urgencia de la mesa técnica con participación de los Estados de las Américas por donde se desplaza esta población migrante, y la designación de una Relatoría Especial, para atender esta situación cada vez más critica que requiere la coordinación de esfuerzos de la Comunidad Internacional para brindar una eficaz respuesta a la problemática planteada y de esa forma atender la crisis humanitaria que afronta esta población en el Continente.

La Personería de Bucaramanga realizó capacitación sobre Prevención del Acoso Laboral a través de la Dignificación del Ser en las Relaciones Laborales, con el fin de afianzar los conocimientos de los trabajadores en materia de prevención del acoso laboral y la dignificación del trabajo.

La Personería de Bucaramanga y la Escuela Superior de Administración Pública, realizaron capacitación dirigida a líderes de la sociedad civil, gestores de paz y veedores ciudadanos, con el fin de brindar herramientas conceptuales en torno a las implicaciones del Posconflicto y los Acuerdos de Paz con enfoque territorial.

FERIAS DE SERVICIOS

La Personería de Bucaramanga en cabeza del Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, realizó su primera Feria de Servicios del año 2018, donde ofreció los servicios de la oferta institucional a la comunidad del barrio la Joya. En esta actividad todos los habitantes del sector tuvieron la oportunidad de recibir asesorías en las diferentes ramas del Derecho, Conciliación, Asesoría Psicológica, Asesoría Jurídica, Examen De Optometría, Servicios De Belleza, Vacunación De Mascotas, Show De Payasos, entre otros.

La Personería de Bucaramanga, realizó la Segunda Feria de Servicios 2018, en el Barrio Villa Carmelo al norte del Municipio. El objetivo de esta actividad es que la comunidad conozca la oferta institucional que tiene la Personería, para los habitantes de esta zona vulnerables de la ciudad. Profesionales especializados brindaron Asesorías en las diferentes ramas del Derecho, Conciliación, Asesoría Psicológica, Asesoría Jurídica, Servicios De Belleza, Vacunación de Mascotas, Show De Payasos, entre otros. Para la realización de esta actividad, la Entidad contó con el apoyo del Ejército Nacional, La Policía Nacional, La Academia de Belleza Marlene y la Secretaría De Medio Ambiente, con el fin de brindar una jornada trabajo que beneficie a esta comunidad.

La Personería de Bucaramanga Dando cumplimiento al Plan Estratégico "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA" realizó La actividad institucional denominada III FERIA DE SERVICIOS en el barrio Morrorico. Está iniciativa tuvo como principal objetivo, lograr un acercamiento de la institucionalidad con la comuna 14, llevándoles toda la oferta de servicios que presta esta Entidad. La Universidad Santo Tomás apoyó esta actividad brindando servicios de odontología y optometría, también se unieron la Academia de belleza Marlene, el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Secretaría de Medio Ambiente, entre otros; con el fin de beneficiar a la comunidad de este sector.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA SOLICITA LA INTERVENCION INMEDIATA DEL GOBIERNO NACIONAL PARA UNA PRONTA SOLUCION A LA CRISIS HUMANITARIA QUE VIVEN LOS MIGRANTES VENEZOLANOS

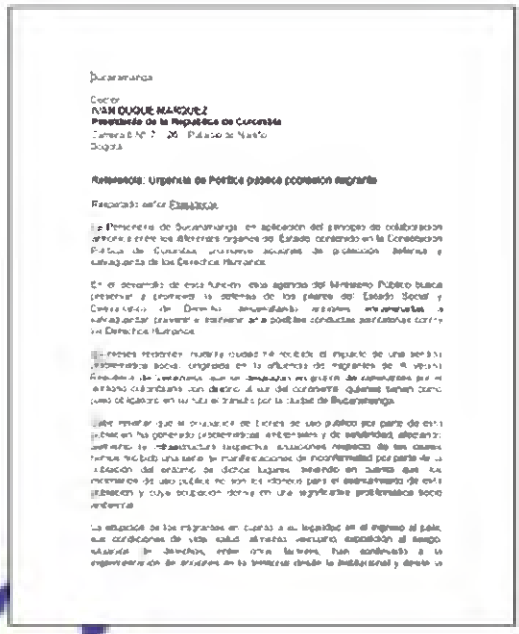

Bucaramanga

Doctor
IVAN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la República de Colombia
Carrera 8 N° 7 - 26 Palacio de Nariño
Bogotá

Referencia: Urgencia de Política pública profesión migrante

Respetado señor Presidente

La Personería de Bucaramanga en aplicación del principio de colaboración armónica entre los diferentes órganos del Estado contenido en la Constitución Política de Colombia, promueve acciones de protección, defensa y salvaguarda de los Derechos Humanos.

En el desarrollo de esta función, esta agencia del Ministerio Público busca preservar y promover la defensa de los pilares del Estado Social y Democrático de Derecho, desarrollando acciones encaminadas a salvaguardar, prevenir e intervenir ante posibles conductas partidarias contra los Derechos Humanos.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

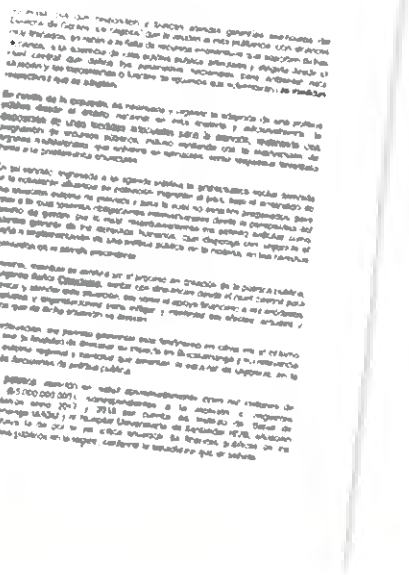

[illegible]

Como resultado del acompañamiento que ha venido realizando La Personería de Bucaramanga a los migrantes venezolanos, se logró evidenciar la difícil situación por la cual atraviesa esta población vulnerable en la ciudad, especialmente aquellos que vienen caminando desde la frontera venezolana con los miembros de sus familias, conformado por padres, niños y niñas, jóvenes y adultos mayores; quienes llegan a la capital santandereana y se albergan en el Parque del Agua, generando una problemática de salubridad, y en consecuencia de inseguridad a la población residente en Bucaramanga, situación que pone en alerta a los ciudadanos.

Frente a este escenario y con el ánimo de velar por los derechos de los bumangueses y de los migrantes venezolanos, el Personero Municipal Omar Alfonso Ochoa Maldonado, le solicitó al Presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, y al ministro de relaciones exteriores, Carlos Holmes Trujillo; en una carta, donde se expone la situación de la población migrante de Venezuela ubicada en Bucaramanga y esta misma describe las intervenciones realizadas desde la Personería, con la capacidad institucional existente, haciendo un llamado de urgencia a la intervención nacional sobre este particular.

Es de vital importancia promover la articulación con organismos internacionales para apoyo técnico y financiero en la implementación de dicha política que se traduzcan en garantía de los derechos de los migrantes.

La Personería de Bucaramanga expone ante el presidente la necesidad de implementar una política pública para la atención a migrantes en el país. Por ello, muchos de los puntos que se exponen en esta misiva es la de destinar apalancamiento financiero para dicha política pública y para la ejecución de la misma.

Esta problemática social en nuestra ciudad, originada en la afluencia de migrantes de Venezuela, que se desplazan en grupos de caminantes por el territorio colombiano con destino al sur del continente, tienen como paso obligatorio en su ruta el tránsito por la ciudad de Bucaramanga.

Cabe resaltar que la ocupación de bienes de uso público por parte de esta población ha generado problemáticas ambientales y de salubridad, afectando asimismo la infraestructura, situaciones respecto de las cuales se ha venido recibiendo una serie de manifestaciones de inconformidad por parte de la población del entorno de dichos lugares; teniendo en cuenta que, los escenarios de uso público no son los idóneos para el asentamiento de esta población y cuya ocupación deriva en una significativa problemática socio ambiental.

Al respecto el Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa dijo "La situación de los migrantes en cuanto a su legalidad en el ingreso al país, sus condiciones de vida, salud, alimento, vestuario, exposición al riesgo, situación de derechos, entre otros factores; han conllevado a la implementación de acciones en lo territorial desde lo institucional y desde la sociedad civil que responden y buscan atender garantías esenciales del Derecho de Gentes "Ius Cogens" que le asisten a esta población, con alcances muy limitados, en razón a la falta de recursos económicos que soporten dichas acciones, a la ausencia de una política pública articulada y dirigida desde el nivel central que defina los parámetros nacionales para enfrentar esta situación y los mecanismos o fuentes de recursos que solventarán las medidas respectivas que se adopten."

En consecuencia, es necesaria y urgente la adopción de una política pública desde el ámbito nacional en esta materia y adicionalmente, la disposición de unas medidas adecuadas para la atención, realizando una asignación de recursos públicos, incluso contando con la intervención de órganos multilaterales, que solvente su ejecución; como respuesta inmediata frente a la problemática enunciada.

De esa forma la Personería Municipal continúa gestionando medidas y trabajando en favor de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, con el ánimo de reivindicar sus derechos ante las instancias gubernamentales correspondientes.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA GESTIONA MAQUINARÍA Y HERRAMIENTAS PARA PANADERÍA NUEVOS HORIZONTES

Atendiendo a la problemática social de la población carcelaria y a efectos de brindar una oportunidad a los jóvenes vinculados al programa de la comunidad terapéutica "Nuevos Horizontes", la cual brinda una opción a aquellos internos del

Centro Penitenciario la Modelo de Bucaramanga, que se han visto inmersos en el consumo de sustancias psicoactivas, pero que con esfuerzo buscan una salida a esta situación; la Personería de Bucaramanga realizó gestión con la empresa privada para la consecución de maquinaria y herramientas para la Panadería Nuevos Horizontes, con el ánimo de seguir brindando el soporte que la comunidad terapéutica les ha dado hasta ahora, pero ya desde una perspectiva de índole más incluyente en lo social y económico, que le otorgue a este grupo juvenil, una alternativa concreta de vida y sostenibilidad en la legalidad, sin reincidir en el delito.

Esta Entidad logró gestionar aportes de la empresa privada de los cuales se adquirieron como donación los siguientes elementos:

- 1 Greca
- 29 Bandejas de Horno
- 1 Carro de bandejas de horno
- Muebles
- Lavaplatos con estufa en acero
- Vitrina panorámica
- Horno vertical
- Horno tres puertas
- Batea
- Nevera Icasa
- Balanza
- Platillero
- Soporte de porta salsas
- Molde Cuadrado
- Molde rectangular
- Mesas con 3 sillas
- Vitrinas con 4 estantes
- Vitrina enfriadora
- Vitrina Exhibidora vertical
- Batidora
- Horno microondas
- Horno Tostador

Por iniciativa de la Personería Municipal buscamos fomentar la labor productiva que sea de beneficio personal y familiar, que les brinde posibilidades de una autentica inserción en la vida económica y social, con el ánimo de hacer sostenible su proyecto de vida en la legalidad y disminuir los de esa forma los riesgos de reincidencia, tanto en el delito como en la utilización de sustancias psicoactivas.

LA PERSONERÍA MUNICIPAL REALIZA MESA DE TRABAJO CON LOS DIVERSOS ENTES DE SEGURIDAD PARA PONERLE LA CARA A LA CIUDAD Y CONTRARRESTAR LA INSEGURIDAD QUE ACTUALMENTE SE PRESENTA EN ALGUNOS BARRIOS DE BUCARAMANGA

Por iniciativa de la Personería Municipal se llevó a cabo una Mesa de trabajo con los diversos entes de seguridad del municipio, para tratar temas concernientes a la Seguridad de la comunidad que actualmente vive en Bucaramanga.

Ante las constantes denuncias y por iniciativa de la Personería Municipal, se llevó a cabo una mesa de trabajo extraordinaria, con la participación de las autoridades competentes en relación con el tema de la seguridad ciudadana, contando con la asistencia de la Policía Nacional, la Secretaría de Interior Municipal y

Departamental, Migración Colombia, Gaula, Fiscalía, CTI , algunos estamentos de la sociedad civil como la Cámara de Comercio y Líderes Sociales; con el fin de generar una hoja de ruta común, abordando esta situación de inseguridad que ha aumentado en algunos delitos en nuestra ciudad, en comparación con los años anteriores.

Esta situación en particular ha generado la necesidad que entre todas las autoridades se establezcan esfuerzos conjuntos para atacar tanto preventiva como correctivamente esa situación por la que se enfrenta Bucaramanga.

Al respecto el Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado informó que: "Es de menester los positivos avances en la disminución de los porcentajes en problemáticas como lesiones personales, homicidios, hurtos a vehículos y hurtos a establecimientos bancarios, pero para el infortunado momento que se atraviesa en la ciudad, también tenemos una situación de aumento en lo que tiene que ver con hurtos a personas, a establecimientos comerciales, y a residencias en donde lamentablemente hemos tenido una dinámica de aumento en materia de estos tres últimos delitos, lo cual nos obliga necesariamente a generar este tipo de acciones conjuntas con las autoridades, fruto de las cuales se llegó al acuerdo de reactivar punto de control migratorio en las afueras, o en los límites del Departamento para controlar ese flujo, que es una de las causas en el aumento de la inseguridad que vive la ciudad."

Durante el desarrollo de la mesa también se estableció la necesidad de fortalecer los frentes de seguridad ciudadana, con el apoyo presupuestal de la Administración Municipal para que se pueda contar con los elementos que permitan desarrollar su labor en condiciones de eficacia, y los mismos sean dotados de cometas comunitarias en los barrios y en las comunas, lo cual permite

disuadir y fortalecer esos entornos de protección de los ciudadanos, también tenemos previsto la necesidad de robustecer los programas preventivos como los que impulsan la cultura, la inversión de tiempo libre por parte de nuestras juventudes, jornadas anticipadas que encaminan a sustraerle al delito y a la criminalidad a potenciales jóvenes o personas que pueden verse abocados a esta situación.

Por parte de los gremios del comercio de la ciudad, durante la mesa se planeó una propuesta que debemos no descartar y es la posibilidad restringir a parrilleros hombres en las motos en ciertas zonas y en determinados horarios, ya que en gran parte de los delitos que se cometen, fueron realizados por personas que se desplazan en este medio, se entiende que la gran mayoría, es decir un 99% de las personas que la utilizan, son para efectos legales, como transportar a su familia, para el desarrollo de su actividad económica, sin embargo sería necesario hacer un análisis a las zonas y los horarios donde se generas estos delitos, y revisar la carnetización como ejemplo, siguiendo las experiencias como las de Bogotá y Barranquilla donde los resultados han sido positivos en la reducción de estos índices.

La Personería Municipal aunará esfuerzos con los diferentes Entes de seguridad para fortalecer la buena convivencia y seguridad de las ciudadanos que habitan este municipio, caracterizado por la tranquilidad y el buen vivir en la capital santandereana.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA PRESENTÓ SU INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA PRIMER TRIMESTRE 2018 ANTE CONCEJO MUNICIPAL

El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, presentó ante los concejales de la Ciudad de Bucaramanga el informe de gestión de la Personería Municipal, correspondiente a primer periodo del año en curso desde el primero (1) de enero al 31 de marzo de 2018; éste es primer informe realizado en el 2018 y su tercer año de gestión.

En la información se destaca la ejecución de las metas propuestas que alcanzan un 90% de cumplimiento en las siguientes líneas estratégicas: Defensa y promoción de derechos humanos 95%, Vigilancia de la conducta oficial y función preventiva en un 100%, gestión interinstitucional 100% y fortalecimiento Institucional 80%, para el cumplimiento de las funciones en lo que resta de esta anualidad.

De igual forma, y dando cumplimiento a la consigna de Construir Democracia, se ha venido impulsando en los diversos sectores el conocimiento de los servicios de la Entidad, resaltando la estrategia de las Ferias de Servicios que corresponde a la realización de jornadas donde se ofertan en las diferentes comunas y corregimientos, los servicios que ofrece la Personería. Esta iniciativa, creada por éste ente territorial, registró gran cantidad de familias de los estratos 1, 2 y 3, así mismo, en cumplimiento con el Plan Estratégico en el área de Derechos Humanos se realizaron mesas interinstitucionales en salud, con el objetivo de generar esfuerzos conjuntos entre los diferentes actores que integran el sistema de seguridad social en salud, realizando un seguimiento detallado a los compromisos adquiridos, balance de la recuperación de la cartera morosa y estructuración de la red metropolitana en salud. Por otra Parte, se realizaron operativos en diversas EPS para conocer el servicio prestado por parte de estas entidades.

Se hizo presencia en el interior de los penales, para dar supervisión ante las constantes quejas de ésta población vulnerable en temas importantes como: Ingreso de alimentos, visita conyugal, visita de niños, niñas y adolescentes, abuso de poder y maltrato por parte del cuerpo de vigilancia.

Además, bimensualmente se están adelantando visitas en los centros penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo-Regional Santander, con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos fundamentales mientras cumplen sus penas en los centros de reclusión.

La Personería de Bucaramanga asistió al comité sobre la Estampilla Pro Anciano, con el fin de garantizar la destinación de los recursos a favor de esta población

vulnerable, además de crear acciones para garantizar el restablecimiento de la consulta médica domiciliaria a esta población.

En el tema de barrismo social, la Personería de Bucaramanga realizó capacitación en "Perspectivas para fortalecer la seguridad, comunidad y convivencia en el fútbol desde la Ley 1445 de 2011", actividad realizada en colaboración con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes y que se enmarca dentro de la línea de acción del trabajo comunitario con los integrantes de las barras de fútbol de los diferentes equipos profesionales que operan en nuestro Municipio.

En lo corrido de estos tres meses, se crearon espacios de acercamiento y concertación con el Alto Comisionado para las Regiones y el Director de Frontera de la Presidencia de la República, con el objetivo de aunar esfuerzos para realizar la caracterización de la población venezolana migrante residente en el Municipio de Bucaramanga. Esta actividad busca realizar un estudio para generar políticas públicas con el fin de brindar un servicio integral a la población, además de brindarles asesoría en temas jurídicos, asesorías psicológicas, trámites migratorios y de nacionalización, inserción laboral, derecho a la salud y a la educación. De igual forma se realizó Intervención de recuperación de espacio público por ocupación de migrantes.

La Entidad asistió a mesas de trabajo organizadas por la Secretaria de Interior de la Gobernación de Santander con relación a la reactivación del Consejo Departamental de Paz y de esta manera gestionar la actualización del acuerdo municipal que rige al Consejo Municipal de Paz.

Con el apoyo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos se realizó capacitación en asuntos Generales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario dirigida a diferentes autoridades municipales y departamentales y grupos de veedores de población vulnerable.

Por petición de la Personería de Bucaramanga la Registradora dispuso de 2 cubículos adicionales para que en los puntos donde sufragan las personas de la tercera edad se garantice la agilidad en la votación.

En los Comités de Convivencia Civil y Seguridad Ciudadana, la Personería ha participado aportando ideas en cuanto a los temas de seguridad que afectan a la ciudad.

Con el fin de coadyuvar con la fundación "AMIGOS COMUNIDAD TERAPEUTICA", la Personería de Bucaramanga promovió el Proyecto Productivo Panadería Nuevos Horizontes, la cual trabaja en la resocialización de internos de la cárcel modelo de Bucaramanga.

En el programa de Personeros Estúdiales se realizaron jornadas de capacitación a los Personeros de los colegios de la ciudad, con el objetivo de constituirlos como representantes y voceros de los educandos para la promoción y defensa de sus derechos y deberes en los respectivos establecimientos educativos, ejerciendo construcción de democracia y permitiendo la participación de los jóvenes en los diferentes escenarios de liderazgo.

Con Hogares Clareth, se realizaron acuerdos al plan estratégico, seguimiento y control en dicha institución, con el fin de garantizar los derechos de los 73 jóvenes recluidos en este establecimiento, y de esta manera velar porque todas sus condiciones de vida y de convivencia sean dignas y ajustadas a la ley.

Se realizó acompañamiento a 34 audiencias de violencia intrafamiliar y adulto mayor en comisarías de familia de La Joya, Norte y Oriente.
Se implementó una mesa de trabajo, "Plan de acción para control de olores" en la subdirección ambiental del área Metropolitana de Bucaramanga.

Además, La Personería Municipal como garante de la protección de los derechos humanos, participó activamente en dos diligencias de desalojo en predios del estado denominados Puente Nariño y Café Madrid. Se realizó acompañamiento y seguimiento a los 31 asentamientos con resolución para su legalización y regularización. Actualmente existen 83 Asentamientos en Bucaramanga sin resolución respecto de los cuales se efectúa acompañamiento y asesoría para surtir los trámites de legalización.
En la carrera 40 con calle 46 del sector de cabecera, por tercera ocasión se han presentado hundimientos en un tramo de este sector, ante esta problemática, las entidades, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Dirección de Transito de Bucaramanga, Personería de Bucaramanga y Empresa Pública de Alcantarillado de Santander; se reunieron en Mesa de Trabajo con el fin de definir las acciones a implementar por cada una de estas autoridades competentes.

El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha venido prestando sus servicios a la comunidad desde septiembre de 2008 de forma gratuita, y a la fecha ha atendido 13121 solicitudes de Conciliación.

Cabe resaltar que este indicador muestra que el nivel de satisfacción de los ciudadanos con respecto a nuestros servicios prestados es del 97% del total de

los encuestados en el periodo de enero a marzo de 2018, este resultado es EXCELENTE y permite concluir que la gestión de la Personería ha sido EFECTIVA

"La Personería de Bucaramanga como ente del Ministerio Público pionera en temas de innovación orientados a la atención a los usuarios; somos una entidad comprometida con la Ciudad y continuaremos trabajando con dedicación y determinación para dar cumplimiento a nuestra misión constitucional de velar por la guarda y protección de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial, y la protección del interés público", informó Omar Alfonso Ochoa Maldonado Personero de Bucaramanga.

La Personería Municipal continuará vigilante de la conducta oficial de los servidores públicos, en procura de robustecer los mecanismos de control y velar por una eficiente prestación del servicio hacia la ciudadanía, como garantes del interés público e interlocutores de la comunidad ante las diferentes instancias gubernamentales.

La presidenta del Concejo Municipal y su grupo de corporados felicitaron al Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa y su equipo de trabajo, por la gestión que se viene realizando en la entidad y enalteció, la responsabilidad, agilidad y prontitud de cada una de sus funciones en pro de la comunidad.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ TERCERA MESA INTERINSTITUCIONAL DE SALUD PARA REIVINDICAR ESE DERECHO FUNDAMENTAL CON ENFOQUE REGIONAL

La Personería de Bucaramanga desde el año 2017, viene impulsando la iniciativa de la mesa interinstitucional en salud, la cual tiene como objetivo generar esfuerzos conjuntos entre los diferentes actores que integran el sistema de seguridad social en salud, con el ánimo de elevar los estándares de atención a los usuarios del mismo.

En la tercera sesión de la citada mesa, se realizó un detallado seguimiento a los compromisos adquiridos por los integrantes de la misma, en las sesiones anteriores, especialmente en lo relativo a la presentación de la matriz de PQRs contra las EPS que operan en el Municipio, la capacitación y fortalecimiento de las veedurías en salud, el balance de la recuperación de la cartera morosa, la estructuración de la red metropolitana en salud, y el aporte de la academia para lograr avanzar en el propósito común de contrarrestar las barreras existentes para el ejercicio pleno del derecho a la salud en el Municipio.

En el desarrollo de la citada mesa, se contó con la presencia de los Gerentes de las Empresas Prestadoras de Salud EPS en el Municipio, las Secretarías de Salud Departamental y Municipal, la Regional de la Supersalud, Veedores ciudadanos en temas de salud, el Director de ISABU, la Contraloría Municipal, la Procuraduría Regional, la Defensoría del Pueblo y organizaciones de usuarios.

Durante el desarrollo de la mesa, se generaron los siguientes compromisos:

1. Por parte de la Personería de Bucaramanga, se seguirá con el proceso de capacitación a los veedores ciudadanos en temas de salud y se socializará con las demás Personerías del Departamento, para lograr la gestión pertinente tendiente a facilitar la entrega de medicamentos No Pos en cada Municipio, por parte de la Secretaria de Salud Departamental.

2. La Personería Municipal se encargará de convocar una mesa extraordinaria, para profundizar en temas relacionados con la estructuración de la Red Integrada de Prestadores de Salud, contando con la presencia de todas las autoridades competentes del Área Metropolitana de Bucaramanga, la Universidad Industrial de Santander y otros actores involucrados en esa temática.

3. Se deberán articular acciones con la Defensoría del Pueblo y activar Comité de Discapacidad en el Departamento.

4. Como compromiso este organismo deberá instar a las empresas sociales del Estado a ampliar la oportunidad para la asignación de las consultas especializadas.

5. Por parte de la Secretaría de Salud Departamental, se asumió el compromiso de socializar la capacitación recibida sobre redes de servicios en salud, recibida por parte del Ministerio de Salud, así como actualizar el informe sobre comportamiento de cartera morosa en el sistema.

6. El instituto de Salud de Bucaramanga, se comprometió a facilitar la logística para la entrega de los medicamentos No Pos, en el Municipio y su área rural.

Esta misma Entidad se comprometió a reunirse con el Área Metropolitana, para constituir mecanismos avanzados de análisis demográficos que faciliten la estructuración de la red metropolitana en salud.

La Personería Municipal de Bucaramanga, seguirá comprometida como garante de los derechos de los ciudadanos, liderando este tipo de procesos e iniciativas, siempre en procura de la reivindicación del derecho fundamental a la salud de los ciudadanos de nuestro Municipio.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ CUARTA MESA INTERINSTITUCIONAL DE SALUD, PARA EVALUAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA Y CONSTRUIR UNA RUTA PARA LA CONFORMACION Y ORGANIZACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL AREA METROPOLITANA

La Personería Municipal de Bucaramanga actuando como garante de los derechos de los ciudadanos, de tiempo atrás viene impulsando la iniciativa de la mesa interinstitucional en salud, la cual tiene como objetivo, generar esfuerzos conjuntos entre los diferentes actores que integran el sistema de seguridad social en salud, con el fin de disminuir las barreras de acceso al servicio de salud.

En la cuarta sesión de la citada mesa, se realizó un detallado seguimiento a los compromisos adquiridos por los integrantes de la misma, en las sesiones anteriores, especialmente en lo relativo a la presentación de la matriz de PQR interpuestas contra las EPS que operan en el Municipio, la capacitación y fortalecimiento de las veedurías en salud, el balance de la recuperación de la cartera morosa, la estructuración de la red metropolitana en salud, y el aporte de

la academia para lograr avanzar en el propósito común de contrarrestar las barreras existentes para el ejercicio pleno del derecho a la salud en el Municipio.

En el desarrollo de la citada mesa, se contó con la presencia de los Gerentes de las Empresas Prestadoras de Salud EPS en el Municipio, las Secretarías de Salud Departamental y Municipal, la Regional de la Supersalud, Veedores ciudadanos en temas de salud, la Defensoría del Pueblo, la academia y organizaciones de usuarios.

Durante el desarrollo de la mesa, se generaron los siguientes compromisos:

1. Ante los estudios presentados por el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Departamento de Salud Pública de la Universidad Industrial de Santander y la Secretaria de Salud del Departamento de Santander quedó plenamente justificada la necesidad de conformar la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud del Área Metropolitana, por consiguiente se formuló una ruta de trabajo que consiste en: a. Conformación y organización de la Red Prestadora, b. Operación de la Red, c. Seguimiento y evaluación de la Red a través de una matriz de riesgo y plan de contingencia. Esta ruta estará orientada por la Secretaria de Salud del Departamento.

2. La Personería de Bucaramanga, dando cumplimiento a la circular 0043 de Noviembre de 2017, continuo realizando visitas a las EPS, IPS Públicas y privadas, con el fin de dar cumplimiento con los plazos establecidos para la conformación de la Red Prestadora de Servicios de Salud.

3. Se han venido realizando diferentes mesas de trabajo con los gerentes de las IPS públicas y privadas del área metropolitana, así como sus Alcaldes, Secretarios de Salud Municipal, EPS y entes territoriales, con el fin de dar inicio al cumplimiento de la ruta en mención.

4. Se continuará con la gestión de la cartera hospitalaria, liderada por la Secretaria de Salud Departamental, la Red Pública hospitalaria, las EPS y los organismos de control, para mejorar el flujo de recursos del sistema.

5. La mesa de Salud Interinstitucional, apoyará la iniciativa realizada por la Gobernación de Santander, en el sentido de remitir una comunicación, solicitando al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la apropiación de recursos para atender la cartera de medicamentos no-pos, y de esta manera atender el pasivo a las EPS por este concepto.

6. Se realizará capacitación a las veedurías, asociaciones de usuarios de las IPS y otras organizaciones de la sociedad civil en el fortalecimiento de los mecanismos de participación y la Red Integrada de prestación de servicios de salud del Área Metropolitana de Bucaramanga, entre otros temas de interés.

PERSONERO DE BUCARAMANGA REALIZÓ LLAMADO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SUS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PROHIBICIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO A ELECCIONES PRESIDENCIALES.

Mediante circular No 016 de 2018, el Personero de Bucaramanga requirió al Alcalde de Bucaramanga, sus Secretarios de Despacho y los servidores públicos de los Institutos Descentralizados del Municipio, para dar estricto cumplimiento a las prohibiciones legales aplicables al proceso electoral, haciendo énfasis en la

prohibición de participación en política y respaldo a causas políticas, prohibición de utilización de recursos y bienes púbicos para favorecer alguna causa de esa naturaleza, así mismo, lo relacionado con modificaciones en la nómina tanto de vinculación de funcionarios, desvinculación de éstos y creación de cargos nuevos, y finalmente enfatizó en las restricciones aplicables en materia de contratación directa que son aplicables desde cuatro meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la segunda vuelta presidencial si fuere el caso.

El Personero de Bucaramanga señaló que la Circular emitida constituye una exhortación para que los servidores públicos municipales en esta época pre electoral, ajustara su conducta a las disposiciones señaladas y para que denuncien en ejercicio de sus deberes y obligaciones, ante este Órgano de Control, las acciones desplegadas por funcionarios que se aparten de los postulados de transparencia, moralidad e imparcialidad que deben caracterizar el proceso electoral y en consecuencia, contravengan las disposiciones enunciadas.

Sobre el particular, Omar Alfonso Ochoa Maldonado Personero Municipal afirmó: "Se ha efectuado por parte de este Despacho, un llamamiento preventivo a la Administración Local, con el ánimo de reiterar las obligaciones que como servidores públicos nos competen en época electoral, con miras al efectivo cumplimiento del régimen de prohibiciones y restricciones vigente en este periodo, así como señalar las consecuencias de su desconocimiento, en procura de robustecer los postulados de moralidad administrativa y transparencia que deben caracterizar el accionar público durante la época electoral."

Igualmente, solicitó la mayor divulgación a esas directrices en cada Despacho, para el adecuado conocimiento del contenido del llamamiento preventivo, por parte de cada servidor público, destinatario de las prohibiciones contenidas en el marco normativo vigente, en materia de garantías electorales.

GRACIAS A LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA Y EL TRABAJO MANCOMUNADO CON LA COOPERATIVA COOPFUTURO, SE LOGRÓ LA DONACIÓN DE 100 KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE CAFÉ MADRID EN EL NORTE DEL MUNICIPIO

Como resultado del trabajo conjunto entre la Personería Municipal y el sector privado, se logró la entrega de kits escolares, que incluyen cuadernos, una caja de colores, cartuchera, lápices y lapiceros, regla, carpeta, sacapuntas y borradores, a los niños del Colegio Café Madrid en nuestra ciudad. Dichos materiales les permitirán a estos estudiantes un mejor desempeño escolar, a pesar de la situación de vulnerabilidad de este sector social.

Este trabajo se realizó gracias al esfuerzo de responsabilidad social de la Cooperativa Coopfuturo, en coordinación con la Personería Municipal, para dotar con 100 kits escolares a los niños de esa institución educativa, lo cual constituye un valioso aporte al proceso de aprendizaje para esta población infantil, en una zona donde las familias son de escasos recursos económicos.
El Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado sobre el particular señaló: "La entrega de estos kits es una estrategia para promover la educación en esta institución donde tenemos una población que amerita una especial atención y que no cuentan con la posibilidad de adquirirlos para su buen desempeño académico. Es por ello, que de la mano con sector privado, venimos impulsando estrategias para aunar esfuerzos tendientes a lograr una mejor calidad de vida y un buen nivel educación para estos niños en situación de vulnerabilidad."

Beatriz Millán Gerente de Coopfuturo informo al respecto que, "Para nosotros es un motivo de orgullo y de felicidad poder ayudar a estos niños y niñas que tanto lo necesitan, queremos junto con La Personería liderar estos procesos en el Municipio. Hago un llamado al sector privado para que colabore y así ofrecer estas

ayudas a tantos pequeños que las necesitan. Este apoyo se hace para contribuir con los costos educativos a los padres; y para nosotros es una alegría ver los estudiantes recibir estos kits. La invitación es a que la empresa privada se una, como Coopfuturo a esta noble causa, y contribuyan en la consecución de estos implementos y se les puedan hacer llegar a la población menos favorecida de municipio".

"Es muy gratificante ver la sonrisa de los niños al recibir estas ayudas, nosotros nos comprometimos a brindar bienestar y acompañamiento a las diferentes poblaciones vulnerables estrechando lazos de cooperación con la empresa privada, para continuar llevando alegría y educación a los niños del Municipio", comentó Ochoa Maldonado.

Para el Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado, es una obligación de los entes gubernamentales velar por la educación integral de la niñez, ya no basta solo con darles el cupo en alguna institución educativa, sino que es menester, dotarlos de los útiles y herramientas necesarias para lograr un aprendizaje óptimo, y así disminuir los índices de deserción, además de ser una motivación para que la calidad de la educación en este Municipio vaya progresando".

FECHA	TEMA	# PERSONAS IMPACTADAS
07 de abril de 2018	FERIA DE SERVICIOS BARRIO LA JOYA	250
19 de abril de 2018	CAPACITACIÓN: PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL A TRAVÉS DE LA DIGNIFICACIÓN DEL SER EN LAS RELACIONES LABORALES	45
07 de julio de 2018	FERIA DE SERVICIOS CENTRO POBLADO VILLA CARMELO	180
22 de septiembre de 2018	FERIA DE SERVICIOS BARRIO MORRORICO	220
03 y 04 de octubre de 2018	SEMINARIO INTERVENCIÓN SOCIAL EN POSTCONFLICTO	30
17 de noviembre de 2018	FERIA DE SERVICIOS BARRIO CAMPOHERMOSO	200

ACTIVIDADES APERSAN		
FECHA	**TEMA**	**# PERSONAS IMPACTADAS**
Fecha: Viernes 13 de Abril de 2018 **Hora: 8:00 am a 4:00 pm** **Lugar: Auditorio UIS BUCARICA, carrera 19 # 35 – 02 Bucaramanga.**	"Alcances de las Jurisdicción Especial para la Paz y el Papel de la Personería en el Salvaguarda de los Derechos de las Víctimas en el Sistema"	87 personeros de Santander
Día: 22 de Junio de 2018. **Hora: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.** **Lugar: Hotel Chicamocha, calle 34 # 31 - 24 Bucaramanga.**	**"LIDERAZGO POLITICO"** evento académico en procura de fortalecer conocimientos que impacten de manera positiva el ejercicio del buen gobierno y la gestión pública en el entorno local.	87 personeros de Santander
Fecha: Viernes 19 de Octubre de 2018. **Lugar: Auditorio Mayor Unidades Tecnológicas de Santander 4 piso edif A. .** **Hora: 8:00 a.m. a 12:00 m.**	**"Plan Decenal de Fútbol Asunto de Todos".Ley 1445 de 2011 de Seguridad y Convivencia en los Estadios y el Plan Decenal de Seguridad Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014-2024**	87 personeros de Santander
Fecha: Viernes 23 de Noviembre de 2018. **Lugar: Auditorio La Capilla del Centro Cultural del Oriente** **Hora: 8:00 a.m. a 04:00 p.m. / 6:00 p.m - 10:00 p.m**	"Encuentro Regional de Personeros de Santander" Jornada de Capacitación "Seguridad Ciudadana y Liderazgo Social Como Retos del Postconflicto"	87 personeros de Santander

CENTRO DE CONCILIACIÓN

El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha venido prestando sus servicios a la comunidad, desde septiembre de 2008 de forma gratuita, lo cual ha generado un gran impacto aproximadamente en 2000 personas, teniendo entre quienes se ha realizado audiencias de conciliación, logrando en un 40% acuerdos totales estando dentro de la media de nivel nacional, estableciendo con ello un servicio optimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

Durante la vigencia del 2018 se recibieron 676 solicitudes, de las cuales se recibieron54 en enero, 74 en febrero, 70 en marzo, 65 en abril. 75 en mayo, 64 en junio, 57 en julio, 47 en agosto y 47 en septiembre, Octubre 43, Noviembre 57 y en Diciembre 22

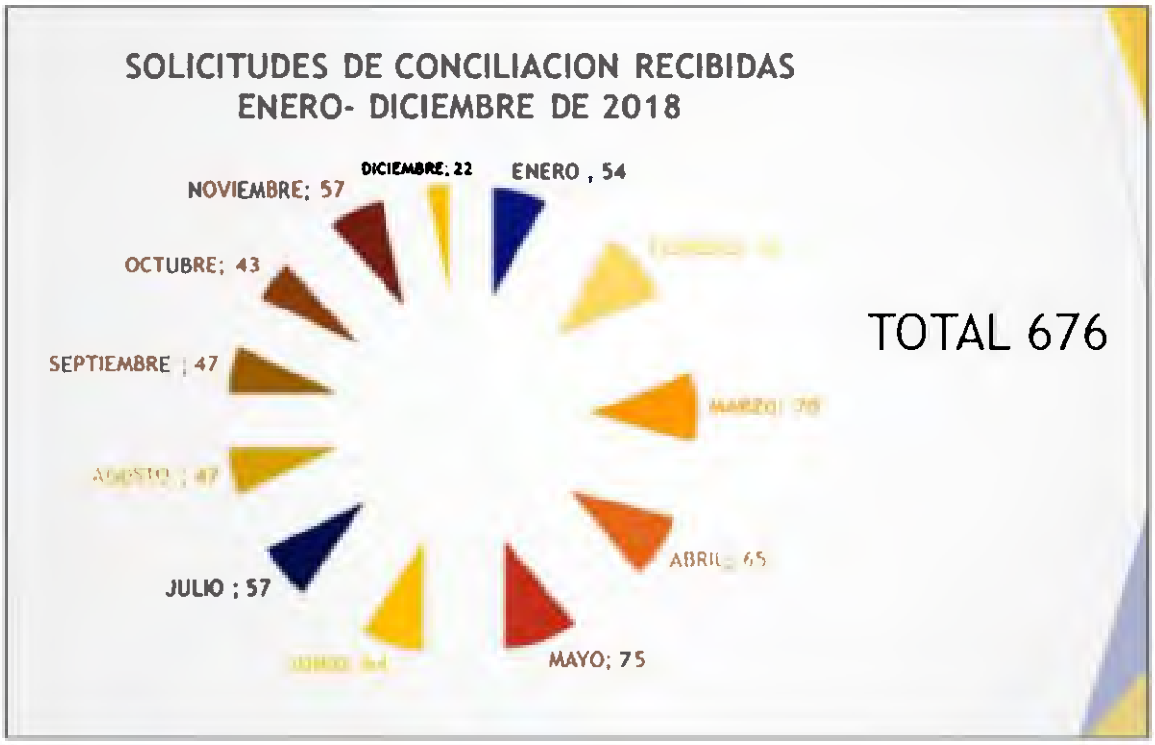

De las 676 solicitudes de Conciliación recibidas en el 2018, se han archivado 655 solicitudes y se encuentran en trámite 21.

En lo transcurrido del 2018 el Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga, ha recibido en temas de carácter civil, familia, comercial y tránsito. Los usuarios que más demandaron el servicio fueron los estratos2 y 3 en un 60% y en los estratos 1 y 4 en un 40%.

Igualmente, el Centro de Conciliación asesora a los ciudadanos en Derecho civil, comercial y de Familia, es así que hasta el 30 de diciembre de 2018 se otorgaron 679 asesorias a las personas que lo requirieron, de las cuales se radicaron 676 solicitudes de conciliaciión y se otorgó respuesta a 56 derechos de petición.

	ASESORIAS	TOTAL GESTIONADO
Total	679	**679**
%		100%

La gestión del presente año 2018 respecto de asesorías y derechos de petición se observa que se han otorgado 679 asesorías a las personas que lo requirieron y se otorgó respuesta a 56 derechos de petición.

	SOLICITUDES CONCILIACIÓN	ASESORIAS	DERECHOS DE PETICIÓN	TUTELAS	TOTAL GESTIONADO
Total	676	679	56	0	**735**
%	49%	49%	2%	0%	100%

Asimismo, continuamos con la ejecución del convenio de cooperación y aprendizaje con la **Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo (UNICIENCIA),** cuyo resultado es enseñarles a los estudiantes que están realizando su consultorio jurídico; la importancia de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como instrumentos para la descongestión judicial y la solución oportuna de los conflictos.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de las funciones que le corresponde a la Delegada encargada de la Vigilancia de los Bienes Fiscales, de Uso Público y Protección del Medio Ambiente; además de demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; se encuentran las de velar porque en el Municipio las obras de desarrollo urbanísticos cumplan con las normas y no lesionen los intereses comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para construcción y planes de urbanismo y vivienda cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia.

Así mismo, verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio lo hagan en cumplimiento de lo que la Ley indica para estos trámites, de igual manera que se presten dichos servicios al público cumpliendo con las disposiciones legales y Constitucionales; garantizar la efectiva formulación y entrega de las zonas de cesión por los urbanizadores del Municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE BIENES FISCALES DEL 1 ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2018.

OLORES OFENSIVOS

Se está realizando un estudio del "Plan de Reducción por Impacto por Olores Ofensivos" PRIO, de las empresas Harinagro, Mac Pollo, Sebosander y Sandesol, aprobados por la autoridad ambiental.

El día 16 de marzo de 2018, se realizó mesa de trabajo en la subdirección ambiental del área Metropolitana de Bucaramanga, en donde participo ministerio de ambiente, el área Metropolitana de Bucaramanga, la corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga y la Personería municipal de Bucaramanga en donde se debatió el tema, "plan de acción para control de olores" en donde se concluyó la realización de un ejercicio de medición de malos olores en el área metropolitana de Bucaramanga.

El día 28 **de mayo de 2018, la Personería de Bucaramanga realizó** mesa de trabajo en el Auditorio del Palacio de Justicia, a la que fueron convocados la Defensoría del Pueblo, Superintendencia de Servicios Públicos, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Procuraduría, Empresa Pública de Alcantarillado de Santander, Alcalde de Bucaramanga, Alcalde de Floridablanca, Alcalde de Girón, Personería de Girón, Personería de Floridablanca, Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga, Área Metropolitana de Bucaramanga y delegados de la comunidad a fin de socializar las actividades adelantadas por cada uno de los entes involucrados en el tema, tendientes a dar solución a la problemática.

El día 11 de septiembre de 2018 el Área Metropolitana de Bucaramanga expide la Resolución 00872 por medio de la cual se da apertura al proceso de licitación con el fin de contratar los servicios de laboratorio para realizar el control y seguimiento de las emisiones contaminantes generadas por las fuentes móviles que circulan en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga.

El día 3 de octubre de 2018 el RIMB realiza acta de visita a la empresa Avidesa Mac Pollo S.A. con el fin de verificar el registro de establecimiento comercial respecto a la actividad solicitada – Industria avícola – Planta de Harinas cuya actividad solicitada no es viable.

El día 8 de octubre de 2018 se realiza la convocatoria a Mesa de Trabajo sobre Calidad del Aire por Olores Ofensivos.

PRIO - Plan para la Reducción por Impacto de Olores Ofensivos.

Se enviaron oficios a cada una de las empresas generadoras de olores ofensivos en la ciudad de Bucaramanga como son, HARINAGRO S.A, AVIDESA MAC POLLO S.A, SANDESOL S.A. E.S.P, SEBOSANDER S.A.S Y COINGRA S.A a fin de obtener copia de sus respectivos PRIO, una vez obtenidas las respuestas, se procedió a evaluar y determinar si efectivamente cada empresa cuenta con un Plan para la Reducción por Impacto de Olores Ofensivos, y si estos planes están realizados e implementados de acuerdo a la norma.

Además, se estudia el nivel de contaminación de la zona industrial de Bucaramanga en la que se ubican las mencionadas empresas y la zona de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Río Frío.

De estas evaluaciones, basadas en la norma se realizarán conclusiones de cada plan para determinar si cumplen o no con la normatividad vigente cómo es la resolución 1451 de 2013 y de esta forma plantear los posibles cambios o compromisos de los que se hablarán en la mesa de trabajo que se realizará el día 8 de octubre de 2018, convocada por la Personería Municipal de Bucaramanga, con el fin de generar compromisos para que las empresas mejoren el impacto de los olores ofensivos en el municipio de Bucaramanga.

El día 8 de octubre de 2018 se realizo mesa de trabajo en donde participaron los entes relacionados con la temática (Área Metropolitana de Bucaramanga, CDMB, Subsecretaria de Medio Ambiente de Bucaramanga, Fiscalía General de la Nación, Contraloría Municipal, Procuraduría General de la Nación, Lideres sociales, y las empresas Avidesa Mac Pollo S.A., Harinagro, Sandesol y Sebosander; con el fin de tratar la temática de la calidad del aire por olores ofensivos – PRIO.

Los estudiantes de la UIS realizaron una exposición sobre la Resolución 1541 de 2013 respecto al Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos y Plan de Contingencia, respecto de las empresas Avidesa Mac Pollo S.A., Harinagro, Sandesol y Sebosander, en donde se concluye que ninguno de los PRIOs presentados cumple con lo establecido en esta Resolución.

CONTAMINACION AUDITIVA

El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), la Secretaria de Salud y Ambiente, la Policía Nacional y la Personería de Bucaramanga, realizaron actividades de inspección, vigilancia y control mediante la prueba de presión sonora en los sitios denominados Cuadra Play, Zona Rosa, Arrocera Japonesa y Carrera 33 entre Calles 44 y 45.

Por otra parte, el Área Metropolitana de Bucaramanga realizo he hizo entrega a la Personería Municipal de Bucaramanga del mapa de ruido de los sectores anteriormente mencionados.

Se han realizado dos mesas de trabajo en el sitio denominado Cuadra Play en donde se determinó realizar la caracterización de los 35 establecimientos comerciales con el fin de llevar una carpeta con toda la documentación de cada local.

En el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2018 se tramitaron procesos cuya temática principal esta radicada en la contaminación auditiva; realizando la proyección de comunicados a las diferentes entidades involucradas (Área Metropolitana de Bucaramanga, Subsecretaria del Medio Ambiente, Policía Nacional, Secretaria del Interior y Inspección de Salud y Aseo), y adelantando mesas de trabajo y visitas de control y seguimiento a los requerimientos presentados para establecer el cumplimiento de las disposiciones normativas con el fin de proteger y conservar la audición y el bienestar de las personas.

El dieciocho del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), se adelantó reunión celebrada en las instalaciones de la oficina de administración del CENTRO COMERCIAL CABECERA I ETAPA P.H., con el objeto de tratar el tema de mejoramiento y seguridad en el sector conocido como Cuadra Play, Carreras 34 y 35 con calles 48 y 49 de la ciudad de Bucaramanga, y deliberar sobre el cumplimiento de Acción popular adelantada por CENTRO COMERCIAL CABECERA II ETAPA P.H., en contra de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria de salud, y Planeación Municipal.

El día 30 de octubre se realiza mesa de trabajo en la Subsecretaria del Medio Ambiente en donde participo la Policía Nacional y la Secretaria de Salud a fin de tratar el tema de contaminación auditiva en el Barrio San Francisco por talleres de mecánica.

El día 13 de noviembre de 2018 se realizo mesa de trabajo en la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga, a fin de elaborar el **Plan de Acción** que busca dar cumplimiento a lo ordenado en el Fallo de la Acción Popular No. 2014-0081.

DESALOJOS

La Personería de Bucaramanga, ha participado activamente en cada una de las diligencias de desalojo llevadas a cabo tanto por la secretaria del Interior Municipal, la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, la Policía Nacional en predios del estado invadidos como el de Puente Nariño, Café Madrid, en donde participo como garante de la protección de los derechos humanos.

Los predios que fueron desalojados quedaron bajo la protección de la CDMB, la Policía Ambiental y las autoridades municipales.

El 5 de septiembre de 2018 se realizó diligencia de recuperación de espacio publico en donde se desalojo la caseta ubicada en la calle 34 con carrera 16 esquina de la Plaza San Mateo.

El día 14 de septiembre de 2018, se realizo diligencia de desalojo en la vereda El Aburrido, ordenada por el Juzgado 11 Civil Municipal, con el acompañamiento de la CDMB.

Se realizó el día 21 de septiembre de 2018 acompañamiento a la diligencia adelantada por la Inspección de Control Urbano y Ornato II en Descongestión, dentro del proceso RAD 2018-470 del predio invadido en el Barrio Colorados.

El día 20 de noviembre de 2018 se realizo acompañamiento a la Diligencia de Desalojo y Demolición, en cumplimiento del fallo de Acción Popular 2009-004, en el Barrio Las Delicias en el sector Norte.

CASETAS DE PERIODICOS – REVISTAS Y SIMILARES

En razón a las políticas públicas que adelanta la Administración Municipal y de acuerdo a su manual de Espacio Publico que rige la ciudad, el día 22 de marzo del 2018 se realizó Mesa de Trabajo en donde participaron los tenedores de las casetas de venta de periódicos y revistas, el Departamento Administrativo del Espacio Público, la Secretaria de Planeación, la Policía Nacional, el Sindicato de Sivopresin y la Personaría de Bucaramanga.

En donde se esclareció que la intensión del Municipio de Bucaramanga no es la de retirar ninguna de las casetas ubicadas en el centro de la ciudad. Se aprobó crear un comité bajo el acompañamiento de la Personería de Bucaramanga, con el fin de realizar los siguientes estudios: de las licencias de funcionamiento, la normatividad, acuerdos, decretos y resoluciones existentes sobre este tema y así determinar la vía jurídica de las casetas de venta de periódicos y revistas.

La Secretaria de Planeación realizara el estudio sobre el número de casetas que tienen licencias de funcionamiento y las autorizadas y entregadas por la firma Urbanas.

El día 31 de mayo del 2018, se realiza mesa de trabajo con el fin de estudiar la viabilidad jurídica de las casetas de venta de periódicos y revistas ubicadas en la calle 51 N° 35ª – 35, en donde estuvo presente el DADEP, el concejal Pedro Nilson Amaya y gremio de vendedores de ese sector.

El 7 de junio del 2018, se realiza mesa de trabajo con el fin de estudiar la normatividad vigente aplicable a las casetas de venta de periódico y revistas.

ESPACIO PÚBLICO

El día 13 de Julio de 2018 se asistió a la socialización del Plan Maestro del Espacio Público de la ciudad de Bucaramanga por parte del DADEP en las instalaciones del Centro Cultural del Oriente. En donde el Director del DADEP manifiesta que este Plan está sujeto a modificaciones.

Se determinó como compromisos que el documento del Plan Maestro del Espacio Público es un borrador el cual debe socializarse con la comunidad y es viable que los gremios presentes en esta reunión y las entidades puedan realizar las observaciones correspondientes y necesarias con el fin de plantearlas y proponerlas a la administración municipal.

La Personería de Bucaramanga hace un **LLAMAMIENTO PREVENTIVO** a la Administración Municipal, para que reconsidere la idea de ocupar los Parques Públicos de la Ciudad como lugares para reubicar a los vendedores informales y por el contrario adopten Ofertas Institucionales encaminadas a dar una solución definitiva y viable a la problemática de esta población vulnerable, para lo cual deben implementar planes y programas de recuperación del espacio público absteniéndose de adelantar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas ostensiblemente regresivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

El día 29 de agosto la Personería de Bucaramanga, Conforma Mesa de Trabajo, con el objeto de dar solución a la problemática denominada COLEGIO INTEGRADO GETSEMANI por la construcción ilegal y ocupación irregular del Espacio Público del Municipio de Bucaramanga.

VENDEDORES INFORMALES

El día 8 de mayo del 2018, se realiza una mesa de trabajo con la presencia del Personero de Bucaramanga, la Secretaria de Planeación, el DADEP, la Policía Nacional, la Secretaria de Desarrollo Social, Fenalco, Cámara de Comercio de Bucaramanga, Secretaria de Interior y Lideres de gremio de vendedores informales con el objeto de

conocer las razones y motivos por los cuales la administración central reubico a estos vendedores en los parques públicos de la ciudad bonita y conocer el Plan Maestro del Espacio Público del Municipio de Bucaramanga.

La Personería de Bucaramanga reitera **LLAMAMIENTO PREVENTIVO**, a la administración municipal, para que dé respuesta por la compensación que debe pagar el vendedor informal por el uso del Espacio Público para adelantar su actividad económica, según el Decreto 0089 de 15 de junio de 2018, emitido por el Alcalde Municipal.

El día 27 de septiembre del año en curso se realizo mesa de trabajo en el DADEP sobre el tema de seguridad para las 31 mujeres vendedoras informales del centro de Bucaramanga que fueron seleccionadas como prueba piloto del Plan Maestro del Espacio Público.

El día 15 de noviembre se asistió a la reunión programada por el Sindicato de trabajadores informales en la sede de la CUT, para tratar la problemática de vendedores informales en el espacio público.

El día 16 de noviembre se asistió a mesa de trabajo programada por la secretaria del Interior con el fin de tratar la problemática de la inseguridad de los vendedores informales que se acogieron al programa de la Alcaldía Municipal, la Policía Nacional se compromete a prestarles mayor seguridad.

ACCIONES POPULARES

Como comité de verificación de fallo, la Personería de Bucaramanga en los procesos de acciones populares, realiza los respectivos requerimientos a la administración municipal para conocer el estado actual de cada uno de los fallos en proceso de cumplimiento.

Se realizaron acompañamientos a las inspecciones judiciales ordenadas por los Juzgados de conocimiento.

Se realizaron Inspecciones Judiciales, entre ellas, la de la carrera 23c N° 107 – 35 del barrio Provenza, bajo el radicado N° 1013/2018, y la reunión del comité de verificación en la Secretaria de Infraestructura del radicado N° 87 64/2016.

Igualmente se realizó verificación del fallo a los siguientes radicado 4276/2018 carrera 17a n° 52 - 51 del Barrio Altos de Terrazas, radica do 4441/2018 conjunto Torre Bulevar Calle 24 n° 25 – 51 Barrio Alarcón, radicado 4540/2 018 conjunto Sotomayor ubicado Calle 42 n° 28 – 28 y radicado 4785/2018 calle 69 n°18-11 Barrio la Victoria.

La delegada hace parte del Comité de Verificación del fallo de Acciones Populares de 122 procesos, de los cuales se archivaron 7 en el último trimestre.

El día 29 de agosto de 2018 se realizó diligencia de cumplimiento de fallo de Acción Popular de la calle 36 con carrera 15 – Desmonte de carpa.

El día 18 de septiembre de 2018 se realizo diligencia de cumplimiento de fallo de acción popular conjunto Serrazuela Acción Popular 2012-0182 del Juzgado 15 Administrativo.

CEMENTERIO MUNICIPAL

Para evitar una emergencia sanitaria la Personería de Bucaramanga REALIZO **LLAMAMIENTO PREVENTIVO a la Secretaria de Infraestructura**, con el fin de dar solución a la problemática del cementerio municipal concerniente a la

contratación del profesional de apoyo para las actividades de inhumación y exhumación de cadáveres, así como también la construcción de nuevas bóvedas.

Mediante acta del Consejo Superior de Política Fiscal – confis del 08 de marzo del 2018 el Decreto N° 036 del 2018 se trasladan los re cursos a la Secretaria de Infraestructura con el fin que esta realice los trabajos correspondientes a la solución de esta problemática.

Se está a la espera del estudio de los diseños estructurales elaborados por la CDMB con el fin de apropiar los recursos por la Secretaria de Salud y Medio Ambiente para proceder a la contratación pertinente.

La Secretaria de Planeación con fecha 5 de octubre d 2018 registra en el Banco de Proyectos la "CONSTRUCCION DE GALERIAS DE BOVEDAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA".

CON OFICIO No. SIS 4158 del 3 de octubre de 2018 la Secretaria de Infraestructura solicita tramite de licencia de reforzamiento estructural del mencionado proyecto ante la Curaduría Urbana No. 1 de la ciudad de Bucaramanga

ASENTAMIENTOS

El 20 de febrero del 2018, se realizo Mesa de Trabajo en el Asentamiento Villa Luz, en donde se hicieron presentes la Personería de Bucaramanga, la Secretaria de Planeación, la Oficina de Riesgos y Desastres y Gasoriente.

La empresa Gasoriente se compromete de acuerdo al estudio de riesgo alto, medio y bajo que determine la Secretaria de Planeación Municipal con el fin de solucionar la problemática de gas, de las viviendas que presenten un riesgo bajo, de igual manera la Secretaria de Planeación determinara los sitios del asentamiento Villa Luz que presenten amenazas de riesgo con el fin de poder hacer los estudios necesarios para su mitigación.

El día 25 de abril del 2018 se realizó el foro sobre "Asentamientos Seguros, Saludables y Sostenibles" en donde participaron como ponentes la Secretaria de Planeación de Bucaramanga, el Sena y la Fundación Swisscontact, Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, en sectores urbanos vulnerables de Colombia creando lideres para el fortalecimiento empresarial – auto empleo y empleabilidad.

Se han realizado dos mesas de trabajo con la Fundación Swisscontat, con el fin de construir un proyecto de capacitación a la población de estos sectores.

En asocio con el Sena y la Fundación Swisscontat se dictarán capacitaciones en temas como: Construya Seguro, Saludable y Sostenible, formación a trabajadores de la construcción y legalización y regularización de asentamientos.

Se oficio a la Secretaria de Planeación, a Riesgos y Desastres, y a Gasoriente para llevar a cabo mesa de trabajo el día 10 de octubre de 2018 para tratar el tema de los asentamientos rurales Villa Luz y Villa Carmelo.

El día 10 de octubre de 2018, se realizo mesa de trabajo en donde se trató la temática de los asentamientos rurales Villa Luz y Villa Carmelo.

La Secretaria de Planeación se comprometió con estos asentamientos a brindarles asesoría jurídica y técnica, así como la de realizar una visita técnica.

La empresa Gasoriente se comprometió a brindar asesoría respecto de los procedimientos a seguir para la instalación del gas.

El día 25 de octubre de 2018, se realizó mesa de trabajo para tratar el tema de la Acción Popular con Rad. 8776-2018 correspondiente al sector de Granjas de Provenza en busca de la legalización del asentamiento.

De 31 asentamientos legalizados con Resolución, 10 fueron regularizados dándoles nomenclatura, perfiles viales y recibo de áreas de cesión.

CICLO RUTAS

La Personería de Bucaramanga el día 28 de febrero del 2018 realizo visita especial a la oficina de la Secretaria de Infraestructura con el fin de realizar vigilancia y seguimiento al programa "construcción corredor ciclista UIS – Parque de los niños" con una proyección de 2.6 kilómetros para el 2018 de ciclorruta, en donde se determina que el valor del contrato es de $ 1.171.015,58 pesos y el plazo de ejecución de 3 meses con fecha de inicio el 2 de octubre del 2018, se establece que el contrato fue suspendido el 30 de diciembre del 2017, reiniciándose el 31 de enero del 2018.

Se adiciono el contrato por un valor de $ 433.232.617,99 de pesos, y fue prorrogado en un tiempo de 45 días calendario, con fecha de terminación del 29 de marzo de 2018. El numero del contrato es el 281 del 26 de septiembre del 2017, el cual comprende seis tramos.

La obra fue terminada el día 11 de mayo del 2018 con suscripción de acta de recibo final de obra de fecha 15 de mayo del 2018.

Se presenta Informe de Servidor Público, en la ejecución del programa "CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR CICLISTA UIS – PARQUE DE LOS NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", por cuanto se ha violado el principio de Planeación Contractual, principio aplicable en contratación pública a todas las

formas y a todas las entidades del Estado, que al contratar obras de impacto social, con el objetivo de brindar bienestar a la Nación y al desarrollo del país, se debe hacer bajo criterios de atender lo prioritario, evitando obras suntuarias e inconclusas en perjuicio de la comunidad, por tal razón, se envía el expediente a la Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa.

TRANSPORTE INFORMAL

La Personería de Bucaramanga, realizo el 25 de enero del 2018 en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga visita especial con el objeto de hacer seguimiento a la problemática del transporte ilegal o el llamado transporte informal, en donde se pudo constatar que se están realizando acciones permanentes para el control de la practica informal del moto-taxismo en el municipio de Bucaramanga.

La Dirección de Transito de Bucaramanga acogió el fallo emitido por el Juez 15 Administrativo, como medida para combatir el transporte informal y una vez reunida la Junta Directiva de la DTB, determinan no reducir los costos de transporte de grúas y parqueadero para aquellos que ejerzan esta actividad.

Se realizó reunión con las empresas de transporte de taxis con el fin de tratar esta problemática.

El 5 de junio del 2018 se realizó mesa de trabajo en donde participo el Procurador Regional, el Defensor del Pueblo, el General de la Policía, la Personería de Bucaramanga y el gremio de taxistas, lográndose el levantamiento del Paro de Taxistas.

Se realizaron visitas especiales a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el fin de realizar seguimiento a la Acción Popular 2010-00412, en donde se determina que DTB adopta un plan de acción para el control de transporte informal en donde se identifican 50

terminalitos o puntos de frecuencia del transporte informal y se presenta la relación de multas por infracción D-12.

EL 31 de julio de 2018, se requiere al Director de Tránsito de Bucaramanga para que dé respuesta a la petición presentada por AUGUSTO VALDIVIESO SANCHEZ, representante legal de VEEMOVILIDAD, sobre el cobro de los servicios de grúas y parqueaderos que presta a los vehículos inmovilizados por la infracción D-12.

Se requiere al Director de Transito de Bucaramanga, Dr. Germán Torres, para que se construyan mayores esfuerzos oficiales con el fin de incrementar el plan de acción para el control de la practica informal de la piratería.

PLAZAS DE MERCADO

Se realizaron visitas a las plazas de mercado La Concordia, Guarín y San Francisco, con el fin de verificar el estado actual de infraestructura, administración de las plazas y espacio público, levantandonse las respectivas actas donde se determina el estado locativo en que se encuentran las plazas de mercado y la recuperación del espacio público.

La oficina de plazas de mercado, de la Secretaria del Interior se encuentra realizando la respectiva caracterizacion de las plazas de mercado publicas con el fin de otorgar los respectivos puestos de mercadeo de acuerdo a la fecha de solicitudes del interesado y de la actividad desarrollada.

El dia 13 de Julio de 2018 se realizó visita especial a las instalaciones de la oficina de plazas de mercado, con el fin de verifar los avances respecto a la caracterizacion.

Se envia oficio a la Doctora ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ, Secretaria del Interior, al Dr. EDUARDO JOSÉ PEREZ OSPINO, Coordinador Plazas de Mercado de Bucaramanga, para que resuelva la petición de JAVIER VARGAS, ISIDORO SANTANDER CONTRERAS Y OTROS, respecto a unas

BUTACAS y varios puestos en la plaza GUARÍN a nombre de MARGARITA PEREZ.

Se tramita Derecho de Petición DE ISIDORO SANTANDER CONTRERAS Y OTROS, PROBLEMÁTICA: INFRAESTRUCTURA PLAZA GUARÍN, en el que denuncia que las gradas no tienen pasamanos, la falta de escaleras de acceso, la construcción de la plazoleta ha perjudicado las ventas, la existencia de goteras entre otras anomalías.

El 26 de septiembre, La Personería de Bucaramanga, participa en las instalaciones del Concejo Municipal en mesa de trabajo convocada por el concejal Edgar Flórez, sobre la problemática de las plazas de mercado Guarín, San Francisco, La Concordia y Kennedy.

COMISION DE VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS URBANAS

El Alcalde de Bucaramanga mediante Decreto No 0197 del 2017, conforma la comisión de veeduría de las curadurías urbanas de la ciudad de Bucaramanga.

Se realiza la primera reunión de la comisión de veedurías de las curadurías en donde se conforma su junta directiva.

Mediante oficio de 24 de septiembre de 2018, la Superintendencia de Notariado y Registro aclara que respecto de los hechos disciplinables contra las conductas ejercidas por los curadores urbanos se debe tener en cuenta la Ley 1796 de 2016 en donde se señala según el artículo 24 que la competencia disciplinaria está a cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro estableciendo el catálogo de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y faltas gravísimas y el artículo 36 de la misma norma establece que la anterior potestad será asumida a partir de la entrada en vigencia la cual tuvo ocurrencia el día 13 de julio de 2017.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La Personería de Bucaramanga participo en las mesas de trabajo realizada por los ediles y Comuneros de la comuna 17 y 3, la Secretaria de Infraestructura y la Contraloría de Bucaramanga con el fin de tratar el tema de las obras a ejecutar con los Presupuestos Participativos de los años 2016, 2017 y 2018.

La Secretaria de Infraestructura entregara un informe de las obras a realizar con los presupuestos participativos de los años 2016, 2017 y 2018 de cada una de las diez y siete comunas y de los tres corregimientos.

Se asiste a la Audiencia Pública que se realizó 5 de julio de 2018, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNEROS, el tema tratado fue el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA COMUNA 3 DE BUCARAMANGA y la REALIZACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE LAS OBRAS.

Se realizó mesa de trabajo el día 8 de noviembre de 2018 en el Barrio Los Héroes de la Comuna 17 con la participación del Área Metropolitana de Bucaramanga, La CDMB, la Secretaria de Planeación, la Secretaria de Infraestructura, Ediles y Junta de Acción Comunal con el fin de tratar el tema de presupuestos participativos para realizar un muro de contención que evitaría daños en las viviendas.

CORREGIMIENTOS

Se realizaron cuatro mesas de trabajo con ediles, comuneros y comunidad de los tres corregimientos rurales de Bucaramanga, con el fin de tratar los diferentes temas respecto al cumplimiento de obras y proyectos por parte de la Administración Municipal.

En los compromisos suscritos por la administración municipal, está el de entregar un informe a la Personería Municipal por cada una de las secretarias vinculadas con este tema, sobre las obras a ejecutar en cada corregimiento.

La Personería de Bucaramanga hizo presencia en el plantón convocado por los ediles de los tres corregimientos.

El día 26 de junio de 2018, la Secretaria de Infraestructura da respuesta a los puntos tratados en la mesa de trabajo realizada el día 25 de junio de 2018 sobre los temas de saneamiento básico, construcción de placas huellas, redes de gas y mantenimiento de maquinaria pesada a cargo del municipio.

El día 26 de junio de 2018, la directora del INVISBU, informa acerca del proceso realizado para beneficiar con programas de mejoramiento de vivienda rural a las comunidades de los diferentes corregimientos e informa que se tiene proyectado una convocatoria de mejoramiento rural para el año 2019.

CERROS ORIENTALES

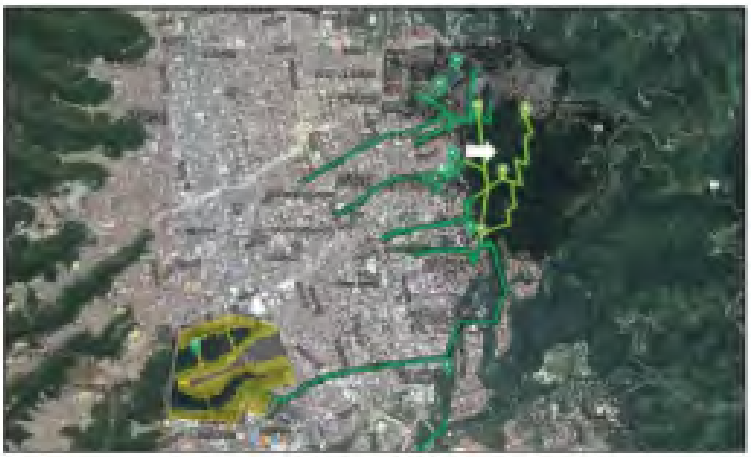

La Personería Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y del Ambiente viene adelantando proceso bajo el radicado 9402 de 2017 con el fin de verificar la información sobre la zonificación ambiental con uso civil y social de predios de reserva forestal o bajo propiedad o posesión de la CDMB.

Se ha recibido información por parte de la CDMB, en donde se ha dado respuesta a las inquietudes presentadas respecto al área conocida como Los Cerros Orientales, con el fin de establecer la delimitación, el espacio geográfico y si se encuentra dentro de un Distrito Regional de Manejo Integrado.

El día 04 de septiembre de 2018 mediante radicado 2018 8536, esta delegada efectúa al señor Alcalde Ingeniero Rodolfo Hernández Suarez, observaciones en atención al proyecto denominado "BOSQUE DE LOS CERROS ORIENTALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", dentro de las cuales se le solicita informar:

1- Justificaciones técnicas y jurídicas que soportaron la suscripción de los contratos interadministrativos No. 175 del 25 de mayo de 2017 por valor de $2.070.279.719,oo y No. 330 del 31 de octubre de 2017 por valor de $2.160.000.000,oo; toda vez que de acuerdo a la Respuesta de la CDMB sobre estos predios no se puede realizar alteración alguna que busque perturbar los bosques y las áreas de vegetación protegidas, en atención a la normatividad vigente.

El día 7 de septiembre de 2018 la Secretaria de Infraestructura da respuesta mediante oficio Consecutivo No. 3756 a los requerimientos hechos por esta delegada, relacionados con las justificaciones técnicas y jurídicas que soportan los contratos interadministrativos No. 175 de 2017 y 330 de 2017 en donde señala que las justificaciones solicitadas se encuentran en los estudios previos de los procesos precontractuales publicados en el SECOP, acorde con lo establecido con el plan de Desarrollo 2016 – 2019,

Por otra parte, manifiesta que se solicito a la CDMB, el cambio de categoría de zonificación del polígono objeto de intervención, de zona de preservación a zona general de uso público dentro del mismo DRMI, lo cual no involucra el cambio de uso de suelo.

Igualmente adjunta copia del oficio suscrito por la arquitecta EBLYNH LONDOÑO MORENO, Asesora del Despacho del Alcalde, en el que presenta informe sobre el cambio de categoría del suelo para el proyecto Parque Botánico de Los Cerros Orientales - Bosque de Los Caminantes.

AREAS DE SUSTITUCION:

Mediante oficio Consecutivo No. 3756 la Secretaria de Infraestructura informa que el tema de áreas de sustitución que se están adelantando en el sector de los Cerros Orientales por parte del Municipio de Bucaramanga con la firma Urbanas se encuentra aún en trámite en cabeza de la Secretaria de Planeación y la CDMB.

El día 29 de noviembre de 2018 el Secretario de Planeación JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA, mediante oficio Consecutivo 3642 manifiesta que el promotor del plan parcial (Urbanizadora David Puyana – Urbanas S.A.) planteo como área equivalente para sustituir la Unidad de planeamiento G, un globo de terreno que hace parte del predio de mayor extensión denominado Hacienda La Aurora.

CARRASCO:

Esta delegada mediante oficios con radicados No. 1937 del 2018 y 3229 del 2018 requirió al señor alcalde de Bucaramanga, para que manifestara que diligencias y actuaciones administrativas a adelantado la administración municipal respecto al proceso de implementación de nuevas tecnologías para la disposición final de Residuos Solidos en el Carrasco, una vez de haberse declarado desierto el proceso de Licitación Pública Internacional IP-001EMAB-2017.

Mediante comunicado de fecha 10 de septiembre de 2018, la Subsecretaria del Medio Ambiente de Bucaramanga manifiesta que: *"se desarrolló una reunión cuyo objeto es la configuración de una alianza estratégica que promueva la implementación de un sistema de transformación y aprovechamiento de residuos sólidos".*

La Personería de Bucaramanga adelanta la proyección de Informe de Servidor Público ya que las respuestas dadas por los entes municipales competentes no

dan solución a la problemática de basuras que se avecina para el municipio de Bucaramanga, su área metropolitana y los municipios que realizan la disposición de sus residuos sólidos en el CARRASCO, por cuanto el termino de vigencia de la emergencia sanitaria y la capacidad de la celda No. 4 vencen el 30 de septiembre de 2020.

El Juez Quince Administrativo, Dr. ÉDWARD AVENDAÑO, planteo requerimiento de posibles opciones, y en atención a ello la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga se reunieron junto con la Personería de Bucaramanga, la Procuraduría General de la Nación y demás autoridades ambientales, en mesas de trabajo con el fin de buscar soluciones al cierre inminente del El Carrasco y por tal motivo presentaran en audiencia el próximo 29 de noviembre de 2018, tres alternativas para la disposición de residuos sólidos, que son:

a. LLEVAR LOS RESIDUOS A RELLENOS DE CÚCUTA O MEDELLÍN: lo que implicaría un aumento del 60% de la tarifa (en el estrato uno pasaría de $5.264 a $8.411, en el estrato cuatro pasaría de $19.742 a $32.800).

b. ADECUACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ACTUAL ZONA DESTINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CONTEMPLATIVO.

c. RECONFORMACIÓN, ADECUACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA CELDA N° 4 DEL RELLENO.

La Personería de Bucaramanga, asistió a la audiencia adelantada el día 29 de noviembre de 2018, en la que el Juez 15 Administrativo exhorta a los alcaldes del área metropolitana de Bucaramanga para que antes del 31 de enero de 2019 se dé cumplimiento estricto a la sentencia y se materialice el cierre definitivo de El Carrasco, teniendo en cuenta que esta fecha se fija en consideración a los trámites que deben adelantar los señores alcaldes y las autoridades ambientales para disponer el cierre total y definitivo del sitio de disposición final de residuos sólidos de Bucaramanga (El Carrasco), y una vez vencido el plazo otorgado el día 4 de febrero de 2019 se debe presentar la solución para la disposición de los Residuos Sólidos Urbanos e igualmente ese día se decidirá de fondo el Incidente de Desacato.

RIESGOS Y DESASTRES

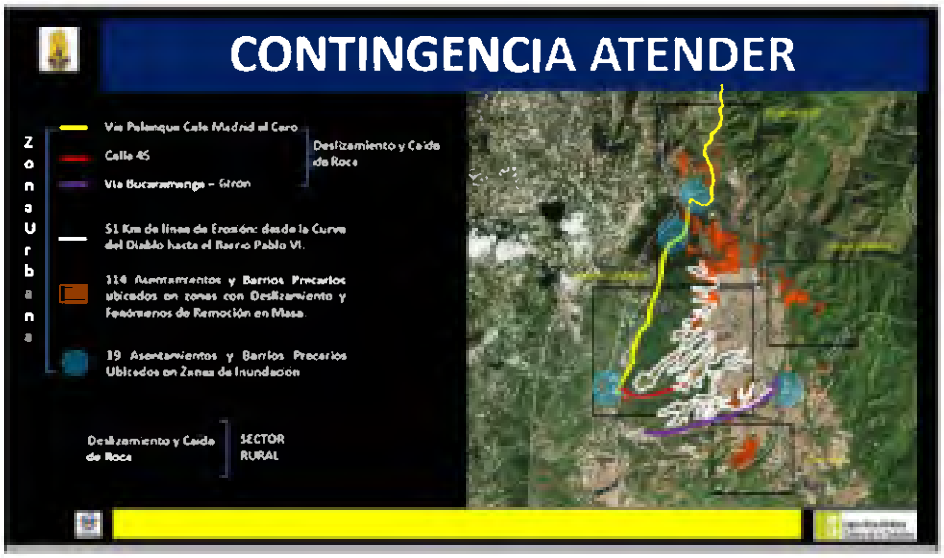

La Personería de Bucaramanga participa en los Consejos y Comités Municipal de Riesgos y Desastres convocados por el Municipio de Bucaramanga

La delegada a la fecha adelanta 24 procesos relacionados con problemática de riesgos y desastres como: excavaciones no autorizadas, cambios en los cauces de ríos y quebradas, descargue aguas lluvias sobre la ladera y taludes empinados, obstrucciones sobre los pozos, sumideros y demás estructuras que impidan el desagüe de las aguas lluvias, inundaciones por ola invernal etc., de los cuales se impulsaron durante el trimestre de julio a septiembre 22 procesos, relacionados con estas problemáticas.

BIENESTAR ANIMAL

UNIDADES MÓVILES PARA ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS

Desde el año 2017 este órgano de control ha venido indagando ante la Administración Municipal de Bucaramanga, acerca de la ubicación y uso que se le viene dando a las unidades móviles para esterilización de caninos y felinos, estableciéndose que las mismas se encuentran en las instalaciones del centro de zoonosis sin ejecutar trabajo alguno por la falta de insumos para la realización de los procedimientos.

Se adelantó proceso de selección abreviada subasta inversa presencial adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común

utilización No. SSA-SASI-001-2017 que fue declarado desierto mediante resolución No. 0342 del 24 de octubre de 2017.

Igualmente, se adelantó proceso de selección abreviada subasta inversa presencial adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. SSA-SASI-002-2017 que fue declarado desierto mediante resolución No. 0390 del 26 de diciembre de 2017.

El día 21 de septiembre de 2018 mediante oficio con No. Consecutivo 8432 suscrito por el Ingeniero HENRY ANDRES SARMIENTO SIERRA, Subsecretario del Medio Ambiente, se informa a este Despacho que mediante Resolución No. 156 del 8 de agosto de 2018 se ordena la apertura de un proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SSA-SASIP-001-2018.

La Subsecretaria de Medio Ambiente dio inicio a actividades con las unidades de Vacunación y Esterilización de felinos y caninos en la ciudad de Bucaramanga, razón por la cual se da por surtida la intervención de la Personería en esta temática.

POLITICA PÚBLICA DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.

El día 2 de noviembre de 2018 se realizo en la CDMB el Foro sobre Política Pública para la protección y el bienestar animal en donde se determino como compromiso la construcción de un proyecto de acuerdo sobre esta temática.

El día 20 de noviembre se efectuó en las instalaciones de la Personería de Bucaramanga mesa de trabajo con la participación del Área Metropolitana de Bucaramanga, Policía Nacional, la secretaria del interior, la Fiscalía, la CDMB, la Fundación Adán y universidades con el fin de construir el modelo de Proyecto de Acuerdo de la Política Pública para la protección y el bienestar animal en el Municipio de Bucaramanga.

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL – COSO MUNICIPAL

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 en cuanto a la Línea estratégica 4 CALIDAD DE VIDA, en su componente 4.2 SALUD PUBLICA: SALUD PARA TODOS, en su programa SALUD AMBIENTAL, la secretaria de infraestructura tiene como metas:

CONSTRUIR EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, para el año 2018 se establece un porcentaje de ejecución acumulado del 50% y a la fecha solo se ha ejecutado un 10%.

CONSTRUIR EL COSO MUNICIPAL, para el año 2018 se establece un porcentaje de ejecución acumulado del 50% y a la fecha solo se ha ejecutado un 10%.

Mediante comunicación RAD 2018 7411 del 24 de julio del año en curso, se le solicita al señor alcalde se sirva informar a este órgano de control el estado actual de estas metas y dar a conocer el cronograma de actuaciones administrativas a adelantar en torno al tema.

El día 20 de noviembre en mesa de trabajo realizada en la Personería de Bucaramanga el Subsecretario de Medio Ambiente de Bucaramanga manifiesta que se construirán el Centro de zoonosis que tiene como fin la vacunación para animales felinos y caninos y los posibles terrenos están ubicados cerca a la cárcel de mujeres y el parque de la vida en el Barrio Campo Hermoso.

El Coso Municipal se construirá en los terrenos de las Granjas del INEM y tendrá como finalidad el albergue temporal de animales.

PELIGRO AVIARIO

La Personería de Bucaramanga mediante oficio RAD 2018 10242 del 18 de octubre de 2018 requirió a la Aeronáutica Civil presentar informe de las actuaciones adelantadas durante el año 2018 relacionadas con el tema del Peligro Aviario.

El día [illegible] de noviembre de 2018 la Aeronáutica Civil, mediante radicado 1509.2085.18 da respuesta en donde presenta la información de las actividades adelantadas sobre el programa de Peligro Aviario durante el 2018.

El día 25 de octubre de 2018 con No, Consecutivo 9480 del la Subsecretaria del Medio Ambiente presenta las actuaciones adelantadas durante el transcurso del año 2018 relacionadas con el tema del Peligro Aviario.

El día 22 de noviembre se participo en la mesa de trabajo realizada por la Aeronáutica Civil sobre el comité Aeroportuario de Peligro Aviario de la Fauna.

LICENCIAS URBANISTICAS

La delegada a la fecha adelanta 85 procesos relacionados con problemática de Licencias Urbanísticas tales como: construcciones sin el lleno de requisitos, demolición de predios, irregularidades en licencias de construcción, nomenclatura de predios, legalización áreas de cesión, uso de suelo, limitación de predios, desenglobes, regularización de escrituras, reglamentos de propiedad horizontal.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

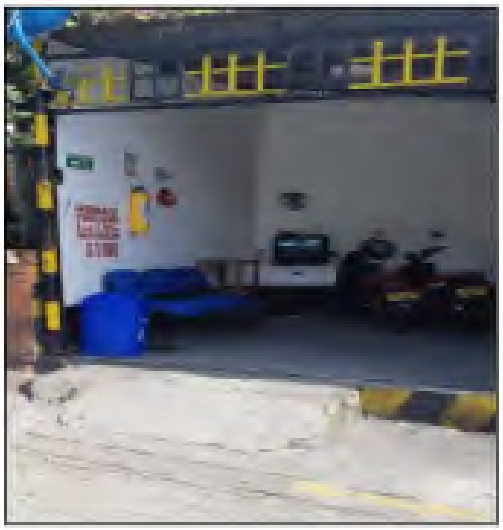

La delegada a la fecha adelanta 32 procesos relacionados con problemática de Establecimientos Comerciales tales como: uso de suelo (POT), horarios de funcionamiento, invasión de espacio público, contaminación auditiva y sellamiento de establecimientos comerciales

METROLINEA

Se proyecta Informe de Servidor Público, "SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO (SITM) DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – METROLINEA S.A. -", en atención al fallo judicial expedido por el Juzgado Décimo Civil de Bucaramanga, dentro del Proceso Declarativo Verbal de Restitución de Bien Inmueble Arrendado, contra Estaciones Metrolínea en donde se ordena el desalojo del patio taller a Metrolínea S.A., de igual manera por la cuantía de sentencias en firme pendientes de pago y las medidas cautelares impuestas en su contra, las cuales hacen inviable su operatividad, por ello se remite el expediente a la Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa.

COMPENSACION DE ARBOLES – ESCUELA NORMAL SUPERIOR:

El día 25 de septiembre de 2018 se realizo visita especial a la Secretaria de Infraestructura con el fin de verificar y constatar el estado actual respecto a la compensación de los arboles según el fallo de la Acción Popular No. 68001333[illegible]1003-201400225-01, que ordena la siembra de 7833 ejemplares con una altura mínima de 1 a 1.30 metros involucrando un mantenimiento permanente por tres años; consistente en riego, fertilización y plateo.

Mediante comunicación de fecha 20 de noviembre de 2018, la secretaria de Infraestructura informa a este órgano de control que adelanto un proceso ante el DADEP con el fin de solicitar predios para la compensación de los arboles en los sitios relacionados a continuación:

- Zona Rio de Oro, área 63.281 mts2
- Zona Colorados, área 7900 mts2
- Zona Norte Vía Matanza, área 23689 mts2
- Zona Miramanga II, Vereda Retiro Grande, área 2600 mts2
- Urbanización Claveriano, área 1043 mts2.

CAPACITACIONES Y FOROS

FORO:

El día 25 de abril de 2018 se realizó el foro sobre Asentamientos Seguros, Saludables y Sostenibles.

El día 2 de noviembre de 2018 se realizó el Foro "Política Pública para la Protección y Bienestar Animal"

CAPACITACIONES:

- El día 27 de junio se realizó la capacitación sobre contaminación auditiva.
- El día 27 de junio se realizó la capacitación sobre olores ofensivos.
- El día 30 de mayo se realizó capacitación sobre servicios públicos domiciliarios.
- El día 30 de mayo se realizó capacitación sobre servicios públicos domiciliaros en asentamientos.

DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA

En el periodo comprendido entre Enero a Noviembre del año 2018, la Delegada para la Defensa Del Menor la Mujer y la Familia, ha recepcionado un total de (386) peticiones, relacionadas con temas que tienen que ver con Educación, Apoyo Psicológico, Invitaciones a la Delegada, Participación en Comités, Seminarios, Charlas y Conferencias, Veedurías a Procesos, Visitas Especiales, Hogares Sustitutos, Hogares Claret, Acompañamientos Audiencias de Violencia Intrafamiliar y de Adulto Mayor, Mesas de Trabajo entre otras.

ACOMPAÑAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ADULTO MAYOR Y REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN COMISARIA DE FAMILIA

La Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, asistió a un total de (138) Acompañamientos a Audiencias de Violencia Intrafamiliar, Adulto Mayor y Alimentos requeridos por los usuarios, dejando claro el deber y el compromiso por parte de esta Delegada en ser garante de los derechos de los ciudadanos.

APOYO PSICOLÓGICO

La asesoría psicológica es el acompañamiento y apoyo terapéutico que consiste en el trabajo conjunto entre el paciente y el psicoterapeuta, permitiéndole al ciudadano, generar ideas que le permitan la resolución de conflictos personales, obteniendo las herramientas necesarias para enfrentar las diversas situaciones satisfactoriamente y lograr así la transformación de la persona de manera permanente.

De acuerdo a lo anterior esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia ha realizado un total de (624) atenciones Psicológicas. Entre las cuales se manejan temas como:

- Violencia Intrafamiliar
- Control de Acciones
- Manejo y Control de la Ira
- Pautas de Crianza
- Control de Emociones
- Autoestima
- Violencia Psicológica
- Violencia de Género
- Resolución Pacífica de Conflictos
- Catarsis
- Maltrato Infantil
- Prevención de SPA
- Toma de Decisiones
- Agresividad
- Autocuidado
- Comunicación Asertiva
- Fortalecimiento de Lazos Familiares
- Valores
- Cutting
- Maltrato Físico

CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

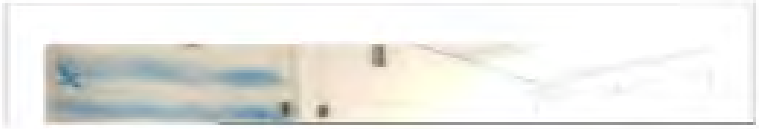

PREVENCION DE CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES Y MICROTRAFICO

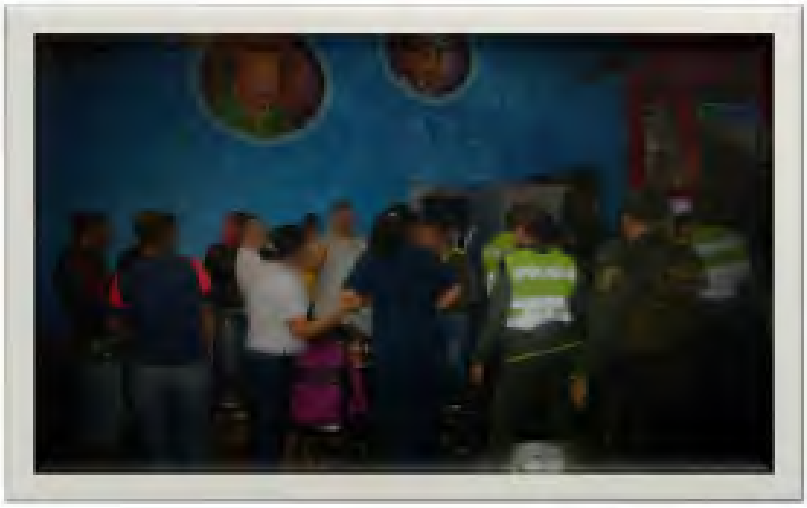

I.E. LOS COLORADOS

CAMPAÑA DE PREVENCION EMBARAZO EN ADOLESCENTES

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

OPERATIVOS DE PREVENCION DE ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL

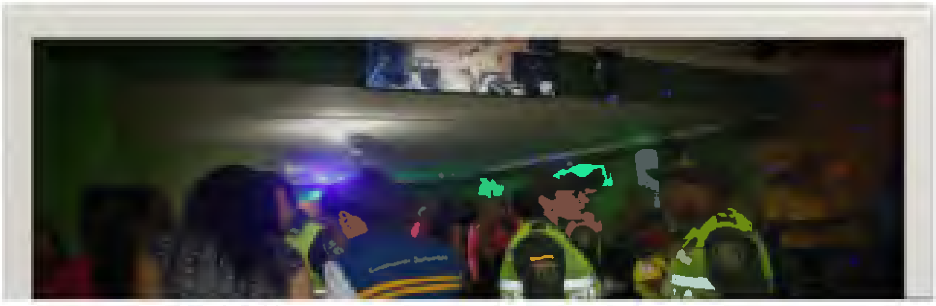

POLICIA

CAMPAÑA DE ABUSO SEXUAL

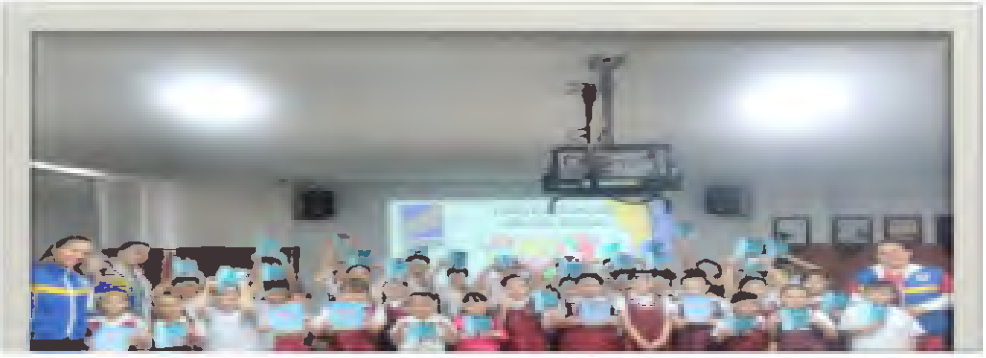

CONSOLIDADO DE CHARLAS OFRECIDAS

	TEMAS	FECHA	CHARLAS OFRECIDAS
1	ABUSO SEXUAL	ENE - DIC	1638
2	AUTOCUIDADO	ENE - DIC	95
3	BUEN TRATO	ENE - DIC	60
4	BULLYING	ENE - DIC	2962
5	CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	ENE - DIC	106
6	AUTORIDADES CONTROS Y VIGILANCIA	ENE - DIC	114
7	CONVIVENCIA ESCOLAR	ENE - DIC	250
8	DROGADICCION	ENE - DIC	737
9	EMBARAZO ADOLESCENTE	ENE - DIC	566
10	FUNCIONES PERSONERIA	ENE - DIC	114
11	MANEJO DE REDES SOCIALES	ENE - DIC	817
12	PROYECTO DE VIDA	ENE - DIC	1249
13	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ENE - DIC	869
14	TRABAJO INFANTIL	ENE - DIC	135
15	RESPONSABILIDAD PENAL EN ADOLESCENTES	ENE - DIC	679
16	RESOLUCION DE CONFLICTOS	ENE - DIC	427
TOTAL			10818

POBLACIÓN IMPACTADA

	POBLACION IMPACTADA	FECHA	PERSONAS IMPACTADAS
1	ESTUDIANTES	ENE - DIC	9611
2	PADRES DE FAMILIA	ENE - DIC	1140
3.	DOCENTES	ENE - DIC	67
TOTAL			10818

PROGRAMA PERSONEROS ESTUDIANTILES.

CAPACITACIÓN A CANDIDATOS A PERSONEROS ESTUDIANTILES

Se llevo a cabo, la jornada de capacitación a candidatos a Personeros Estudiantiles, con el objetivo de constituirlos como representantes y voceros de los educandos para la promoción y defensa de sus derechos y deberes en los respectivos establecimientos educativos, ejerciendo construcción de democracia y permitiendo la participación de los jóvenes en los diferentes escenarios de liderazgo.

POSESIÓN A PERSONEROS ESTUDIANTILES.

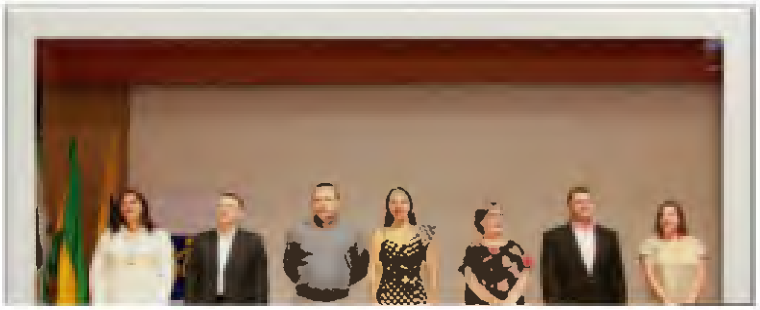

PRIMER SEMINARIO GESTORES DE PAZ Y GUARDIANES DE LA SANA CONVIVENCIA.

DEBATE GOBIERNO ESCOLAR EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN.

CAPACITACIÓN A RECTORES EN ESTRATEGIA AFECTIVAS DE APRENDIZAJE.

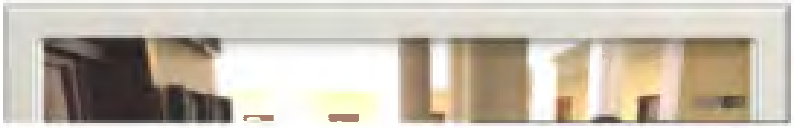

CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO

SEMINARIO PASIÓN Y OPORTUNIDAD

Tercer Seminario Gestores de Espacio de Convivencia Escolar

INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA

La Personería de Bucaramanga, a través de su Delegada Para La Defensa Del Menor La Mujer y La Familia, ha brindado el continuo apoyo a las diferentes entidades que en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de sus deberes, han requerido la presencia de este Órgano de Control, con el objetivo de brindar total transparencia en todos y cada uno de sus procesos, por lo que se han realizado (63) acompañamientos.

HOGARES SUSTITUTOS

Se han realizado (11) Visitas Especiales a madres sustitutas con el objetivo de proteger y restablecer los derechos de los niños niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de sus derechos, garantizándole a la infancia y a la adolescencia su pleno y armonioso desarrollo.

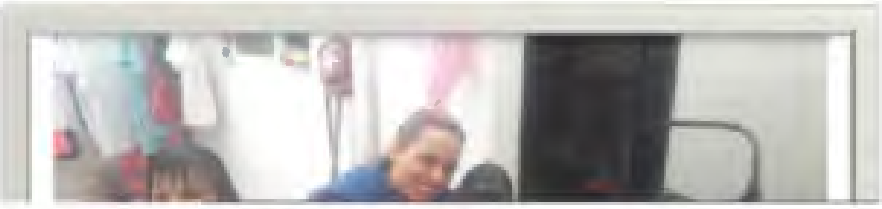

HOGARES CLARET

Se realizaron (6) visitas especiales a la Institución de Hogares Claret, con el objetivo de realizar un control y vigilancia en los procesos de acompañamiento terapéutico – educativo a niños, niñas adolescentes afectados por la marginalidad, la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y/o problemas de conducta, para favorecerles la inclusión social, el restablecimiento de sus derechos y la construcción de un proyecto de vida.

GENERACION DIAMANTE

Teniendo en cuenta la necesidad, de la formación en valores desde la primera infancia, se ha recurrido a fomentar la construcción en valores desde el programa generación diamante con la intención de formar jóvenes y adultos capaces de enfrentar situaciones cotidianas de la vida a través del respeto, tolerancia, honestidad y agradecimiento, por lo que se han realizado (08) a niños (04) a docentes y (04) a padres de familia, **dándole cumplimiento al Acuerdo MunicipalNo.016 del 27 de Julio del 2015.**

CHARLAS DE PREVENCION

ASESORIAS JURIDICAS

Se han atendido (337) usuarios que han requerido asesoría jurídica, enfocada en temas como:

- Custodia
- Visitas
- Alimentos
- Educación
- Restablecimiento de Derechos
- Programas Sociales
- Adulto Mayor
- Divorcio
- Sucesión
- Abuso Sexual
- Veeduría Proceso
- Adopción
- Sisbén
- Adulto Mayor
- Acompañamiento Audiencia
- Enajenación
- Restablecimiento de Derechos
- Autorización Trabajo Menor de Edad

PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha contribuido en el periodo que comprende del mes de Enero a diciembre de 2018, en la recepción de 78 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal, 48 recursos de reposición y en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por la Unidad de victimas adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad , donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada.

Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 67 tutelas en materia de salud, además se realizaron 124 visitas a distintas EPS con el fin de tramitar de forma directa solicitudes radicadas ante la delegada; además se elaboraron 230 derechos de petición en diferentes asuntos y se brindó un total de 2357 asesorías en diferentes áreas. Y en cumplimiento de sus funciones se dio respuesta a los Juzgados en 26 oportunidades donde se vinculaba a la Personería dentro de sus actuaciones en Acciones de Tutela y se dio respuesta a 34 derechos de petición donde le solicitaban a la Entidad su respuesta o intervención dentro de un trámite de forma directa.

Por otro lado, se ha avocado conocimiento de 214 peticiones, y 377 seguimientos a distintas peticiones, las cuales han sido debidamente tramitadas ante las autoridades, entes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas comisiones y peticiones en este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, Eps, y Centros Carcelarios de la ciudad.

Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 98 consejos de disciplina entre la cárcel modelo y la reclusión de mujeres de Bucaramanga. Además de forma bimensual se está adelantando en los centros Penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo Regional Santander, comités de Derechos Humanos con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos a los que están expuestos los miembros de la comunidad que se encuentra cumpliendo sus penas en dichos centros de reclusión.

VÍCTIMAS (LEY 1448-2011)

Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, en compañía de la Secretaría del Interior Municipal, representante de Victimas Municipal, Procuraduría Provincial y representante del CAIV, realizó reunión sobre la mesa de participación de víctimas, donde se planteó el manejo de presupuesto de ejecución para la vigencia 2017-2018; también se dio a conocer la necesidad de la accesibilidad al auxilio funerario de las víctimas y el apoyo logístico de las mesas de participación.

La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de DDHH, asistió a reunión extraordinaria de la Comisión Regional del Ministerio Público para la Justicia Transicional, donde se trabajó la implementación de la política pública de víctimas.

La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, asistió al Seminario Política Pública de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos Delictivos Organizados, invitación realizada por la Gobernación de Santander

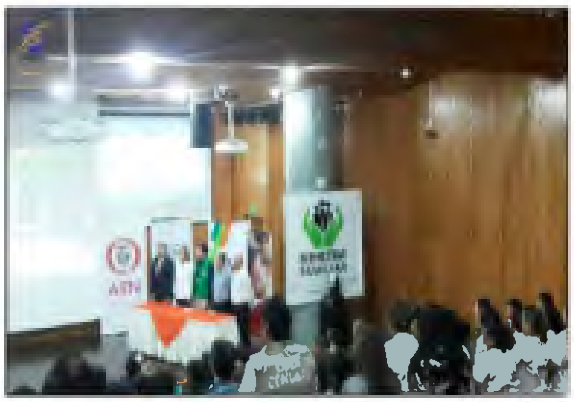

La Personería de Bucaramanga como garantes de los derechos de los ciudadanos, realizó capacitación dirigida por la Consejería Presidencial para los DDHH, en temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a funcionarios de entidades municipales, departamentales, veedores, ediles y líderes sociales del municipio.

El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, como garante de los derechos, asistió a la conmemoración del Día de la Víctimas del Conflicto Armado en Colombia; evento realizado por la Unidad de Víctimas en el Parque de La Vida en el barrio Campo Hermoso.

La Delegada de DDHH de la Personería de Bucaramanga asistió al Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio con el fin de continuar desarrollando acciones con esta población de especial protección.

La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de DDHH, participó del Comité de Justicia Transicional organizado por la Administración Municipal, para dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 "Ley de Víctimas" en procura del goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado interno en las etapas de ayuda humanitaria inmediata, atención, asistencia y reparación integral con garantías de no repetición. El objetivo de este comité es estudiar la aprobación del traslado de recursos para dar cumplimiento al Plan Operativo de la Mesa de Participación a Víctimas del Municipio y la revisión de los avances y dificultades de proyectos productivos a cargo del IMEBU enfocados para esta población vulnerable.

La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de DDHH, participó del Sub Comité de Prevención, Protección y Garantía de No Repetición; realizado en el CAIV con el fin de revisar y hacer toma de decisiones desde la institucionalidad sobre las Alertas Tempranas.

El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado; atendió la visita de Daniela Rodríguez representante del equipo de triangulación y comunicaciones de la Organización de Estados Iberoamericanos, con el ánimo de evaluar el nivel de implementación y avances del proceso de Paz en el municipio. Fenalper, El Congreso de la República y la OEI están adelantando un proceso de evaluación a nivel nacional con el fin de detectar falencias en la implementación de los acuerdos de paz, y presentar un informe a la comunidad internacional y a la sociedad civil sobre este particular.

La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de DDHH, asistió a la plenaria extraordinaria de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Bucaramanga.

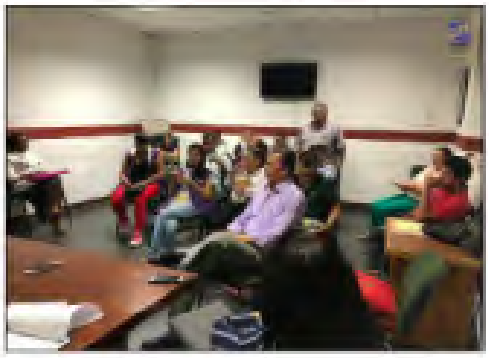

La Personería de Bucaramanga participó de Comité de Convivencia y Seguridad, convocado por la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, en donde la Personería como garante de los derechos humanos, expuso la seguridad de los líderes sociales y la necesidad de su protección en la ciudad.

La Personería de Bucaramanga con el apoyo de la Presidencia de la República, realizó capacitación en Derechos Humanos, contando con la participación de diferentes líderes sociales de los municipios de Santander.

La Personería de Bucaramanga en el desarrollo de su plan estratégico, realizó capacitación dirigida a miembros de la Policía Nacional, con la temática relacionada con las víctimas del conflicto armado colombiano y la aplicación de los protocolos de atención a esta población vulnerable.

La Personería de Bucaramanga en el ejercicio de sus funciones como secretaría técnica de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, convocó a los integrantes de la misma a plenaria ordinaria, con el fin de rendir informe de las actividades realizadas del cronograma establecido como plan de acción ante la Mesa de Participación.

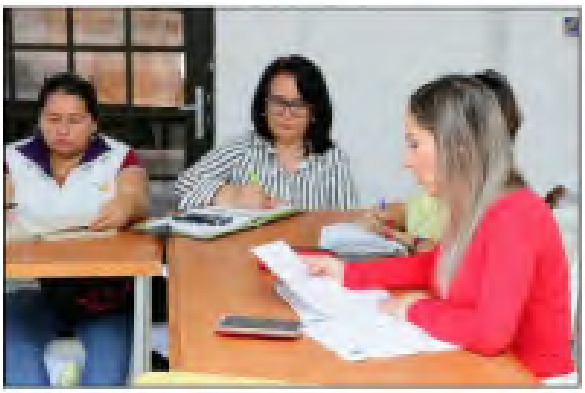

La Personería de Bucaramanga participó de la plenaria extraordinaria de la mesa participación de víctimas del municipio de Bucaramanga.

La Personería de Bucaramanga participó de la socialización del programa Proyectos Productivos de Emprendimiento, liderado por la Alcaldía Municipal, que busca beneficiar a la población víctima de conflicto armado ubicada actualmente en el barrio La Inmaculada.

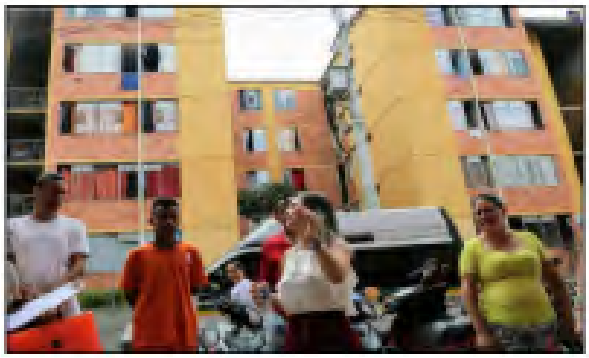

La Personería de Bucaramanga participó de la mesa de trabajo convocado por la Secretaría del Interior Municipal, actividad en la cual se buscó avanzar en el cumplimiento del cronograma establecido para los proyectos productivos 2018, focalizados en la Urbanización la Inmaculada.

POBLACIÓN CARCELARIA

Para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que ingresan de visita al Centro de Reclusión de Mujeres, la Delegada de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga, realizó presencia al interior de dicho penal, para dar efectivo cumplimiento, supervisión y control de las leyes en dicha población vulnerable.

La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de DDHH asistió al comité carcelario organizado por la Gobernación de Santander, con el fin de continuar con el seguimiento a las acciones propuestas por los entes territoriales del Área Metropolitana para la vigencia fiscal 2018, encaminadas a dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en la ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario, en relación con las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que implique privación de la libertad.

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de la Población Carcelaria y en desarrollo de su Proyecto de Resocialización 2018, clausuró el programa "Humanizados y Espirituales para Vivir en Libertad" está estrategia busca fortalecer los valores y principios en internos que están próximos a cumplir sus condenas; con el objetivo de prepararlos y darles herramientas, que eviten la reincidencia en el delito y así generar espacios de inserción en la sociedad como personas dignas y capaces de vivir en comunidad. La Personería de Bucaramanga continuará trabajando para brindar garantías a esta población vulnerable coadyuvando en el proceso de resocialización.

El Personero de Bucaramanga, el Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, como garante de los derechos de los ciudadanos, realizó operativo de inspección, control y vigilancia a las estaciones de Policía del sector Norte y Centro de la ciudad para verificar la situación de los retenidos en estas instalaciones en procura de la protección de sus derechos.

MIGRACIÓN COLOMBIA

La Personería Municipal en cabeza del Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, creó un espacio de acercamiento y concertación con el Alto Comisionado para las Regiones y el Director de Frontera de la Presidencia de la República, con el objetivo de aunar esfuerzos para realizar la caracterización de la población venezolana migrante residente en el municipio de Bucaramanga. Esta actividad busca realizar un estudio metodológico que permita generar políticas públicas con el fin de brindar un servicio integral a esta población.

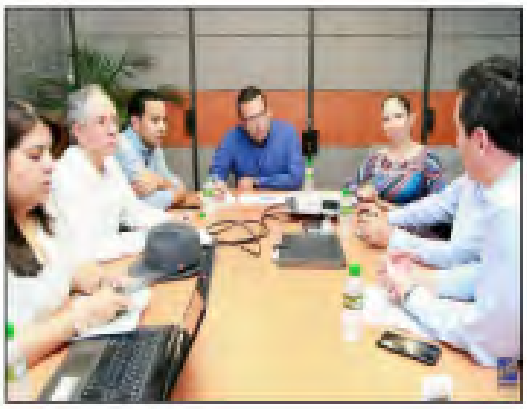

Se instaló el punto de registro administrativo para migrantes venezolanos en Colombia, Con este registro se busca ampliar la información de los migrantes venezolanos con el fin de crear una política pública integral humanitaria para atender a esta población.

La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de DDHH hizo presencia en comité realizado por Migración Colombia donde se coordinaron las estrategias interinstitucionales para las actividades del grupo migratorio a ejecutar en la ciudad.

Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, acompañó Operativo realizado por Migración Colombia, a establecimientos comerciales con el fin de verificar documentación de población extranjera.

El Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado, como garante de los derechos humanos, acompañó el operativo organizado por Migración Colombia, con el fin de salvaguardar los derechos de la población migrante, El operativo tuvo como finalidad certificar que los establecimientos comerciales intervenidos, tuvieran los requisitos necesarios para su funcionamiento y que no se encontraran extranjeros laborando de manera irregular.

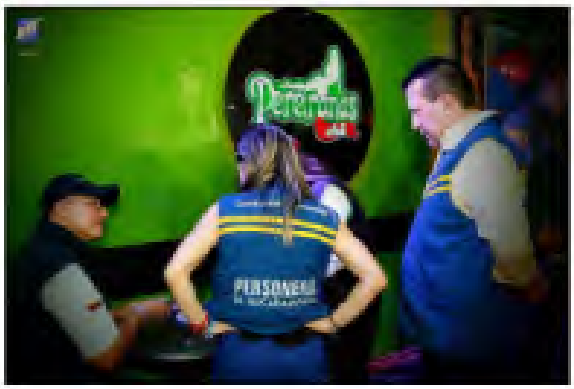

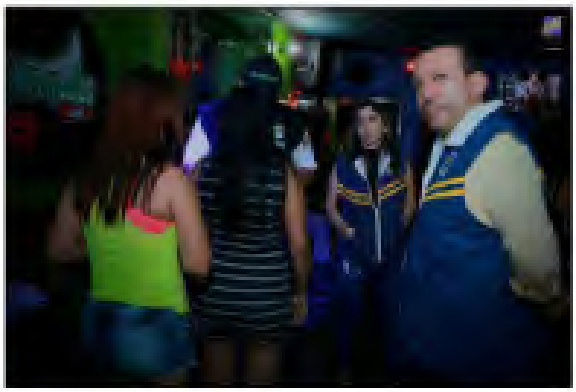

La Personería de Bucaramanga en compañía de organizaciones que velan por lo derechos humanos como la ONU y ACNUR junto a Migración Colombia y Policía Nacional; se realizó una mesa de trabajo con el fin de aunar esfuerzos conjuntamente para mitigar la crisis humanitaria que atraviesa la ciudad de Bucaramanga con la llegada masiva de Venezolanos, Esta sesión tuvo como fin socializar las problemáticas y establecer un diagnóstico que permita dar pronta solución y permita alivianar la situación.

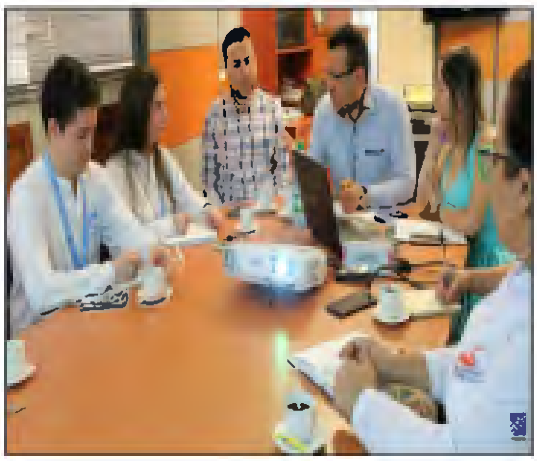

La Personería Municipal participó de operativo de control migratorio en coordinación con Migración Colombia, Secretaría del Interior Municipal, Policía Militar y Ejército nacional; actividad que se desarrolló en casas de lenocinio ubicadas en el sector de la Zona Rosa de la ciudad, resultado de la cual se iniciaron procesos de registro e identificación y validación a mujeres extranjeras y nacionales que ejercían actividades no autorizadas en este sitio.

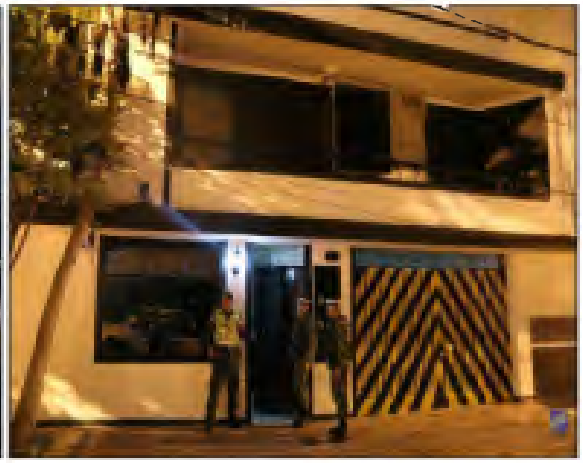

La Personería de Bucaramanga en salvaguarda de los derechos humanos, acompañó el proceso de traslado humanitario de 38 migrantes venezolanos, que de manera voluntaria solicitaron la ayuda para volver a zona de frontera.
El Personero Omar Alfonso Ochoa Maldonado afirmó, que se inició el traslado dando prioridad a mujeres en condición de embarazo y núcleos familiares con niños menores de cinco años.

La Personería de Bucaramanga seguirá garante de los derechos y continuará trabajando por esta población que se encuentra en condición de vulnerabilidad.

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos humanos, participó en el traslado humanitario de un grupo de indígenas venezolanos de la etnia Yukpa, que voluntariamente decidieron volver a su país; los cuales estaban asentados en el obelisco del puente de la novena. Como Ente de control, se supervisó que el proceso se llevará de manera correcta, sin violentar los derechos de estos ciudadanos del vecino país.

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por parte de las diferentes autoridades municipales, la Personería de Bucaramanga participó de operativo interinstitucional en el Parque del Agua, con el fin de reestablecer el espacio público y el orden en este lugar; del mismo modo se brindó asistencia humanitaria y se les socializó la nueva ruta que partirá al País vecino, llevando de manera voluntaria a todos los migrantes.

Personería de Bucaramanga realizó mesa de trabajo para tratar problemática sobre crisis humanitaria en la ciudad y lograr avances en el traslado voluntario de migrantes venezolanos a sus estados de origen. Esta reunión contó con la participación de la Secretaría del Interior Municipal, Migración Colombia y Consulado de Venezuela.

La Personería Municipal continúa garante de los derechos de la población migrante ubicada en el Parque del Agua, quienes el día de hoy pudieron beneficiarse del transporte que les otorgó el Consulado de Venezuela, Entidad que busca el plan retorno de todos sus ciudadanos venezolanos a cada una de sus ciudades de origen, a través de la campaña 'De Vuelta a Mi País. La Personería de Bucaramanga participó de este proceso de plan retorno voluntario en compañía de la Secretaría del Interior y Migración Colombia quien continuarán trabajando de la mano con el Consulado de Venezuela buscando alternativas para mejorar la crisis humanitaria por la que atraviesa la ciudad, salvaguardando los derechos de la población migrante venezolana.

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos humanos, continúa con la participación en los traslados voluntarios de Migrantes ubicados en el Parque del Agua de la ciudad. Gracias a la gestión adelantada con el Consulado Venezolano, esta Entidad se encargó del apoyo económico para los buses que trasladaron en esta oportunidad a 122 migrantes a sus ciudades de origen en Venezuela.

Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado, se reunió con los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Acnur, con el fin de trazar estregarías conjuntas con el fin de brindar atención humanitaria a los migrantes venezolanos en nuestra ciudad.

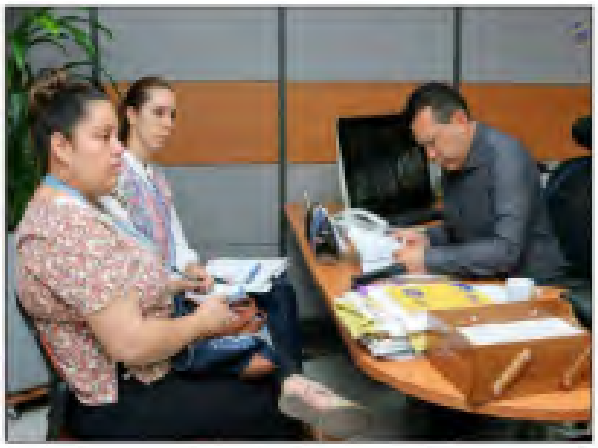

"Conexión humanitaria al Venezolano" es la campaña que adelanta la Personería de Bucaramanga que habilitó 3 líneas para que los migrantes que se encuentran en parques de la ciudad se comuniquen con sus familiares en el vecino país, muchos de ellos tienen hasta 2 meses sin tener noticias de sus seres queridos por falta de recursos para realizar las llamadas.

La Personería de Bucaramanga en compañía de Migración Colombia, Policía Nacional, Secretaría del Interior Municipal, realizó operativo de control migratorio en casas de Lenocinio y establecimientos comerciales, con el fin de verificar el estatus migratorio, uso del suelo y cumplimiento de normas policivas.

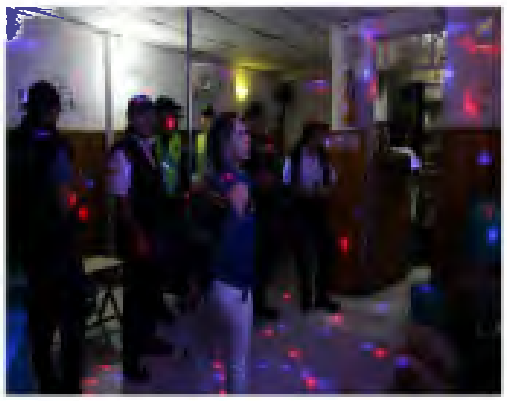

La Personería de Bucaramanga participó de Operativo de Control Migratorio y recuperación del espacio público, en procura de salvaguardar los derechos de la población migrante, Como resultado del citado operativo, se logró el total retiro voluntario del parque por parte de los migrantes que se encontraban asentados en este lugar y se iniciaron procesos de expulsión a quienes tenían antecedentes por conductas contrarias a las normas de convivencia.

Personero de Bucaramanga Realizó acompañamiento al proceso de traslado Humanitario a los 32 venezolanos que pernoctaban en el Parque del Agua, e igualmente acompañamos el proceso de expulsión de dos migrantes por conductas contrarias a las normas de convivencia.

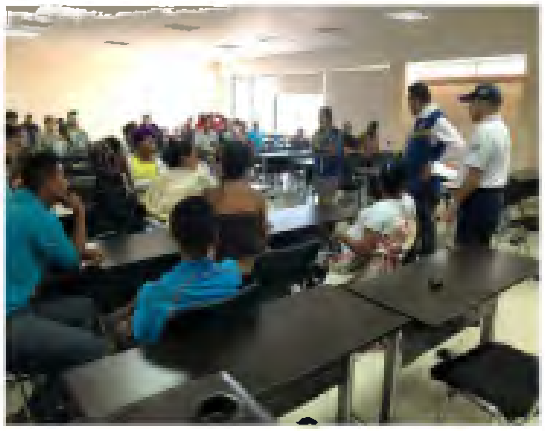

La Personería de Bucaramanga participó en el GEM, con el fin de realizar análisis y seguimiento a los avances sobre la crisis de la población migrante de Venezuela.

ATENCIÓN A USUARIOS

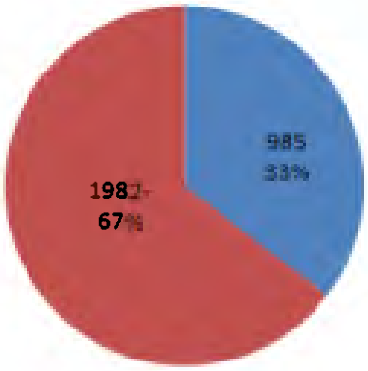

Personas registradas en la Personería de Bucaramanga = 3104

Venezolanos - 2296
Colombo-Venezolanos –808

Hombres – 1963
Mujeres -- 1141

■ En situacion Regular

■ En situacion Irregular

*Información con corte al 30 de Octubre de 2018

INFORMACION DE DEPORTACIONES, EXPULSIONES, TRASLADOS HUMANITARIOS, OTROS

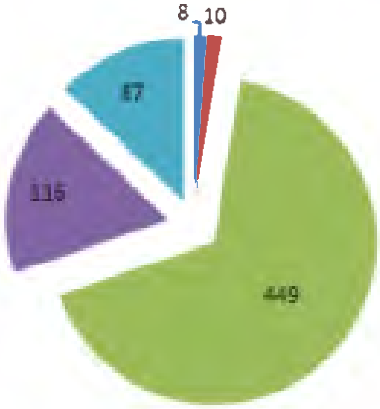

EXPULSIONES	8
DEPORTACIONES	10
TRASLADOS HUMANITARIOS	449
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	116
SANCIONES ECONOMICAS	87

*Información reportada por Migración Colombia con corte a 26 de septiembre de 2018

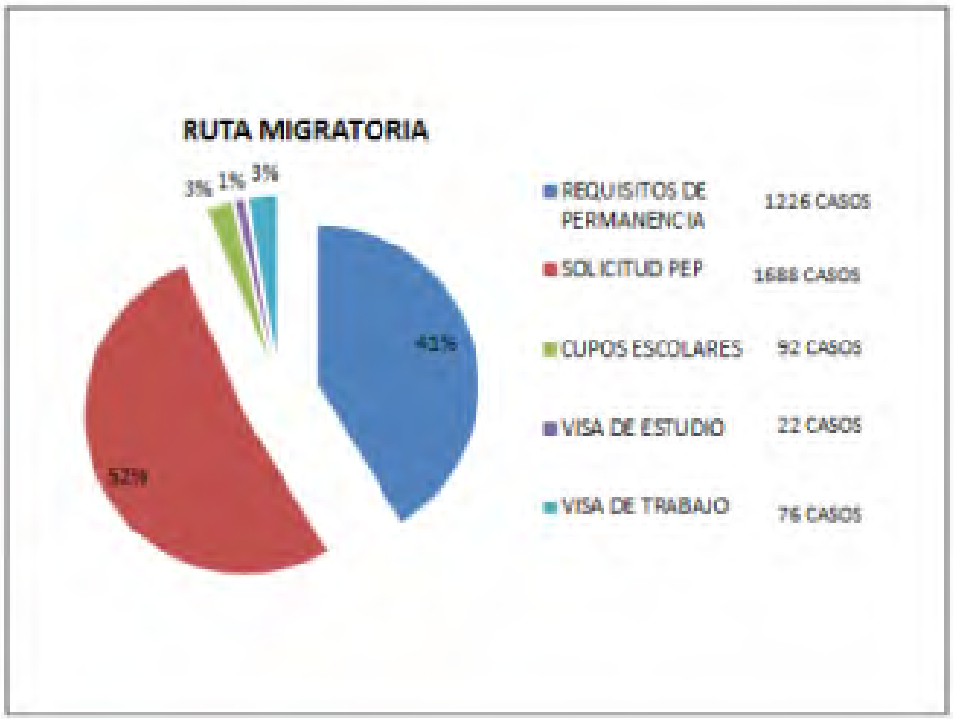
RUTA MIGRATORIA
3%
1%
3%
42%
52%
REQUISITOS DE PERMANENCIA 1226 CASOS
SOLICITUD PEP 1688 CASOS
CUPOS ESCOLARES 92 CASOS
VISA DE ESTUDIO 22 CASOS
VISA DE TRABAJO 76 CASOS

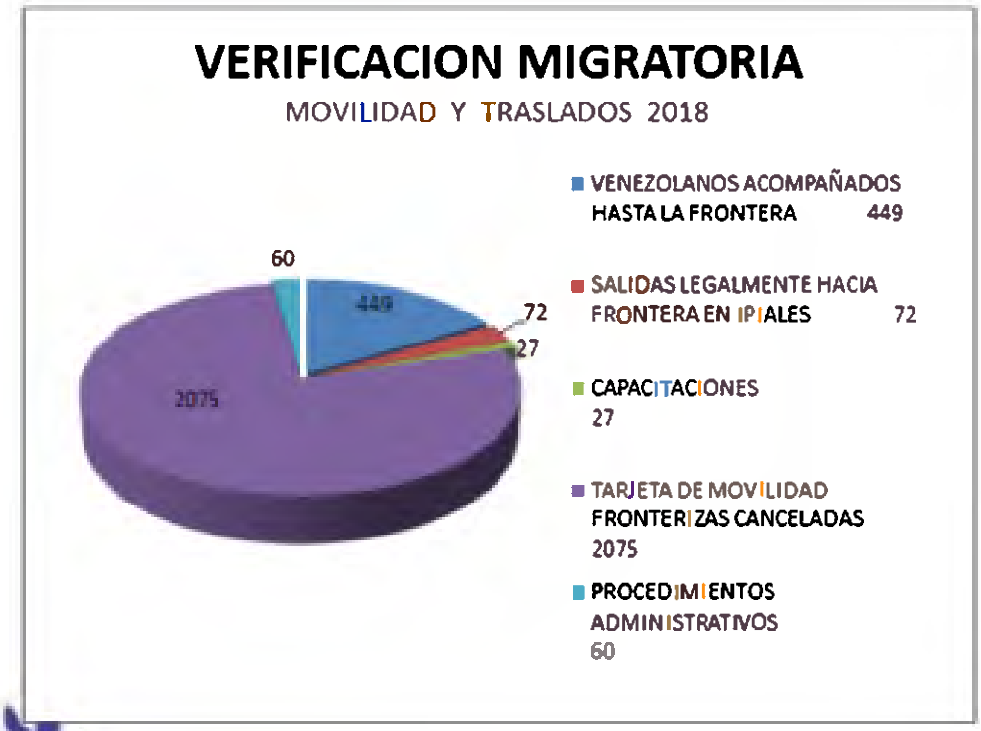
VERIFICACION MIGRATORIA
MOVILIDAD Y TRASLADOS 2018
60
449
72
27
2075
VENEZOLANOS ACOMPAÑADOS HASTA LA FRONTERA 449
SALIDAS LEGALMENTE HACIA FRONTERA EN IPIALES 72
CAPACITACIONES 27
TARJETA DE MOVILIDAD FRONTERIZAS CANCELADAS 2075
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 60

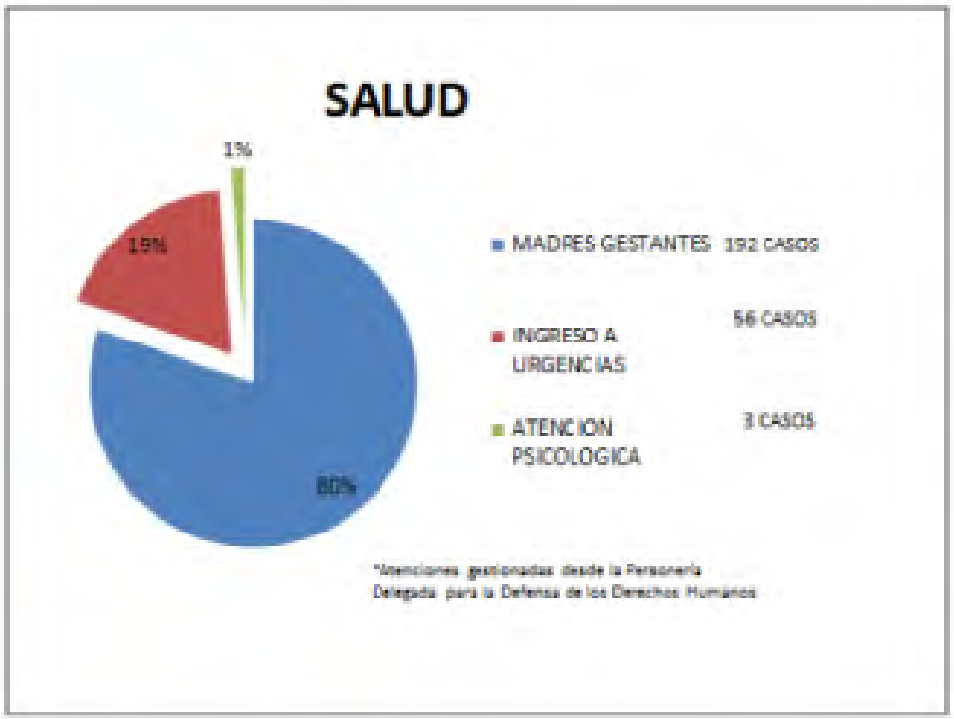
SALUD
1%
19%
80%
MADRES GESTANTES 192 CASOS
INGRESO A URGENCIAS 56 CASOS
ATENCION PSICOLOGICA 3 CASOS
*Atenciones gestionadas desde la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

ATENCIÓN EN SALUD DESDE E.S.E. ISABU
SERVICIOS AMBULATORIOS
32
1749
3071
2394
PROCEDIMIENTOS 3071
LABORATORIOS 2394
CONSULTA 1749
OTROS SERVICIOS 32

ATENCIÓN EN SALUD DESDE
E.S.E. ISABU
SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN
233
56
254
1100
331
LABORATORIOS
1100
PROCEDIMIENTOS
331
OTROS SERVICIOS
254
CONSULTA
233
PROCEDIMIENTOS
QUIRUGICOS 56

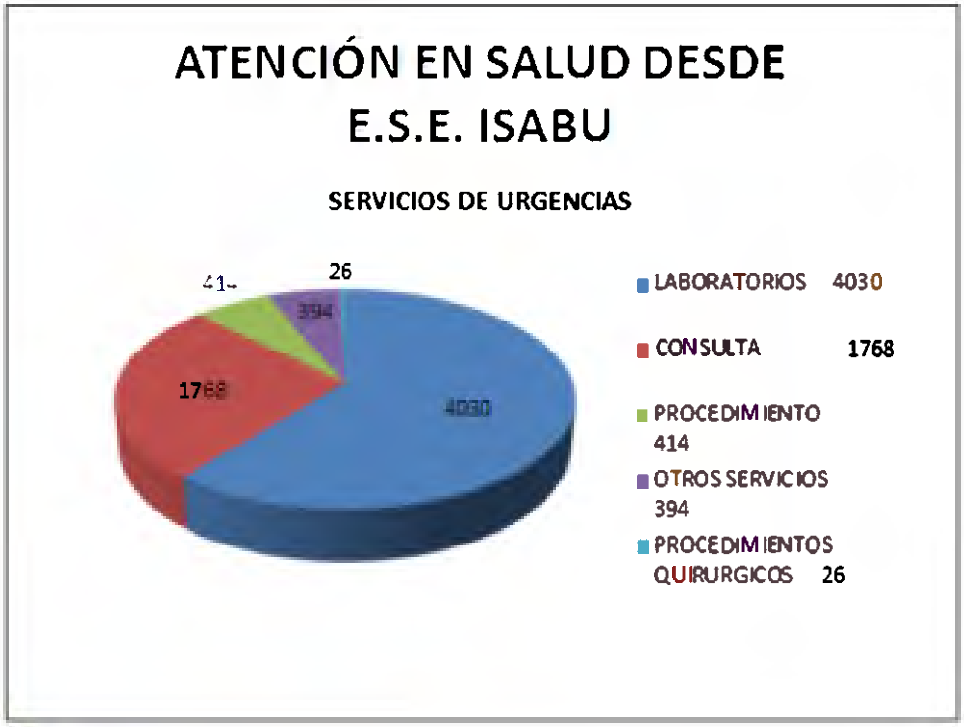
ATENCIÓN EN SALUD DESDE
E.S.E. ISABU
SERVICIOS DE URGENCIAS
26
394
1768
4030
LABORATORIOS 4030
CONSULTA 1768
PROCEDIMIENTO
414
OTROS SERVICIOS
394
PROCEDIMIENTOS
QUIRURGICOS 26

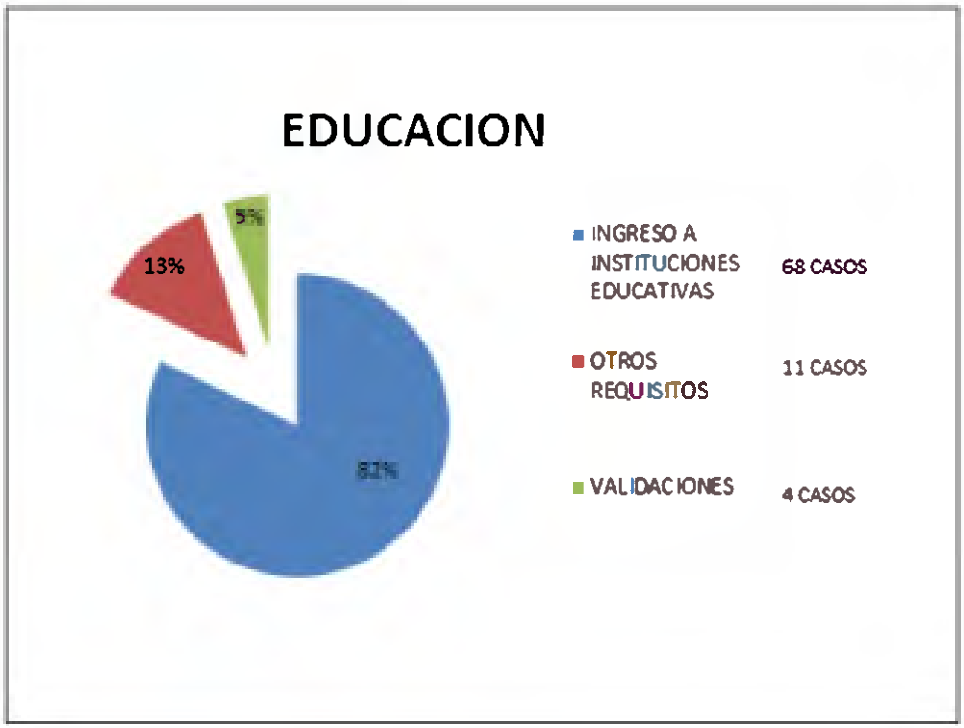
EDUCACION
5%
13%
82%
INGRESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
68 CASOS
OTROS REQUISITOS
11 CASOS
VALIDACIONES
4 CASOS

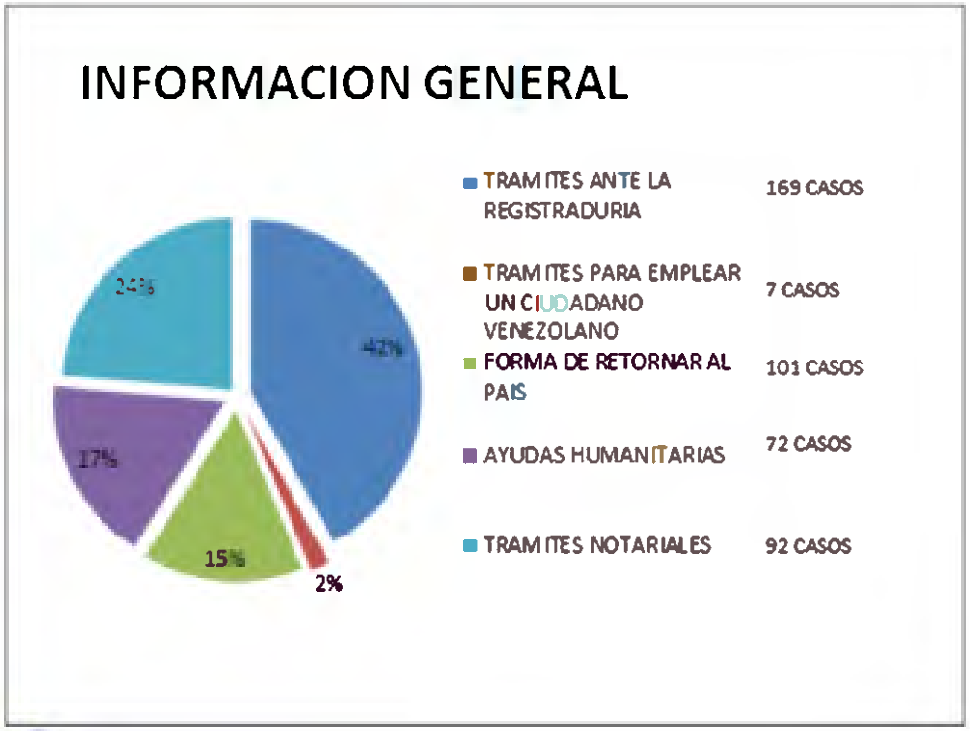
INFORMACION GENERAL
24%
42%
17%
15%
2%
TRAMITES ANTE LA REGISTRADURIA
169 CASOS
TRAMITES PARA EMPLEAR UN CIUDADANO VENEZOLANO
7 CASOS
FORMA DE RETORNAR AL PAIS
101 CASOS
AYUDAS HUMANITARIAS
72 CASOS
TRAMITES NOTARIALES
92 CASOS

HOGARES GERIÁTRICOS DE BUCARAMANGA

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de la población de especial protección como la tercera edad del municipio, asistió a través de su delegada de DDHH, al comité sobre la Estampilla Pro Anciano, con el fin de hacer valer el cumplimiento en la destinación de los recursos.

La Personería de Bucaramanga, realizó mesa de trabajo con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y los representantes de los hogares geriátricos, para buscar soluciones frente a la crisis financiera por la que atraviesan estos centros de atención y en procura de la salvaguarda de los derechos de los adultos mayores que habitan en los mismos, los cuales requieren un tratamiento preferencial dada a su situación de vulnerabilidad.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos realizó mesa de trabajo para brindar acompañamiento a las madres de hijos en condición de discapacidad, con el fin de implementar la Política Pública de Personas en esta condición.

La personería Municipal de Bucaramanga, en apoyo de la Consejería Presidencial para los DDHH realizó la capacitación "IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN" un ejercicio académico-práctico que busca socializar y afirmar acciones que eviten actos discriminatorios en la sociedad.

La Personería de Bucaramanga participó de la jornada de celebración del Dia Nacional De la Discapacidad. Actividad organizada por la administración municipal en aras de fortalecer y exaltar a esta población de especial protección en la ciudad, Como garantes de los derechos de los ciudadanos, la Personería continuará trabajando por la creación de la política pública de discapacidad y la inclusión en todas las áreas de recreación, deporte, cultura, entre otras del cual puedan ser ellos partícipes en Bucaramanga.

SALUD

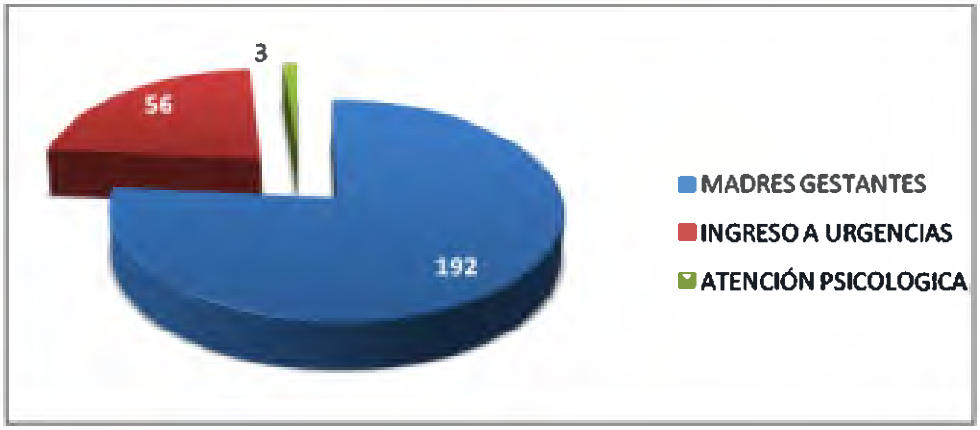

La Personería de Bucaramanga realiza operativo de inspección, vigilancia y control en la Nueva EPS, con el fin de revisar la red contratada con las Empresas Prestadores del Servicio, procesos y herramientas para la atención a los usuarios y prohibición de intermediación entre EPS y prestadores.

El Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, realizó visita de vigilancia y control a la EPS COOSALUD con el fin de verificar el cumplimiento del servicio de salud a los usuarios.

La Personería de Bucaramanga continúa realizando operativos de inspección, vigilancia y control a las EPS. El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ocho Maldonado visita a la EPS Salud Vida, atendiendo denuncias de algunos usuarios del servicio de salud.

La Personería de Bucaramanga realizó operativo de inspección, vigilancia y control a EPS ASMETSALUD por las continuas quejas de los usuarios.

Para verificar el cumplimiento del servicio de salud a los usuarios, el Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, realizó visita de vigilancia y control a la EPS Medimás.

El Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado y la Delegada de Derechos Humanos, realizó visita de vigilancia y control a la COOMEVA EPS con el fin de verificar el cumplimiento del servicio de salud a los usuarios.

El Personero de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos y como ente de control, realizó nuevamente operativo de Inspección, Vigilancia y Control a la EPS ASMETSALUD, con el fin de verificar la continuidad de los servicios ambulatorios, hospitalarios en especialidades como ginecología, pediatría, cirugía general y medicina interna a los usuarios.

La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de DDHH asistió a la Mesa Temática del programa *Más Familia en Acción* donde se busca coordinar y gestionar con las autoridades locales de Salud y Educación estrategias de seguimiento, aseguramiento y escolarización en el municipio.

La Personería Municipal como garante de los derechos de los ciudadanos, convocó una mesa de trabajo, con la participación de las Secretarias de Salud

Departamental y Municipal, representantes de la EPS, del Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, del Hospital Universitario de Santander, la Superintendencia Nacional de Salud y veedores ciudadanos, para tratar la problemática generada por los cambios en el modelo de contratación de la EPS Astmetsalud, respecto a los cerca de 40.000 usuarios afiliados a esa Entidad, con el ánimo de reivindicar el derecho fundamental a la salud de los mismos y formular acciones de mejora, que permitan eliminar los obstáculos y barreras que se han venido presentado para el acceso a los servicios médicos, procedimientos y medicamentos.

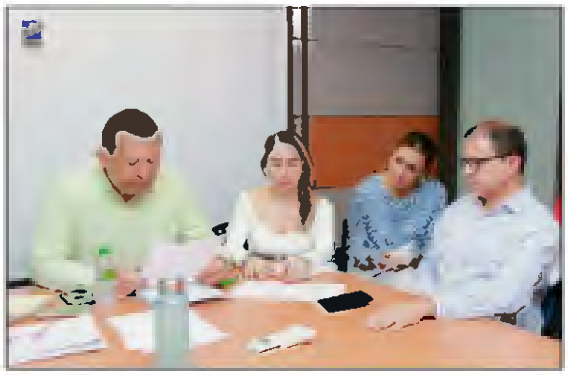

La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, realizó visita de inspección y control a la Clínica Comuneros, atendiendo una denuncia interpuesta por un ciudadano por la falta de camillas, equipos médicos y baja calidad en la atención al usuario.

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de la comunidad, convocó a la Mesa Interinstitucional de Salud, con el fin de realizar seguimiento a la conformación de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud del Area Metropolitana de Bucaramanga y revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de los entes de control municipal y departamental, gerentes de E.P.S, veedores en salud, representantes de la superintendencia en salud , tomando como objetivo principal el avanzar en mejoras en la prestación del servicio en Bucaramanga y su Área Metropolitana.

La Personería de Bucaramanga participó de la inauguración del nuevo Centro Médico de Medimás EPS, ubicado en la Cra 27 # 33. Contando con la presencia del Presidente de Medimás a nivel nacional, el Dr. Nestor Orlando Arenas.

La Personería de Bucaramanga se reunió con el Presidente José Fernando Cardona de la Nueva EPS, con el fin de buscar alternativas conjuntas para brindar soluciones a los usuarios en relación con las múltiples quejas que se presentan a diario contra esa Entidad y lograr establecer un plan de seguimiento que permitan en un futuro mejorar los estándares de atención de los usuarios de esta EPS.

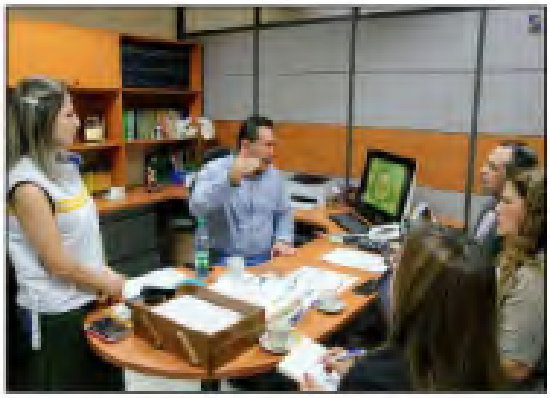

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos realizó operativo a la EPS COOMEVA, con el fin de hacer seguimiento a los

compromisos adquiridos para mejorar los estándares en la calidad de la prestación de los servicios de salud a todos los usuarios.

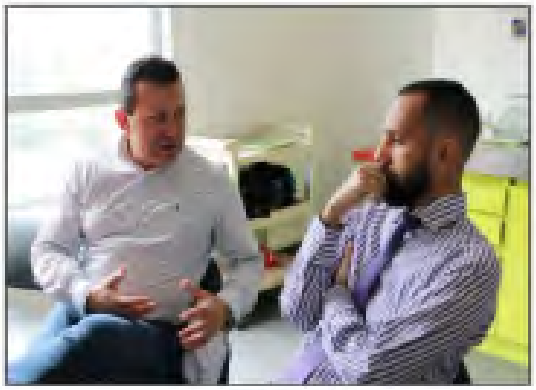

La Personería de Bucaramanga realizó operativo de control a las instalaciones médicas de la Policlínica, con el fin de verificar los estándares de atención al usuario y determinar acciones de mejora en la calidad de la prestación del servicio de salud a favor de los mismos.

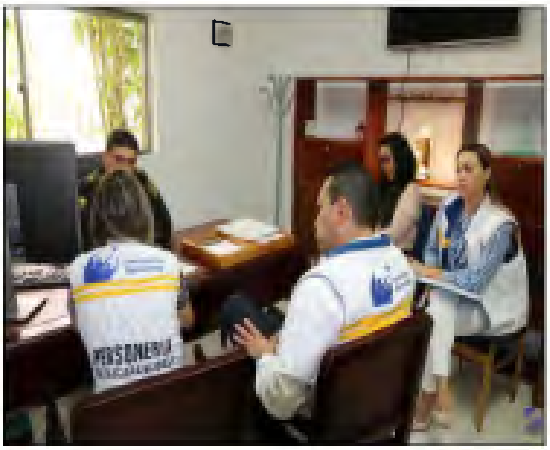

La Personería de Bucaramanga en desarrollo de sus funciones y como garante de los derechos humanos, realizó sesión ordinaria de la Mesa Interinstitucional de Salud con el fin de concretar la ruta de trabajo a la conformación de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud en el Área Metropolitana.

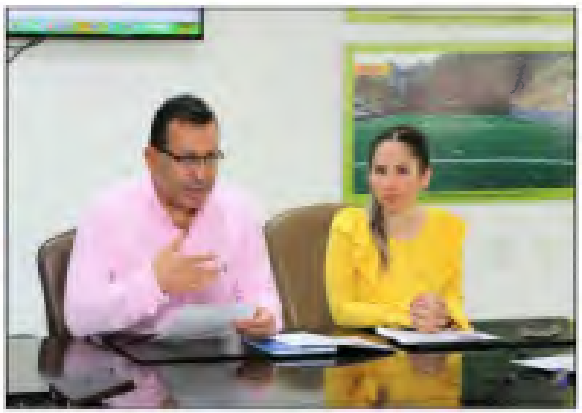

La Personería de Bucaramanga en el desarrollo de su plan estratégico, realizó su lanzamiento de la Personería Móvil, esta nueva iniciativa busca estar mas cerca de la comunidad, con la instalación de un stand en los diferentes puntos de la ciudad. Hoy la cita fue en el Centro Comercial Megamall, en donde se dio a conocer al público en general la oferta institucional que esta Entidad brinda a los ciudadanos.

La Personería de Bucaramanga convocó a mesa de trabajo a las Empresas Prestadoras de Salud Coosalud y Comparta, junto con la Asociación de Familias para la Inclusión de la Discapacidad, Enfermedades Raras y Huérfanas AFIDER, quienes manifestaron quejas en la prestación del servicio. A esta mesa de trabajo la EPS COMPARTA EPS no se hizo presente.

La Personería de Bucaramanga atendiendo a las repetitivas quejas interpuestas por veedores en salud, convocó a una mesa de trabajo para buscar soluciones a la problemática que se presenta por la no exhumación de cuerpos N.N. que se encuentran en la morgue del H.U.S.

A esta mesa asistieron representantes de la Secretaría de Salud Municipal y Departamental, Secretaría de Desarrollo, el Hospital Universitario De Santander y Medicina Legal, quienes se comprometieron a unir fuerzas desde sus competencias y responsabilidades, y buscar prontas salidas a esta situación, para evitar que se presente una emergencia sanitaria con estos cuerpos.

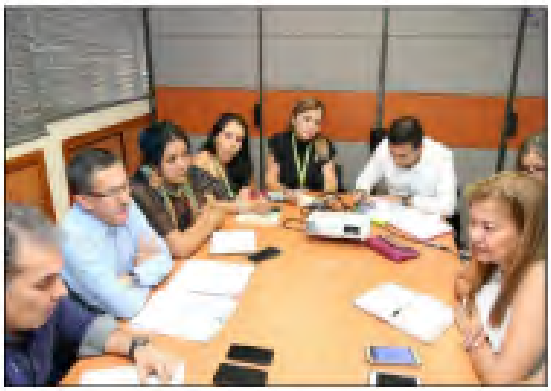

La Personería de Bucaramanga realizó 2da mesa de trabajo con el fin de hacerle seguimiento a la emergencia presentada en Morgue por la acumulación de cuerpos por parte del Hospital Universitario de S/der, y esta Entidad busca aunar esfuerzos con las instituciones competentes y responsables frente a esta materia.

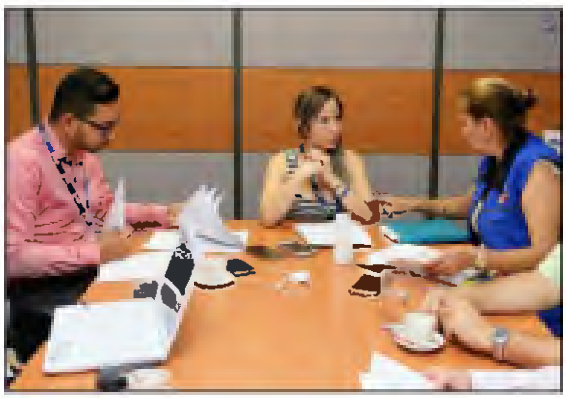

El Personero de Bucaramanga como garante de los derechos humanos de todos los habitantes de nuestra ciudad, realizó operativo al Hospital Universitario de Santander - HUS, con el objeto de corroborar la capacidad instalada de esta institución, se realizó recorrido por la sala de urgencia, visualizando una insuficiencia en su capacidad instalada debido a la cantidad de pacientes remitidos del Área Metropolitana y ciudadanos extranjeros, lo cual evidencia las dificultades y necesidades que enfrenta esta Entidad de salud en cuestiones de talento humano e infraestructura. Es necesario identificar las causas estructurales y las necesidades que requiere este Hospital y que los diferentes actores del sistema de salud establezcan alternativas de solución.

El Personero de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos realizó visita especial a la clínica Materno Infantil San Luis, con el Con el fin de verificar los estándares de atención a los usuarios así como la cobertura, contratación y estado de la careta de las EPS para con esa entidad, en aras de salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

SECTOR RURAL

En un plantón realizado frente a la Alcaldía de Bucaramanga, los campesinos de algunos corregimientos del municipio manifestaron ante la Delegada de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga el inconformismo y supuesto abandono por parte de esta administración.

La Personería de Bucaramanga como Ente de Control, realizó mesa de trabajo con representantes de la Administración local y de los Corregimientos 1 y 2, en cumplimiento a las solicitudes realizadas por el Concejo de Bucaramanga en la rendición del informe de gestión del primer trimestre, con el fin de hacer frente a las necesidades rurales de esta población en temas de: acueductos veredales, placa huellas, alumbrado público y mantenimiento de la maquinaria amarilla.

El Personero Municipal Omar Alfonso Ochoa Maldonado, participó del Acto de Clausura de las Primeras Brigadas Comunitarias en Gestión del Riesgo, una estrategia de los Bomberos Bucaramanga, que busca capacitar a líderes sociales para asumir cualquier eventualidad que altere la normalidad de sus comunidades. La Personería de Bucaramanga seguirá apoyando proyectos que fortalezcan el liderazgo social.

BARRISMO

La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos realizó capacitación en "Perspectivas para fortalecer la seguridad, comunidad y convivencia en el futbol desde la Lay 1445 de 2011", actividad realizada por el Dr Francy Alirio Amaya Díaz , funcionario del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes.

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos humanos, en desarrollo de su plan estratégico, realizó la Jornada de Reconciliación 'Barrismo Social' Pintanton; una estrategia de acercamiento e interacción entre los integrantes de la barra Fortaleza Leoparda Sur - Oficial y la comunidad, con el fin de impulsar proyectos culturales y artísticos que mejoren la convivencia en el sector del parque de los niños.

Personería de Bucaramanga realizó mesa de trabajo con el fin de hacerle seguimiento al Plan Decenal de Fútbol en el municipio.

DIFERENTES OPERATIVOS

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, en compañía de la oficina de Espacio Público de la Secretaría del Interior Municipal , realizó operativo pedagógico a los vendedores informales ubicados en el centro de la ciudad, con el fin de hacer la socialización de la Oferta Institucional que ofrece la Alcaldía de Bucaramanga y de los próximos operativos que se realizarán en la ciudad en aras de recuperar el espacio público del municipio, buscando a través del dialogo el desalojo pacífico, evitando las vías de hecho en el desarrollo de esta actividad.

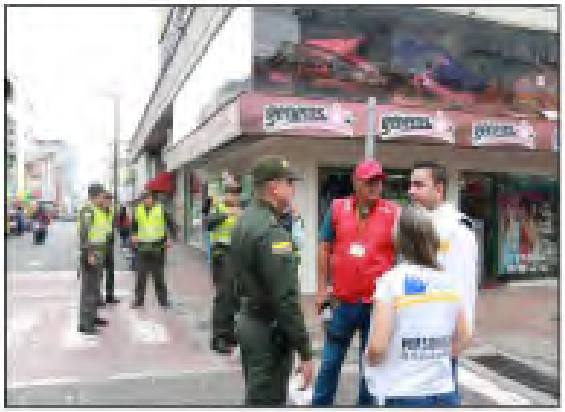

La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, realizó revisión de equipos a los miembros de la Policía que prestarán apoyo en la marcha del 1 de Mayo Día del Trabajo y como Ministerio Público realizará el respectivo acompañamiento al recorrido en aras de salvaguardar los derechos de los ciudadanos que participa en la marcha.

La Personería de Bucaramanga en el cumplimiento de sus funciones como garante de los derechos Humanos, participó en la Mesa de Trabajo Extraordinaria realizada en las instalaciones del Acueducto de Bucaramanga; con el fin de establecer esfuerzos Interinstitucionales para tratar la problemática de la migración masiva de venezolanos en la ciudad.

La Personería de Bucaramanga en aras de garantizar los derechos de los ciudadanos a la protesta pacífica, realizó supervisión al equipo del ESMAD para corroborar que todos los protocolos de seguridad estén de acuerdo a lo establecido por la ley para ejercer sus funciones durante la marcha estudiantil que se llevará a cabo el día de hoy.

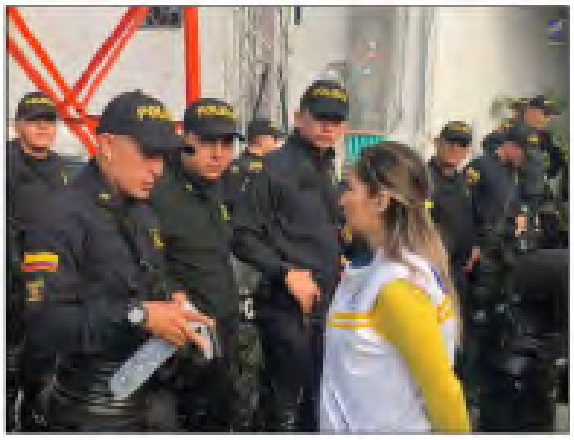

La Personería de Bucaramanga en salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, realizó visita de inspección para supervisar que los protocolos que utilizarán los miembros del grupo ESMAD de la Policía, durante la marcha de los profesores sean los correctos.

PROBLEMÁTICA TAXISTAS

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, intervino como agente mediador entre los representantes de los taxistas y la administración, para buscar una salida concertada frente a la problemática del transporte público en nuestro municipio.

POBLACION LGTBI

La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de DDHH, asistió al Comité Municipal LGBTI; organizado por la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de socializar el Marco Referencial, documento base para la realización de política pública que beneficie a esta población en el municipio.

HABITANTE DE CALLE

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de las poblaciones vulnerables, participó del Comité de Habitante de Calle, con el fin de abordar los avances de la política pública de esta población.

La Personería de Bucaramanga participó en la Inauguración de las Terceras Olimpiadas de Habitante de Calle 2018, una estrategia que busca generar espacios de inclusión para esta población vulnerable en el Municipio.

TRABAJADORAS SEXUALES

La Personería de Bucaramanga apoyó la 2da Jornada de Salud ´Feria Saludable', dirigido a las Trabajadoras Sexuales del Municipio, en el cual se promovió la prevención de enfermedades sexuales a través de talleres educativos, se les brindó capacitación sobre los temas relacionados sobre su salud física y reproductiva, se atendieron más de 100 mujeres en las diferentes áreas de la salud como examen de mama, pruebas de VIH, asesoría para métodos de planificación, asesorías psicológicas y alimenticias.

La Personería de Bucaramanga participó en la conmemoración del Día Universal de Derechos Humanos que se realizó en el Parque de la Vida del Barrio Campo Hermoso.

ATENCIÓN AL USUARIO

EL NIVEL DE SATISFACCION DEL CIUDADANO

Este indicador muestra que el nivel de satisfacción de los ciudadanos con respecto a nuestros servicios prestados es del **97%** del total de los encuestados; en el periodo de Enero a Diciembre 30 de 2018, este resultado es EXCELENTE y permite concluir que la gestión de la personería ha sido EECTIVA.

ASERORIAS REALIZADAS DE FORMA PERSONALIZADA A LOS CIUDADANOS

En el periodo comprendido entre Enero a 30 de Diciembre de 2018 se ha asesorado personalmente a **4183** ciudadanos y en este periodo solo se ha recibido una sola queja por parte de los ciudadanos; la cual fue tramitada conforme al procedimiento del S.G.C.

DIFUSION DE SERVICIOS EN EL CENTRO COMERCIAL MEGAMALL

El día 11 de Octubre, en el marco del plan estratégico CONTRUYENDO DEMOCRACIA se dio a conocer a los Ciudadanos los servicios ofrecidos por la Personeria Municipal de Bucaramanga.

CAPACITACION PROCEDIMIENTO ATENCION AL CIUDADANO

Dentro de la metodología de mejora continua que caracteriza el plan estratégico Construyendo Democracia el 16 de noviembre de 2018 se realizo una capacitación sobre el procedimiento de Atención al Ciudadano.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA FRENTE A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Teniendo en cuenta la trayectoria institucional de las Juntas de Acción Comunal, las cuales son consideradas como una representación de la sociedad civil y su papel en la construcción de tejido social.

la Personería de Bucaramanga, ha estado atenta a tramitar todas las quejas y peticiones presentadas por la ciudadanía frente a la elección y organización de estas.

La Personería ha participado en las mesas de trabajo que ha realizado la Secretaria de Desarrollo Social especialmente en las juntas que ha presentado problemas en su funcionamiento.

Con fundamento en las normas de conciliación se ha incentivado a las juntas sobre la importancia de solucionar los conflictos por la vía de la concertación y el dialogo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Pensando en facilitar el acceso de la comunidad a las Resoluciones por medio de las cuales se inscriben veedurías ciudadanas al interior de la Personería de Bucaramanga; en la actualidad se encuentran disponibles en la página web de la entidad, las Resoluciones relacionadas con las veedurías inscriptas a la fecha, total ciudadanos inscritos como Veedores 160.

VEEDURIAS RECIBIDAS MENSUALMENTE

MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL	0	3	2	1	2	3	2	2	3	4	1	0	23

Para la vigencia de 2018, se han registrado (23) veintitrés Veedurías Ciudadanas las cuales comprendieron diferentes objetos sociales como Obras de Infraestructura, Víctimas del Conflicto Armado, Medio Ambiente, Educación, gestión pública, salud y programas sociales.

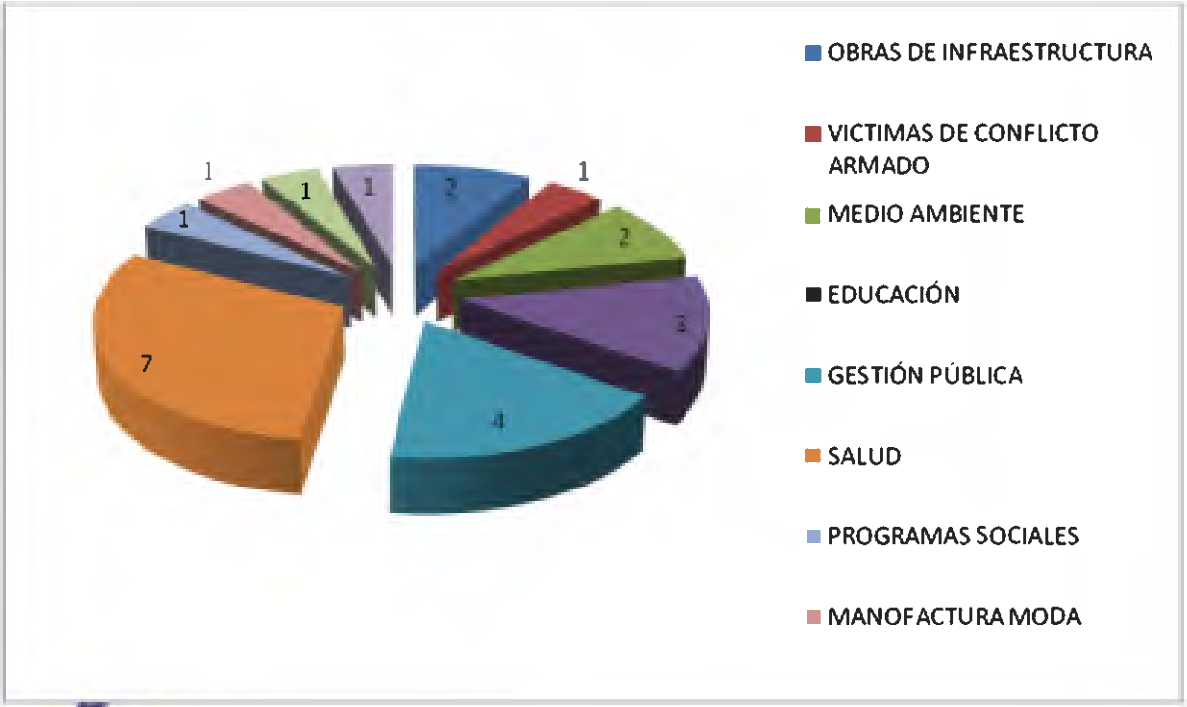

MATERIA OBJETO DE VIGILANCIA	NUMERO DE VEEDURIAS INSCRITAS
Obras de infraestructura	2
Victimas de Conflicto Armado	1
Medio Ambiente	2
Educación	3
Gestión Pública	4
Salud	7
Programas sociales	1
Manofactura Moda	1
Tercera edad	1
Transporte Público	1
TOTAL DE VEEDURIAS INSCRITAS	**19**

PETICIONES Y VEEDURIAS INSCRITAS – ENERO A DICIEMBRE DE 2018

PETICIONES RECIBIDAS Y TRAMITADAS	21
SOLICITUD DE VEEDURIAS – VEEDURIAS INSCRITAS	23

ASESORIAS A LÍDERES COMUNALES Y VEEDORES CIUDADANOS ENERO A DICIEMBRE DE 2018

ASESORIAS	
LIDERES Y DIGNATARIOS J.A.C.	300
VEEDORES	350

CAPACITACIONES DE VEEDORES, LÍDERES Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL - ENERO A DICIEMBRE DE 2018

LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA, CUIDADORES Y PERSONAL DE TALENTO HUMANO DEL HOGAR INFANTIL BAMBI EN LOS TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL Y CONFORMACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS.

La Personería de Bucaramanga, a través de la Escuela de Lideres, realizo una Jornada de Capacitación para los padres de familia, cuidadores y personal de talento Humano del Hogar Infantil BAMBI, con el fin de fortalecer el ejercicio del control social y la conformación de las Veedurías Ciudadanas, con el fin de ofrecerles herramientas para el mejor desempeño de las funciones en el seno de sus comunidades.

LA ESCUELA DE LIDERES DE LA PERSONERÍA REALIZÓ CAPACITACIÓN PARA DIGNATARIOS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VEEDORES CIUDADANOS

En convenio con la ESAP, la Personería de Bucaramanga, realizo un seminario sobre RESOLUCION DE CONFLICTOS, dirigido a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal Y Veedores Ciudadanos, el cual tenia como fin ofrecer a estos

líderes sociales, como promotores de paz y convivencia en el seno de sus comunidades, herramientas pedagógicas y metodológicas que les permita resolver los conflictos de una manera concertada, creativa y constructiva.

LA ESCUELA DE LIDERES DE LA PERSONERÍA REALIZÓ TALLER AL COMITÉ DE VEEDURIAS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION.

La Personería de Bucaramanga, el día 18 de Octubre de 2018, realizo el Taller sobre la Ley de Veedurías Ciudadanas y funciones de los Veedores dirigido al Comité de Veedurías del Programas Familias en Acción.

PERSONERIA DELEGADA PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

VISITA A HOGARES VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

Con el fin de conocer el estado de los Hogares Vida y Centros de Bienestar del adulto mayor que reciben apoyo económico por parte del Municipio, derivado de la estampilla pro-anciano, la Delegada practicó visita a varios de estos, logrando un diagnóstico de su funcionamiento, estado y número de personas atendidas.

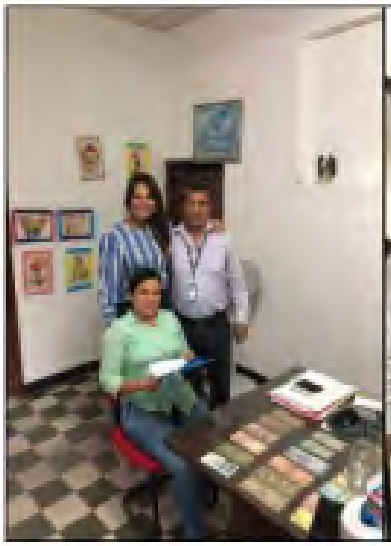

BRIGADA DE SALUD PARA COMUNIDAD HABITANTE DE CALLE

La Personería Delegada para las políticas sociales y la convivencia ciudadana, el 1 de diciembre de 2018, en las instalaciones de la fundación FUNTALUZ, Fundación Luz de las Tinieblas, ejecutó una brigada de salud teniendo como beneficiarios más de 80 habitantes de calle, a quienes además de darles la posibilidad de bañarse y desayunar, en ejecución de los servicios que presta la fundación en mención, también, con el apoyo de la academia de belleza MARLENE, se les prestó el servicio de corte de pelo y barbería; y gracias a la ayuda de la Universidad Santo Tomás, también se facilitó el servicio de odontología a esta población.

RESCATE DE ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO

Con ocasión de solicitud de apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, el 4 de diciembre de 2018, el Personero Delegado para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana, acompaño la diligencia de rescate de un adulto mayor en la vereda Cualilo Bajo, el cual se encontraba en situación de abandono, alto nivel de desnutrición y delicado estado de salud, sosteniendo una conversación

asertiva, convenciendo al adulto mayor para que aceptara la ayuda del programa municipal de esta población y finalmente ser remitido a un hogar de bienestar, donde se le brindará atención integral y se propenderá por el restablecimiento de sus derechos.

ORIENTACIÓN PARA CONFORMACIÓN ESPECIAL DE VEEDURÍA.

La Personería Delegada para las Políticas Sociales y la Convivencia Ciudadana, en desarrollo de su proceso de participación ciudadana y conscientes de la importancia de dar continuidad al control social incluyente por medio de las veedurías ciudadanas, realizó el 7 de diciembre de 2018, asesoría integral para conformación de una veeduría ciudadana, orientada al rescate de los uso, lenguas y costumbres ancestrales, por medio del control social que realizarán a las entidades competentes en el tema en todo el territorio nacional. Es la primera vez que, al interior de la Personería de Bucaramanga, se conformará una veeduría con este enfoque, acción que logrará reforzar la promoción y defensa de los derechos del mismo.

ECHA	TEMA	No. PERSONAS IMPACTADAS
01/12/2018	BRIGADA INTEGRAL A HABITANTES DE CALLE	60
11/12/2018	CELEBRACION NAVIDAD HOGAR NIÑOS DE FATIMA	27
17/12/2018	CELEBRACION NAVIDAD HOGAR DE ADULTO MAYOR CRISTO REDENTOR	55

PERSONERIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRÁNSITO

Con el fin de coadyuvar con la fundación ACOTE "AMIGOS COMUNIDAD TERAPEUTICA", la Personería de Bucaramanga promovió el Proyecto Productivo Panadería Nuevos Horizontes, el cuál consistía en un proyecto de resocialización de internos de la Cárcel Modelo de Bucaramanga.

La iniciativa trataba en que una vez los egresados de la comunidad terapéutica Nuevos Horizontes, hayan desarrollado el proceso de desintoxicación puedan ingresar al taller de panadería con el fin de aprender el procedimiento de la elaboración de los productos de panadería y así ocuparse laboralmente.

Es así como RECONCOLOMBIA realizó un concurso nacional en el cual se postularon 1500 iniciativas, bajo distintas modalidades, después de un primer filtro fueron pre-seleccionados 60 proyectos sociales, lo cuales fueron sometidos a una votación virtual por parte de la ciudadanía para manifestar su apoyo a los mismos. En esa medida, desde la Personería de Bucaramanga nos volcamos a la tarea de visitar distintas entidades públicas y privadas, así como diferentes instituciones de educación superior para conseguir los votos necesarios para que la Panadería Nuevos Horizontes fuera iniciativa seleccionada para la financiación de su proyecto.

Tras surtir esa etapa, la iniciativa promovida por la Personería Municipal, logró posicionarse como la más votada en el país con 17.397 votos, ocupando en primer lugar a nivel nacional. Finalmente, quedaron 18 iniciativas por 6 categorías, la cual le correspondía a un jurado calificador seleccionar la mejor y la cual cumpliera con el perfil de proyectos que ellos exigían. En ceremonia de premiación en Bogotá se dieron a conocer los mejores y reconocimientos a los participantes.

La Panadería Nuevos Horizontes fue reconocida como la iniciativa más votada nivel nacional, recibiendo un incentivo económico y una beca de formación con el fin de potencializar este proyecto y llevarlo a la realidad. Esta iniciativa liderada por la Cárcel Modelo contó con el apoyo de la Personería Municipal en el desarrollo de la estrategia y en el proceso de la campaña de votación, del cual los resultados fueron de gran estima a estos jóvenes.

La Personería de Bucaramanga continuará trabajando en este proceso, con la esperanza de que el sueño de estos jóvenes y sus familias se materialice, y se pueda convertir este propósito en una fuente generadora de empleo que les permita a los egresados de esa Comunidad, el desarrollo de sus proyectos de vida en la legalidad, como sujetos productivos que le aportan al crecimiento económico de la Ciudad, lejos de las drogas y el delito, y en ultimas como gestores y constructores de una sociedad democrática, incluyente y pacífica.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN POBLACIÓN CARCELARIA

A través del personal contratado por la Personería se logró avanzar en un 100% en el desarrollo de estrategias para afianzar y coadyuvar en el proceso de resocialización.

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

Se institucionalizó el observatorio de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga mediante el Acuerdo Municipal N° 018 de 2018, avanzándose en la planificación de las actividades a ejecutar en lo restante de la anualidad, priorizándose las problemáticas municipales del eje de derechos humanos – salud pública para observación en el periodo respectivo. Al respecto, dada la materia de observación, se adelantó reunión con control interno y los Delegados Penales de la Entidad, acordando que, por la materia señalada, el liderazgo de los asuntos de observación para el periodo estará a cargo de la Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, proponiéndose como meta la realización de dos publicaciones académicas de observación en la materia para los meses de noviembre y diciembre de la presente anualidad.

NUEVAS FUNCIONES ATRIBUIBLES AL MINISTERIO PÚBLICO.

Mediante el Acuerdo Municipal 021 de agosto 24 de 2018, se le conceden nuevas funciones a las Personerías Delegadas Penales, pasando hoy a realizar presencia y asistencia en procesos civiles, además del conocimiento en temas Policivos y de Tránsito.

ESTRATEGIAS DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA PARA AFIANZAR Y COADYUVAR EN EL PROCESO DE RESOCIALIZACION

La política criminal del país perdió de vista el fin resocializador, en tanto, el sistema previsto para su ejecución está en una profunda crisis humanitaria. Se deben reestructurar los modelos de trabajo, estudio y enseñanza para que la cárcel no sea la universidad del delito".

LAS PERSONERÍAS DELEGADAS PENALES HACEN PRESENCIA EN LAS DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO, RECONOCIMIENTO EL FILA DE PERSONAS, LAS CUALES SON SOLICITADAS DIARIAMENTE POR LA SIJIN, CTI, UNIPOL, CÁRCEL MODELO Y CÁRCEL DE MUJERES

CAPACITACION LEY 1826 DE 2017 PROCEDIMIENTO PENAL ABREVIADO Y ACUSADOR PRIVADO

Se llevó a cabo en fecha 30 de mayo de 2018 por parte de las Personerías delegadas en lo penal, la capacitación acerca de la ley 1826 de 2017, dirigida a estudiantes universitarios, abogados litigantes en derecho penal y demás interesados a fin de tener mejores herramientas para abordar este nuevo procedimiento penal.

CAPACITACION LEY 1801 DE 2016 PROCEDIMIENTO PENAL ABREVIADO Y ACUSADOR PRIVADO

Se llevó a cabo en fecha 22 de noviembre de 2018 por parte de las Personerías delegadas en lo penal, la capacitación acerca de la ley 1801 de 2016, dirigida a estudiantes universitarios, abogados litigantes, inspectores de policía y demás interesados a fin de tener mejores herramientas para abordar la problemática que se viene presentando en la ciudad frente a la implementación del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONSEJO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

El Ministerio público en cumplimiento del artículo 19 de la ley 1801 de 2016, hace presencia permanente en los comités de convivencia desarrollados en cada mes, además asistimos a las reuniones del Consejo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, lo cuales son llevados a cabo en los días finales de cada mes. La última asistencia a estos comités se realizó el pasado 24 de septiembre de 2018 y 26 de septiembre de 2018.

DILIGENCIAS

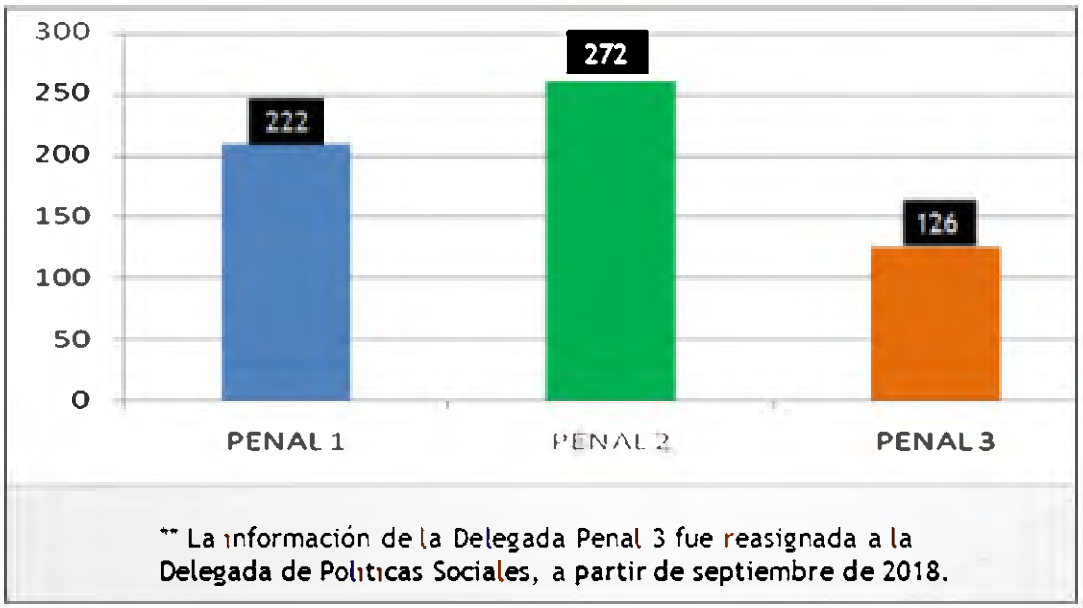

VEEDURIAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2018

Durante el año 2018, las delegadas penales recibieron trescientas ochenta y ocho (388) solicitudes de veedurías a procesos que se adelantan en Inspecciones de Policía, Inspecciones de Transito, Fiscalías Locales y Juzgados Municipales, realizando en todas y cada una el respectivo acompañamiento en calidad de Ministerio Público.

VEEDURIAS ACTIVAS Y CON SEGUIMIENTO

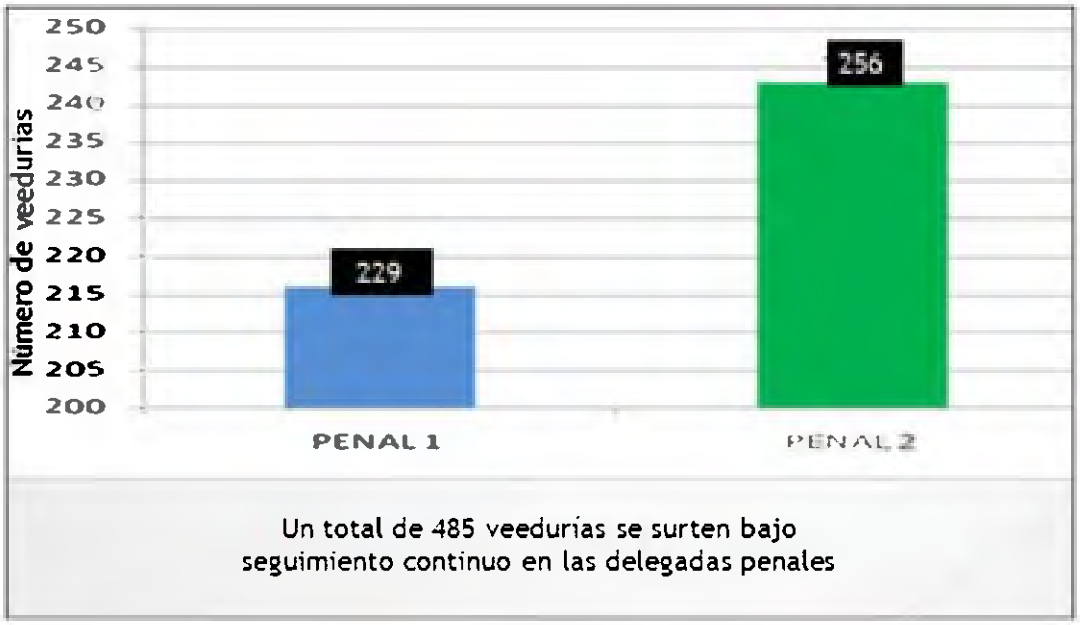

A la fecha las delegadas en lo penal acumulan un total de cuatrocientos ochenta y cinco (485) veedurías activas en temas relacionados con inspecciones de policía, de tránsito, fiscalías locales y juzgados municipales, a las cuales se les realiza su respectivo seguimiento cada tres meses, verificando el estricto cumplimiento de las normas que rigen la materia para cada caso en concreto conllevando con esto una protección a los derechos de la ciudadanía. (P1 = 229 P2 =256)

FECHA	TEMA	# DE PERSDNAS IMPACTADAS
14 de febrero de 2018	Concurso RECON Colombia iniciativas por la paz	17.397 personas
30 de mayo de 2018	Capacitación en la Ley 1826 de 2017 o ley del procedimiento abreviado en materia penal. (Ley de Acusador Privado)	79 funcionarios judiciales, estudiantes universitarios y veedores ciudadanos.
Agosto 16 de 2018	Acuerdo Municipal No. 018 de 2018 Se crea el Observatorio de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga, como forma de seguimiento a las políticas públicas en D.D.H.H. de la ciudad.	Ciudadanía en general
Agosto 24 de 2018	Acuerdo Municipal No. 021 de 2018 Nuevas funciones jurisdiccionales asume el Ministerio Público Municipal quedando las funciones Penales, Civiles, Policivas y de Tránsito entre sus competencias.	Ciudadanía en general
Noviembre 22 de 2018	Capacitación en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	16 ciudadanos, funcionarios, inspectores, estudiantes
Diciembre 28 de 2018	Total de veedurías recibidas en el 2018 396 procesos Penales, Civiles, de Tránsito y Policivos.	396 personas
Diciembre 28 de 2018	Total de Diligencias de Reconocimiento Fotográfico recibidas en el 2018 provenientes de solicitudes de la Sijin, Fiscalía CTI, Desan y Unipol.	557 personas impactadas

PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Como lo hemos venido reiterando la Delegada de vigilancia administrativa de la Personería de Bucaramanga es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones por por faltas disciplinarias contra los servidores públicos adscritos de la administración central y entidades descentralizadas de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002 y Ley 1474 del 2011 **Ley Anticorrupción.**

En cumplimiento de esta labor se tienen procesos activos 329, a las cuales se les realizaron los siguientes trámites:

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS	
Indagación	**151**
Investigación	**132**
Pliego	**7**
Evaluación	**39**
TOTAL DE TRAMITES	**329**

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS
329 PROCESOS

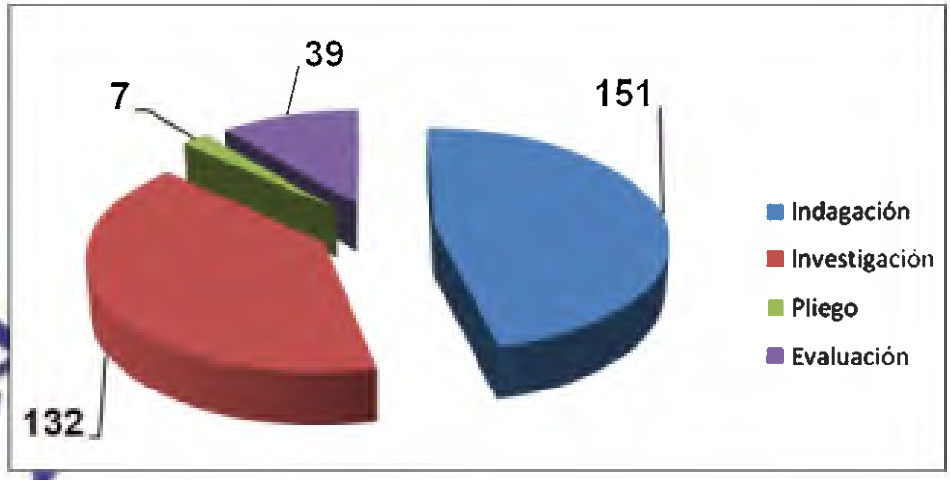

IMPLEMENTACION PROCESOS VERBAL

Implementación del proceso verbal disciplinario de acuerdo a la ley 734 del 2002 procedimiento especial para la investigación de conducta de los servidores públicos en ciertos casos taxativamente estipulados por la ley.

Como resultado del primer proceso verbal en el 2018 este despacho profirió el siguiente fallo:

N° PROCESO	IRREGULARIDAD	N° DISCIPLINADOS	SANCION
1202/13	Al suministrar documentación con contenidos que no correspondan a la realidad para conseguir posesión y acreditar así el cumplimiento de requisitos como Subdirector Técnico, Código 068, Grado 02, del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU	1	Inhabilidad general por el termino de diez (10) años para ejercer funciones públicas en cualquier cargo o función y la imposibilidad de celebrar contratos con el estado, por el mismo término

En el transcurso del periodo este despacho profirió los siguientes fallos:

N° PROCESO	IRREGULARIDAD	N° DISCIPLINADOS	SANCION
1732-15	Incumplimiento a los principios de la contratación estatal – selección objetiva	1	Suspensión en el ejercicio del cargo e inhabilidad especial por el término de un (01) mes.

En cumplimiento al **PLAN ESTRATÉGICO**, EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA: Se desarrollaron tres (03) jornadas de capacitación para prevenir la configuración de conductas disciplinarias.

FECHA	TEMA	# DE PERSONAS IMPACTADAS
03 DE ABRIL DEL 2018	Se realizó capacitación a agente de tránsito frente ética pública de la Dirección de Transito de Bucaramanga	**51**
24 DE ABRIL DEL 2018	**se realizó capacitación a funcionarios administrativos frente ética pública de la Dirección de Transito de Bucaramanga**	32
05 DE DICIEMBRE DEL 2018	Se realizó capacitación a secretarias de despacho y entidades descentralizadas del municipio de Bucaramanga frente ética publica	**67**

SERVICIO
TOLERANCIA
DECÁLOGO
DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS
PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESPETO
SOLIDARIDAD
PERSONERIA
DE BUCARAMANGA

TALENTO HUMANO

La Secretaría General realiza la gestión coordinada de planeación, ejecución, control y mejora continua, orientada a satisfacer las necesidades de talento humano de la Entidad, cumpliendo con los pagos salariales y prestacionales y garantizando el desarrollo y crecimiento laboral de los funcionarios de la Personería.

El Proceso de Gestión del Talento Humano comienza desde la identificación de la necesidad del personal para contribuir al cumplimiento de las estrategias institucionales, y termina con la efectividad de los actos administrativos que se profieran y la implementación de los Planes de Administración de Talento Humano que se programen, reconociendo y pagando el salario y prestaciones sociales de los funcionarios conforme a las normas vigentes, garantizando el bienestar y desarrollo de los mismos; Este proceso tiene como objetivo gestionar el desarrollo integral de los servidores públicos de la Entidad, en pro del mejoramiento continuo y el desarrollo institucional, con el propósito de tener servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos institucionales, que garanticen la calidad en la prestación del servicio y la satisfacción de la ciudadanía y las partes interesadas.

La Personería de Bucaramanga cuenta con un equipo de trabajo completo, altamente profesional y con servidores públicos comprometidos al máximo, quienes por medio de las obligaciones laborales ordinarias han venido dando cumplimiento a los objetivos que institucionalmente fueron asumidos para la vigencia, lo que le permitió colocar su rendimiento en estándares de eficiencia, eficacia y alta calidad en el ámbito laboral.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS:

En el año 2018, se realizaron las siguientes capacitaciones, con el fin de mantener actualizados a los funcionarios con la normatividad vigente.

FECHA	CAPACITACIÓN	No. PERSONAS IMPACTADAS
17-01-2018	APLICATIVO SIA OBSERVA	2
06-02-2018	INDUCCION Y REINDUCCION AL SGSST Y SGC	50
20-02-2018	SISTEMA TIPO-EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL	5
06-03-2018	AUTO DE CARGOS DISCIPLINARIOS- PROBLEMAS RETOS Y SOLUCIONES	1
05-04-2018	PROCURADURIA EN SU CASA	1
12-04-2018	SIA OBSERVA-RENDICION DE CUENTA ELECTRONICA	1
18-04-2018	VIDEO CONFERENCIA MIPG MODULO 6	1
26-04-2018	GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA	3
16-05-2018	ACTULIZACION TRIBUTARIA	1
16-05-2018	CLAVES PARA LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO MIPG V2	2
07-06-2018	MEDIDAS DE PROTECCION EN SU APLICACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
22-06-2018	LIDERAZGO POLITICO ESCUELA DE ALTO GOBIERNO	2
26-06-2018	APLICATIVOS SIAS CONTRALORIAS- AGR- Y SIA ABSERVA	2
29-06-2018	CLAVES PARA LA PLANEACION INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACION DE LOS PLANES	1
13-07-2018	DERECHO DISCIPLINARIO	1
24-08-2018	VIDEO CONFERENCIA MIPG MODULO 7	1
30-08-2018	ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	1
27-09-2018	CONTRATACION PUBLICA Y PRESUPUESTO	1
18-10-2018	RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LA BUENA GESTION	3
01-11-2018	CONTRATACION ESTATAL	2
06-11-2018	MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBERNO	1
09-11-2018	PROC. PARA LA PREPARACION Y PUBLICACION DE INFORMES FINANCIEROS	1
19-11-2018	PROCEDIMIENTO ADTIVO Y DE LO CONTENSIOSO ADTIVO	2
22-11-2018	MODELO INTEGRACION DE PLANEACION Y GESTION	3
25-11-2018	DERECHOS HUMANOS. LEY DE MIGRACION Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	1
27-11-2018	CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DISCIPLINARIO	1

Se efectuaron 26 capacitaciones, de 21 planeadas para un 100% de cumplimiento del plan.

PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Con relación al progama de bienestar, se discrimina la ejecución del mismo:

ACTIVIDAD	No. PERSONAS IMPACTADAS
SEMANA SANTA	23
FERIA DE BUCARAMANGA	23
DIA DE LA FAMILIA	23
DIA DE LA MUJER	23
DIA DE LA MADRE	23
DIA DE LA SECRETARIA	23
ENCUENTROS DEPORTIVOS DE INTERES NACIONAL	23
DIA DE LOS NIÑOS	23
DIA SEL SERVIDOR PUBLICO	23
DESCANSOS CON OCASIÓN DEL DIA DEL CUMPLEAÑOS	23
FIESTA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO	23
JORNADA DEPORTIVA (BOLOS)	23
EXAMENES MEDICOS	23
PERMISOS DE ESTUDIO	4
PERMISOS DE DOCENCIA	4
SEMANA DE LA SALUD	23
TRES DIAS DE DESCANSO SEMESTRAL, ESTABLECIDOS POR ACUERDO LABORAL	23

El plan de bienestar social e incentivos fue ejecutado en el 100%, desarrollando las 19 actividades programadas para la vigencia 2018.

RECURSOS FÍSICOS

El Proceso Gestión de recursos, determina las necesidades de insumos, equipos, herramientas, repuestos, mantenimientos locativos, servicio de correo y demás que se requieran para el desempeño eficiente de los procesos. En la vigencia 2018, se ha garantizado el cumplimiento efectivo del objetivo del proceso, lo cual ha permitido desempeñar a cabalidad la misión institucional. Así:

ACTIVIDAD
Adecuación y Compra de estantes
Compra de sillas
Adecuación de oficinas
Compra de Aires Acondicionados
Mantenimiento Aire Acondicionado Central y mini split
Adecuación de Puestos de trabajo
Compra de Papelería y útiles de oficina
Compra de Elementos de Cafetería y aseo
Compra de computadores e impresoras
Renovación, licencias de antivirus, Office y windows
Copias de Seguridad o Backups
Mantenimiento del Conmutador
Soporte Técnico preventivo y Correctivo
Mantenimiento de Computadores
Mantenimiento de Scanner e Impresoras

El Proceso Gestión de Recursos físicos, agrupa las Tecnologías de la Información de la Entidad, y es el encargado de desarrollar las capacidades de TICs para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Personería y el mejoramiento de los procesos internos que fortalezcan el ejercicio misional a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos institucionales.

Durante la vigencia 2018, se brindó el soporte técnico para el adecuado funcionamiento de los procesos, su integralidad y la generación de los reportes requeridos, lo cual ha permitido dar cumplimiento a las obligaciones y gestionar la misión institucional, partiendo del uso adecuado del software que integra almacén e inventario, tesorería, presupuesto, contabilidad y nómina en el marco de la normatividad existente y el sistema integrado de gestión documental.

Igualmente se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI 2019-2022 y el Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El proceso de gestión documental comprende las actividades de revisar, organizar y recibir cada una de las transferencias documentales realizadas por las dependencias responsables del archivo de gestión al central, durante el presente año se hicieron 112 transferencias, de los 13 procesos existentes; se actualizo el inventario documental, se realizó la actualización del software de correspondencia a web y se actualizaron las series documentales.

El proceso de gestión documental durante la vigencia ha reforzado las buenas prácticas de la misma a partir del uso de herramientas tecnológicas, logrando disminuir el consumo del papel, sensibilizando el personal y generando cultura de archivo, en cumplimiento de la directiva presidencial 04 y la normatividad vigente en materia de archivo.

En el proceso de Gestión Documental se mantiene un proceso totalmente actualizado con respecto a la radicación y digitalización de oficios recibidos y enviados conforme a la Ley de archivo, donde se recibieron 10793 peticiones y se enviaron 12672.

Se elaboró el plan institucional de archivo (PINAR), acogiendo la normatividad vigente y aplicable.

La gestión documental en la Personería Municipal, se ha venido desarrollando dentro de los parámetros dados por la ley 594 de 2000 y sus demás normas reglamentarias; actualmente se identifica claramente un Archivo institucional el cual comprende procesos como la planeación, producción, recepción, distribución, trámite, consulta, organización, recuperación preservación y disposición final de los documentos que se producen o tramitan al interior de la Entidad, y de forma expresa, refiere entre otros aspectos el proceso adelantado con miras a la adopción de las Tablas de Retención Documental, instrumento archivístico que identifica funciones, procedimientos, documentos que se producen, reciben y deben conservar con sujeción al principio de eficiencia que rige la función administrativa y al de racionalidad, que rige para los archivos como elementos fundamentales de la administración pública, agentes dinamizadores de la acción estatal y sustento natural de los procesos informativos. Todo lo anterior ha logrado contribuir al mejoramiento de la prestación de servicios a la comunidad y la respuesta eficiente a los requerimientos de los entes de control.

GESTION CONTRACTUAL

La Personería de Bucaramanga en cumplimiento del Plan Estratégico para la vigencia 2016-2019, "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA", ha procurado garantizar el cumplimiento efectivo y eficaz de los principios, derechos y deberes constitucionales, legales y contractuales. En consecuencia, promovió dentro de la contratación pública, los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia, economía, entre otros, mediante el cual se logró la participación de manera libre y concurrida de los interesados en contratar; estableciendo mecanismos y exigencias razonables de conformidad con las normas contractuales vigentes.

Es por ello que podemos manifestar que se ha permitido la consolidación de una contratación pública más eficaz y acorde no solo a la necesidad Institucional, sino a la normatividad aplicable.

Es por ello que hemos logrado adquirir bienes y servicios, no solo dentro de los procesos normales instituidos por las leyes de contratación pública, sino por lo desarrollado directamente por Colombia Compra a través de la Tienda Virtual, logrando así reducir costos no solo presupuestales, sino procesales y temporales.

En consecuencia, como Ente de control, y sujeto a la normatividad de Contratación Estatal, La Personería de Bucaramanga ha procurado ser un garante eficiente de los procesos de adquisición de bienes y servicios.

En la vigencia 2018, la Personería de Bucaramanga realizó los siguientes procesos contractuales:

- **Convenios Interadministrativos: 2**
- **Mínima cuantía: 20**
- **Orden de Compra Colombia Compra Eficiente: 4**
- **Selección Abreviada: 1**

OFICINA FINANCIERA

La Personería es una Entidad que sus ingresos dependen de un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio de Bucaramanga de conformidad con la ley 617 de 2000.

El Municipio de Bucaramanga **CATEGORIA PRIMERA** (Resolución 593 del 27 de Noviembre de 2017 de la **Contaduría General del Nación**)

I.C.L.D. Municipio de Bucaramanga: Año Fiscal 2018 Ajustado: **$326.952.728.719** M/CTE. Son los certificados por el Municipio de Bucaramanga.

LIMITE DE GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

El porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para financiar los gastos de las Personerías de los Municipios y Distritos no podrá exceder, acorde con las categorías, los porcentajes o límites siguientes: Artículo 10, de la ley 617 de 2000, (Art.8 Decreto 192 de 2001, modificado por el Art.1 del Decreto 735 de 2001)

Categoría: PRIMERA
% ICLD: 1.7%

La Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2018, se le asignó un presupuesto inicial), **de CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($5.365.958.160),** correspondiente al **1.6%,** de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bucaramanga, que fueron estimados en la suma de **TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($335.372.385.000) MCTE**. Posteriormente mediante Acuerdo Municipal 023 del 30 de agosto de 2018, se adiciono el presupuesto de la Personera, en la suma de **($192.238.228),** para un total de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($5.558.196.388) Mcte.** Debido al cambio de categoría del Municipio y el reajuste en los ICLD de 2018.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

A 31 de Diciembre de 2018 por concepto de transferencias, la Personería de Bucaramanga ha recibido el 90%, del presupuesto aprobado, es decir la suma de **CINCO MIL DICINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIEINTOS CINCO PESOS ($5.019.782.905) MCTE**, tal como lo muestra la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO	**$5.558.196.388**	**$5.019.782.905**	**90%**

Con respecto a los Gastos, a 31 de Diciembre de 2018, la Entidad ha comprometido la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA CUATRO MILLONES SEISCIEINTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($5.334.635.853) MCTE,** es decir lo equivalente a un 96% del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EECUTADO A DICIEMBRE 2018	% EECUICION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE PERSONAL	4,674,798,891	4,486,372,236	96%
GASTOS GENERALES	440,130,831	418,130,701	95%
TRANSFERENCIAS	443,266,666	430,132,916	97%
TOTAL	5,558,196,388	5,334,635,853	96%

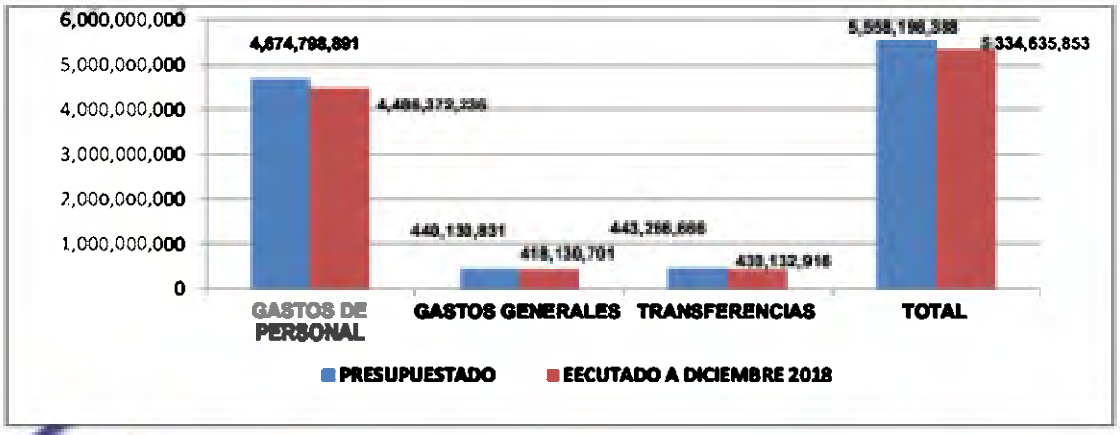

OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta las exigencias de Ley y a las solicitudes formales realizadas por los entes externos, se permite reportar los informes que fueron presentados de manera oportuna:

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – FURAG - CALIDAD

Certificado de cumplimiento FURAG II (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión II)

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la Entidad PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, a través del usuario furag4976JCI diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II correspondiente al mes de octubre de 2017.

En constancia firma.

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C. Colombia * Teléfono [illegible] * Fax [illegible] *
Línea gratuita 018000917770
Código postal 111711 www.funcionpublica.gov.co * eva@funcionpublica.gov.co

eva Experiencia Virtual de Asesoría de la Función Pública

El cual quiere decir que la entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel.

La política de riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Se ha apropiado los mapas de riesgos en cada uno de los procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

AUDITORÍAS

La Personería de Bucaramanga su plan de auditorías para la vigencia 2018 de la siguiente manera:

AUDITORIA INTERNA de calidad realizada los días 27,28 y 29 del mes de noviembre, se auditaron los quince procesos de la Personería de Bucaramanga en su Sistema Integrado de Gestión, verificando la conformidad del sistema con los parámetros establecidos en la Normatividad vigente y aplicable, así como el sostenimiento eficaz del mismo.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN 2018

En cuanto al cumplimiento a las actividades programadas en los planes de acción para el año 2018, se elaboraron, se socializaron y se realiza seguimiento mensual con cada líder de proceso.

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECOP

Se realiza de manera aleatoria la revisión de la contratación que se sube al SECOP, donde se evalúa que se haga de manera oportuna y de acuerdo al procedimiento establecido.

PASIVOCOL

El 14 de febrero, se asiste a la Capacitación de Pasivocol en la Gobernación de Santander, se han presentado dos (2) informes de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales de las Entidades Territoriales de Colombia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SIGEP

Se realiza seguimiento aleatorio a la plataforma del SIGEP, con una muestra del 40% del total de los funcionarios y contratistas adscritos a la personería de Bucaramanga donde se evalúa los ítems de estudios y experiencia laboral a fin de corroborar dicha información con los documentos presentados y perfiles que requiere el cargo.

SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED

Se realiza seguimiento semanal al Sistema de Gestión Documental de la entidad-SIGED, revisando correspondencia pendiente por respuesta de diez procesos.

RENDICIÓN DE CUENTAS ELECTRÓNICA REPORTADA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

El 09 de febrero la Personería Municipal de Bucaramanga, presentó su rendición de cuentas electrónica correspondiente a la vigencia del año 2017. Los formatos presentados son los siguientes:

FORMATO	CONCEPTO
[F01_AGR]:	FORMATO 1. Catálogo de Cuentas
[F02A_AGR]:	FORMATO 2A. Resumen de Caja Menor
[F02B_AGR]:	FORMATO 2B. Relación de Gastos de Caja
[F03_AGR]:	FORMATO 3. Cuentas Bancarias
[F03A_CDN]:	FORMATO 3A. Movimiento de Bancos
[F04_AGR]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento
[F05A_AGR]:	FORMATO 5A. Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas
[F05B_AGR]:	FORMATO 5B. Propiedad, Planta y Equipo - Inventario
[F06_AGR]:	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos
[F06A_CDN]:	FORMATO 6A. Relación de Ingresos
[F07_AGR]:	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos
[F07A_CDN]:	FORMATO 7A. Relación de Compromisos
[F07B_CDN]:	FORMATO 7B. Relación de Pagos
[F07B1_CDN]:	FORMATO F07B1. Relación de Pagos sin afectación pptal.
[F08A_AGR]:	FORMATO 8A. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[F08B_AGR]:	FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos
[F09_AGR]:	FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia
[F10_AGR]:	FORMATO 10. Ejecución Reserva Presupuestal
[F11_AGR]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar

[F12_AGR]:	FORMATO 12. Proyectos de Inversión
[F14A1_AGR]:	FORMATO 14A1. Talento Humanos - Funcionarios por Nivel
[F14A2_AGR]:	FORMATO 14A2. Talento Humano - Nombramientos
[F14A3_AGR]:	FORMATO 14A3. Talento Humano - Pagos por Nivel
[F14A4_AGR]:	FORMATO 14A4. Talento Humano - Cesantías
[F14A5_AGR]:	FORMATO 14A5. Talento Humano - Número de Funcionarios
[F15A_AGR]:	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales
[F15B_AGR]:	FORMATO 15B. Acciones de Repetición
[F16]:	FORMATO 16. Gestión Ambiental
[F20_1A_CCC]:	FORMATO F20_1A_CCC Acciones de Control a la Contratación de Sujetos CMB
[F20_2_AGR]:	FIDUCIAS: Control fiscal de los patrimonios autónomos, fondos cuenta y fideicomisos abiertos
[F23_AUSTGA]:	FORMATO 23. Austeridad del Gasto Publico
[F23A_AUSG]:	FORMATO 23A. Asignación y Uso de Teléfonos Fijos y Celulares
[F24_PLME]:	FORMATO 24 .Presentación Plan de Mejoramiento
[F24A_APLME]:	FORMATO 24A. Avance Plan de Mejoramiento
[F25_COMPRA]:	FORMATO 25. PLAN DE COMPRAS DE LA ENTIDAD
[F25A_EJCOM]:	FORMATO 25A. Ejecución del plan de compras
[F27_PLACC]:	FORMATO 27. PLANES DE ACCIONES U OPERATIVOS
[F27A_EPLAC]:	FORMATO 27A. EJECUCION DEL PLAN DE ACCION
[F28_INGES]:	FORMATO 28. Indicadores de Gestión
[F32_PESTRA]:	FORMATO 32. PLAN ESTRATEGICO
[F33_VFUTUR]:	FORMATO 33. INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS
[F36_SEUD]:	FORMATO 36 .Sistema Estadístico Unificado de Deuda (SEUD)

El 30 de Julio la Personería Municipal de Bucaramanga, presentó su rendición de cuentas electrónica correspondiente al primer semestre de 2018. Los formatos presentados son los siguientes:

FORMATO	CONCEPTO
[F06_AGR]:	FORMATO 6. Relación Ejecución Presupuestal de Ingresos
[F06A_CDN]:	FORMATO 6A. Relación de Ingresos
[F07_AGR]:	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos
[F07A_CDN]:	FORMATO 7A. Relación de Compromisos
[F07B_CDN]:	FORMATO F07B. Relación de Pagos
[F07B1_CDN]:	FORMATO F07B1. Relación de Pagos sin afectación presupuestal.
	BALANCE GENERAL COMPARATIVO
	ESTADO ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL
[F20_1A_CCC]:	FORMATO F20_1A_CCC Acciones de Control a la Contratación de Sujetos CMB
[F24A_APLME]:	FORMATO 24A. Avance Plan de Mejoramiento

INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, la oficina de control interno ha presentado tres (3) informes pormenorizados, el primero comprendido en el periodo de Noviembre de 2017 a febrero de 2018, el segundo comprende de marzo a junio de 2018 y el tercero de julio a octubre de 2018, sobre el estado del sistema de control interno, donde se analizan los tres subsistemas sus fortalezas y debilidades, así como las recomendaciones al mismo.; Estos informes se encuentran en la página web de la entidad.

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO Y MAPA DE CORRUPCION 2018

El día 30 de enero La Personería de Bucaramanga, adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

La primera semana del mes de mayo se presentó primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano comprendido del 02 de enero al 30 de abril de la presente anualidad

El segundo informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano comprendido del 01 de mayo al 30 de agosto se presentó la primera semana del mes de septiembre de la presente anualidad.

ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE RIESGOS

Se actualizó y se socializó la matriz de riesgos según los lineamientos y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública. Trimestralmente se realiza seguimientos a estos riesgos con el fin de mitigarlos, en el mes de abril se realizó el primer seguimiento, para el mes de Julio se realiza el segundo seguimiento y en el mes de octubre de 2018 se ha realizado el tercer seguimiento a la matriz de riesgos para esta vigencia.

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

De acuerdo al Decreto No. 984 de 2012, artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: La oficina de Control Interno verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto

que continúan vigentes; esta dependencia prepara y envía al representante legal de la Personería de Bucaramanga, un informe trimestral, que determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Se han realizado tres auditorías; la primera del 5 al 16 de abril, la segunda del 4 al 12 de julio y la tercera realizada del 01 al 5 de octubre, al proceso de Financiera cuyo objetivo fue: verificar el cumplimiento al interior de la entidad, de la política de austeridad, control y racionalización del gasto público, dentro de un marco general normativo establecido por el gobierno nacional.

PRESENTACIÓN DE INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP.

El 22 de febrero, se rinde informe anual de control interno contable CHIP, el cual tiene como objetivo verificar la efectividad de los controles establecidos al interior de la Personería de Bucaramanga, el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno Contable, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 357 del 23 de Julio de 2008, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable.

La oficina de Control Interno presenta este informe de acuerdo con la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, donde de manera detallada se registra la evaluación de las actividades encaminadas a rendir sobre el estado del Control Interno contable de la entidad.

PROYECTO DE ELABORACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN MIPAC 2017-2020

Las metas planificadas para el año 2018 en el avance del Modelo Integrado de Planeación Ambiental y Conservación se encuentran a septiembre con el 100% de cumplimiento, el cual tiene por misión, Coadyuvar a la conservación del ambiente y al desarrollo sustentable, mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos especializados y la vinculación con los sectores académico, público, social y productivo, aportando soluciones para el manejo racional de los recursos naturales en beneficio de la sociedad.

El objetivo de la planeación ambiental es el de integrar la planeación del sector público con la problemática ambiental y proporcionar un marco de trabajo integral que facilite la toma de decisiones a fin de garantizar el desarrollo sostenible.

La planeación ambiental integra los temas de gestión, contaminación del agua, contaminación visual, entre otros, además de propender por la gestión ordenada, transparente, equitativa y eficaz, en beneficio de sus componentes para el presente y futuro.

IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el Decreto 1537 de 2001, dentro de su Rol como evaluador independiente, realiza seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto1499 de 2017.

MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo; MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y, adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estas dimensiones se entienden como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG logre sus objetivos, y son las siguientes:

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
Primera Dimensión Talento Humano	Corazón de MIPG
Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planear
Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	**Hacer**
Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado	Verificar y actuar
Quinta Dimensión Control Interno	Verificar y actuar
Sexta Dimensión Información y Comunicación	Dimensiones transversales
Séptima Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Dimensiones transversales
Siendo los motores de MIPG, los principios de Integridad y la Legalidad.	

Por lo expuesto anteriormente como Personero Municipal, me permito rendir el presente informe de gestión consolidado correspondiente a la vigencia 2018, a la ciudadanía en general de Bucaramanga y a los Honorables Concejales de la ciudad.

Cordialmente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
PERSONERO MUNICIPAL.

Profesional Especializada MHBM
Jefe oficina Asesora de Control Interno OMSM